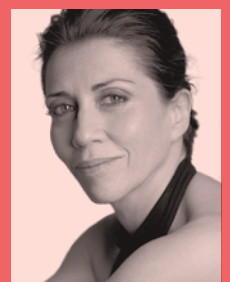


registradoras

DE ESPAÑA ■ 105



IGUALDAD





mujeres en marcha



**Mujeres en movimiento que
luchan por mejorar sus vidas**



entreculturas

ONG · JESUITA

Las instituciones como motor para la igualdad

La Institución Registral es un espacio de igualdad. Tras la toma de posesión de la última promoción de registradores, la cifra de mujeres trabajando al frente de un Registro supera por primera vez en la historia a la de hombres. Prueba de esta cultura de la igualdad está

también en que los cargos orgánicos del Colegio, el poder de decisión, está encomendado a las mujeres desde hace muchos años. Además, 6.936 mujeres trabajan en los diferentes registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles de nuestro país, lo que supone un sesenta por ciento de la plantilla.

Esta cultura de la igualdad está muy arraigada dentro de toda la corporación, no solo son las mujeres sino también son los hombres los que participan de ella. Sin su compromiso y apoyo, las mujeres no se hubieran podido desarrollar para alcanzar los puestos de dirección que ahora ocupan.

Pero somos conscientes de que esta cultura de igualdad que tenemos en el Colegio de Registradores no está instalada en todos los ámbitos de la sociedad. Por este motivo seguimos dando pasos que permitan acortar el camino que todavía queda por recorrer en esta materia, como es el caso del informe presentado sobre *El rol de la mujer en la empresa española*, que muestra, una vez más, el compromiso social de la Institución para la elaboración de conocimiento en sus áreas de actividad abordando un tema de tanto interés como es la participación de la mujer en nuestro mercado laboral. Del estudio se desprende que todavía queda mucho por hacer para alcanzar una razonable paridad de género en los puestos de máximo nivel de decisión.

Y un año más recogemos en este número especial de la revista los testimonios de mujeres del ámbito de la política, el derecho, la economía, la cultura y de los medios de comunicación, que reflexionan desde diferentes perfiles y representando el más amplio espectro ideológico, sobre los temas más candentes en el debate sobre igualdad desde la perspectiva de sus cargos de responsabilidad.

Las registradoras y los registradores somos personas con una marcada vocación de servicio público, y atendemos por igual a hombres y mujeres, porque en nuestras oficinas está también el principio de igualdad de todos, cualquiera que sea su condición, económica o social, todos tienen el mismo nivel de acceso al Registro.

Como señaló la ministra de Igualdad, Ana Redondo, durante el conversatorio organizado por esta revista para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, "la igualdad en nuestra Constitución es un valor esencial del ordenamiento jurídico. Por lo tanto, cuando hablamos de igualdad estamos hablando del corazón de nuestra democracia, del corazón de nuestra Constitución".

Con el convencimiento de que las instituciones deben servir como motor para la igualdad, desde esta corporación seguimos implementando acciones que nos permitan continuar progresando en una materia con la que estamos tan comprometidos. ■

El informe presentado sobre El rol de la mujer en la empresa española muestra, una vez más, el compromiso social de la corporación para la elaboración de conocimiento en sus áreas de actividad abordando un tema de tanto interés como es la participación de la mujer en nuestro mercado laboral

Nº105
A B R I L
2024

registradoras
DE ESPAÑA

EDITOR

Colegio de Registradores

DIRECTOR

Antonio Tornel

SUBDIRECCIÓN

Leonor Recio Aguado

José Gómez de la Torre

COLABORADORAS

Dulce Calvo, Pilar Rodríguez,
Rocío Perteguer, Belén Merino,
Ana Julia Marlasca, Rosario
Jiménez, Belén López Espada,
Ana Gómez Adeva, Esther
Ahedo y Gema Fernández

FOTOGRAFÍA

Jorge García Miralles

REALIZACIÓN GRÁFICA

Artia Comunicación
Gráfica S.L.

DISTRIBUCIÓN

BC&S Hispano Mail, S.L.

IMPRESIÓN

Jomagar
Depósito Legal:
M-6751-2000

**REDACCIÓN Y
SUSCRIPCIONES**

Diego de León, 21.
28006 Madrid.
Tlf.: 91 270 17 91

WEB

www.revistaregistradores.es

E-MAIL

revistaregistradores@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección. Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.



MARÍA JOSÉ SAENZ DE BURUAGA

PRESIDENTA DE
CANTABRIA

*Ni somos una cuota
ni nadie nos ha regalado nada* **P.16**



**La ministra de Igualdad preside un
conversatorio con un grupo de registradoras**



P.20

**INMACULADA
MONTALBÁN**

VICEPRESIDENTA DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL



P.30

**ESTER
PÉREZ JEREZ**

DIRECTORA GENERAL
DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA



P.36

ROCÍO ALBERT

CONSEJERA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO DE LA
COMUNIDAD DE MADRID



P.44

LUCÍA ZABÍA

SECRETARIA GENERAL
TÉCNICA DEL MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO Y
EMPRESA

FOTO: MARIO GÓMEZ



ANA REDONDO

MINISTRA DE
IGUALDAD

Cuando hablamos de igualdad estamos hablando del corazón de nuestra democracia, del corazón de nuestra Constitución  **P.12**

OPINIÓN

Pilar G.ª de la Granja	34
Ana Gómez Adeva	35
Patricia Rosety	39

ENTREVISTA



Ana de la Cueva	40
-----------------	----

ESTADÍSTICA

La participación de la mujer en el mercado laboral español	50
--	----

REGISTROS

6.936 empleadas trabajan en las oficinas registrales	53
--	----

ENTREVISTAS



Mirenchu del Valle	54
--------------------	----



Almudena Arpón	58
----------------	----

INSTITUCIONAL

Actividades del Colegio	61
-------------------------	----

JURÍDICO

Registro de la Propiedad	64
Dulce Calvo	
Registro Mercantil	65
Belén López Espada	

FIRMA INVITADA

Esther Jaén	82
-------------	----

Medallas de Honor 2024



FOTOS: MARÍA LÓPEZ JURADO

P.24

AGENDA



Josefa Ros

INVESTIGADORA Y
AUTORA DEL LIBRO
*LA ENFERMEDAD DEL
ABURRIMIENTO*

"La filosofía es algo que no se puede eliminar porque está dentro de nosotros"

P.68



Alicia Borrachero

ACTRIZ

P.78



María Blanchard.
Pintora a pesar del cubismo

P.74



FOTO: SOPHIA ARENAS



Esther Palomera, Anabel Díez, María Emilia Adán, Ana Redondo, Sofía Puente y Beatriz Corredor.

FOTO: MARÍA LÓPEZ JURADO

La ministra de Igualdad preside un conversatorio con un numeroso grupo de registradoras para conmemorar el 8M

Después de 163 años de Ley hipotecaria y de 90 años de vida colegial, la nueva sede del Colegio de Registradores acogió la primera reunión amplia con presencia únicamente de mujeres. Una fiesta de mujeres sin idea de exclusión de los hombres, sino de celebración.

La revista *Registradores de España* organizó un encuentro con motivo del Día Internacional de la Mujer, que en esta ocasión tuvo un significado muy especial porque tras la toma de posesión de la nueva promoción de registradores, la cifra de mujeres trabajando al frente de un Registro supera por primera vez en la historia a la de hombres.

En el conversatorio sobre la igualdad en los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles, que estuvo presidido por la ministra de Igualdad, Ana Redondo, participaron la decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán; la secretaria general para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Sofía Puente; la presidenta de Redeia, Beatriz Corredor y la

periodista del eldiario.es, Esther Palomera. El debate estuvo moderado por la corresponsal política de El País, Anabel Díez. Al acto estaba prevista también la asistencia de la directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Ester Pérez Jerez, al que al final no pudo acudir.

Anabel Díez comenzó el debate dando la palabra a María Emilia Adán, que destacó que "el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles es un espacio de igualdad. Entre la cultura de este colegio está la cultura de igualdad. Todos nos vemos como profesionales y la prueba de ello es que estamos aquí después de un proceso que ha sido largo, que ha sido ascendente al compás de los tiem-



FOTO: SOPHIA ARENAS



FOTO: SOPHIA ARENAS



FOTO: MARIA LÓPEZ JURADO

pos. En 1941 ingresaron cuatro mujeres registradoras, y fueron las primeras que entraron en los que se llaman altos cuerpos de la Administración del Estado. Luego se fueron sumando notarias, jueces, fiscales... Desgraciadamente, esta tendencia ascendente de las compañeras que iban entrando quedó suspendida con el texto refundido de la Ley Hipotecaria de 1944-46 hasta la ley de 1961. Pero el carácter luchador que tenemos las registradoras llevó a un grupo de compañeras a presentarse a la oposición alegando una disposición transitoria del decreto de Alcalá Zamora, y una de ellas lo consiguió”.

Adán continuó señalando que “podemos decir que el Colegio de Registradores hoy, tras la última promoción, es un poquito más femenino. Es importante para todos saber que esta cultura de la igualdad está dentro de toda la corporación, no solo somos las mujeres, sino son los hombres los que también participan de esta cultura de la igualdad, porque sin ellos no nos hubiéramos podido ir desarrollando”.

La decana de los registradores resaltó que “lo que marca la apuesta por la

igualdad en profesiones como la nuestra no es la entrada, que es por mérito y capacidad, lo importante es cuando has entrado”. En este sentido manifestó que “yo entré en 1988, la primera promoción paritaria, y los compañeros te veían como una profesional más, y eso era importante también porque no era así en el resto de la sociedad. Y la prueba de esa cultura de la igualdad está también en que los cargos orgánicos del Colegio, el poder de decisión, está encomendado a las mujeres desde hace muchos años. En 1994 fue elegida la primera decana territorial de Galicia, y en 2017 entre yo, y hubo un

momento en el que las decanas territoriales eran el 80 por ciento de la Asamblea de Decanos, en 2017. La elección de los órganos colegiales se produce por elección directa de todos los compañeros, es decir, si los compañeros no hubieran querido, en un Colegio que entonces era mayoritariamente masculino, nunca las mujeres hubiéramos podido llegar a los puestos de decisión”.

La decana reconoció también ser consciente de que “esta cultura de igualdad que tenemos en el Colegio de Registradores no es así en todos los sitios, y por eso tenemos que ayudar a que otras mujeres →

El acto de este año ha tenido un significado muy especial porque tras la toma de posesión de la nueva promoción de registradores, la cifra de mujeres trabajando al frente de un Registro supera por primera vez en la historia a la de hombres



El encuentro reunió a una representación de las más de 600 registradoras que forman parte de un Cuerpo que en estos momentos es paritario.

FOTO: MARIA LÓPEZ JURADO

→ tengan esa misma consideración en los ámbitos en los que se mueven, la consideración de persona”.

A continuación, Anabel Díez afirmó que “el Colegio de Registradores es un remanso de igualdad. Verlas a ustedes aquí podría dar la impresión de que ya está todo hecho, ver a tantas mujeres de éxito, podría dar la impresión de que ya no hay obstáculos que remover para conseguir la igualdad que está en la Constitución y en nuestras leyes. ¿Está casi todo hecho?, preguntó.

Adán señaló que “a la sociedad le queda todavía un largo camino por recorrer, sobre todo a las personas más desfavorecidas. Además, no podemos aislarnos solo en España, que es también, llamémoslo así, un oasis de igualdad. A mí me sigue doliendo la herida de Afganistán, me sigue doliendo que las mujeres no puedan ejercer sus derechos. Y nosotras, las registradoras y los registradores, somos personas que vivimos en el mundo, y somos personas que tenemos nuestro compromiso social y atendemos por igual a hombres y mujeres, porque en nuestras oficinas también está el principio de igualdad de todos, cualquiera que sea su condición, económica o social, todos tienen el mismo nivel de acceso al Registro”.

En 2017 María Emilia Adán se convirtió en la primera mujer en acceder al decanato del Colegio de Registradores en toda su historia, y tras seis años al frente de la Ins-

titución dice no haber estado sola. “Nosotros nos presentamos a las elecciones como un equipo, y el equipo es el que ha servido de motor de todos los proyectos y de toda nuestra presencia en la sociedad, un equipo magnífico que está muy comprometido con todos estos valores”.



“Cuando hablamos de igualdad no hablamos de otra cosa más que de democracia, cuando hablamos de igualdad estamos hablando del corazón de nuestra democracia, del corazón de nuestra Constitución”

Ana Redondo

MUCHO POR HACER

Esther Palomera planteó en su intervención un breve marco global de la situación, donde afirmó que “hoy es de justicia recordar, aunque las cifras muchas veces nos abruman, que una de cada diez mujeres menores de 20 años ha sido obligada en el mundo a mantener relaciones sexuales, que las mujeres dirigen solo el 2 por ciento de las 500 mayores empresas que hay en el mundo en cuanto a términos de cifra de negocio y que si juntáramos los parlamentos, los congresos y las cámaras legislativas de todo el planeta, solamente una de cada cinco representantes sería mujer. Por lo tanto, aquí somos todas unas privilegiadas, creemos que hemos andado muchos caminos, abierto muchas puertas, pero tanto aquí como en el conjunto del planeta nos queda mucho por hacer”.

Palomera destacó que “en España, que somos uno de los países donde más hemos avanzado en políticas de igualdad, hemos conocido recientemente datos que sostienen que los hombres, un 44 por ciento de ellos, consideran que las políticas de igualdad les están discriminando a ellos. Este es un dato que demuestra, sin ninguna duda, la distancia que hay entre la asunción de un discurso teórico, y las consecuencias reales de ese discurso. Y creo que hay que poner un poco el foco en eso”.

Muchas veces, continuó diciendo, “nos asalta la duda de cómo podemos implicar



Sofía Puente y Carmen de Grado.

FOTO: MARÍA LÓPEZ JURADO



Pilar Rodríguez, Begoña Beitia, Ana Redondo, María Emilia Adán, Sofía Puente y Rocío Perteguer.

FOTO: MARÍA LÓPEZ JURADO

a la mitad del mundo en una conversación que para ellos les es ajena. Yo creo que siempre hay que recordarles que tenemos conocimiento, que tenemos formación y que tenemos ganas de hacer exactamente lo mismo que hacen ellos, que no somos una cuota si no la mitad de la población del mundo". El feminismo, dijo, "no es el odio a los hombres ni lo contrario del machismo, es simplemente el reconocimiento de que las mujeres debemos tener el mismo derecho y las mismas oportunidades que tienen ellos, y sobre todo que socialmente se nos trate con el mismo respeto que se les trata a ellos".

La periodista finalizó su exposición indicando que "hoy es un día para recordar que los derechos, por mucho que en este país algunos de ellos ya los tengamos conquistados, no permanecen para siempre y pueden estar en peligro".

IMPLICAR A LA OTRA MITAD

Por su parte, Sofía Puente manifestó en sus palabras sentirse "muy orgullosa de haber sido directora general de mujeres tan extraordinarias como las que están reunidas hoy aquí. Somos la mitad de la población pero necesitamos a la otra mitad para que sea cómplice y darnos el apoyo que necesitamos para llegar a los sitios que por el porcentaje que somos nos corresponde. Y esto es algo que sí pasa en el Colegio de Registradores, porque cuan-



FOTO: MARÍA LÓPEZ JURADO

Sofía Puente junto con un grupo de registradoras de las últimas promociones.

do se ha sometido a votación en dos ocasiones quién iba a liderar este Colegio, no ha habido ninguna duda de que tenía que ser una mujer. Además, la iniciativa de esta mesa de debate, ha procedido también de un hombre, de Antonio Tornel, que es el director de la *Revista Registradores*, que siempre está buscando iniciativas para resaltar la importancia que las mujeres tienen en el mundo, y ha dedicado dos números especiales con motivo del 8M donde por primera vez la revista de los registradores se llamaba *Registradoras de España*. Siempre hay hombres detrás de

nosotras que nos animan, impulsan y nos hacen estar en el lugar que nos corresponde".

Puente señaló también que "la Administración pública en general es un oasis. Se entra por mérito y capacidad, vemos como de manera progresiva las mujeres somos las que aprobamos mayoritariamente las distintas oposiciones y partimos de una situación muy privilegiada. Pero fuera de este oasis en el que nos encontramos hay discriminaciones que sufren las mujeres no solo por su condición de mujer, sino por su condición de



→ discapacidad, por su condición de inmigrante... Es decir, hay mucha discriminación fuera del ámbito de la Administración pública. Y nosotras como mujeres privilegiadas que somos, lo que tenemos que hacer es abanderar la lucha por otras mujeres que se encuentran en esa situación y aprovechar el altavoz de tener puestos de responsabilidad para impulsar políticas que hagan que las discriminaciones sean cada vez menos”.

La secretaria general finalizó su intervención diciendo que “España es un país que ha avanzado muchísimo en políticas de igualdad, estamos mucho mejor que en países de nuestro entorno, pero todavía hay muchas cosas por hacer, y las mujeres y los hombres que tenemos puestos de responsabilidad tenemos que reflexionar para impulsar y llevar a cabo políticas que nos permitan ser cada vez más iguales”.

LIDERAZGO FEMENINO

Beatriz Corredor recordó que ya en su promoción fueron más mujeres que hombres, y todo debido al mérito y a la capacidad. “Aquí no hay ni trampa ni cartón y los tribunales son exigentes con todas y se demuestra lo que una es delante de muchas personas que te valoran por lo que sabes”. Entre las cosas que quedan pendiente por hacer, Corredor señaló que sería necesario “ayudar y apoyar a las mujeres en las etapas en las que tienen más problemas de desarrollo en su carrera profesional. Por eso yo siempre digo que la

“Las mujeres y los hombres que tenemos puestos de responsabilidad tenemos que reflexionar para impulsar y llevar a cabo políticas que nos permitan ser cada vez más iguales”

Sofía Puente



conciliación no solo va de madres, va de todos, y eso ayudará a que en los puestos de responsabilidad haya también más mujeres. La legislación no nos impide llegar a ninguna parte, pero la falta de legislación sí. Y de hecho la prueba es que hemos necesitado una Directiva europea para que interioricemos que hacen falta también cuotas en el ámbito de las empresas y del poder económico”.

Respecto a la pregunta de Anabel Díez sobre cómo valoraba la presencia de juristas al frente de las empresas, la presidenta de Redeia indicó que “los juristas hacemos una aproximación a la realidad basada en una capacidad de análisis de todo tipo de regulación aplicada a las instituciones. Esta capacidad de análisis te permite ir de un planteamiento general, que es una normativa, a un caso particular con un sentido práctico de resolución de problemas, que es lo que se hace cuando se aplica una ley que es para todos a un caso concreto. También habló de la forma de ejercer el liderazgo femenino, y recordó estudios que dicen que cuando hay consejeras hay más compromiso por parte del consejo en temas de sostenibilidad, en temas de protección de derechos humanos, y que los equipos son más empáticos y se hace un trabajo más transversal, más colaborativo y menos competitivo. “Ese es mi objetivo, que haya más responsabilidad que competencia y que la responsabilidad sea la que decida la jerarquía y no la jerarquía la que decida la responsabilidad, ya que esto hace que los equipos sean más permeables. El liderazgo es masculino o femenino, pero no necesariamente las mujeres tienen un liderazgo femenino, ni los hombres uno masculino. No depende de que seas hombre o mujer, sino del estilo que tengas, la empatía, la escucha, la colaboración, se trata de algo más transversal. Las juristas aportan mucho a los consejos, aportan sentido común, visión estratégica y de contexto, y tenemos un sentido muy práctico de resolución de problemas”.

FORMACIÓN Y PUESTOS DE RESPONSABILIDAD

Para representar a las registradoras el conversatorio contó con la participación de la número uno del escalafón, Carmen de Grado, de la que las participantes destacaron que ha sido y sigue siendo una referencia y una inspiración en el Cuerpo de Registradores. De Grado recordó que cuando ingresó en el año 1976 “éramos siete mujeres registradoras en activo. Para mí fue algo muy natural, era la única mujer de seis hermanos, y mi madre, que era feminista sin saberlo, nos trataba a todos por igual y su único afán era que estudiáramos”. En este sentido, comen-



FOTO: SOPHIA ARENAS



FOTO: SOPHIA ARENAS



FOTO: SOPHIA ARENAS



Esther Palomera, Ana Redondo y Anabel Díez.

FOTO: SOPHIA ARENAS



Mercedes de Álamo, Sofía Puente y Mari Luz Sánchez Jaúregui.

tó que "para que la mujer pueda llegar a una posición de liderazgo es elemental la formación. Sin formación es difícil llegar a puestos de responsabilidad". También quiso poner de relieve que "no solamente aumentamos el número de registradoras desde el año 1976 hasta ahora, que es exponencial, sino que también ha aumentado el número de mujeres en el personal de los registros. Y todos nos empleamos, también los registradores, en contratarlas en igualdad de condiciones por formación, por talento, por capacidad y con igualdad salarial. Yo creo que ahí está el enfoque para que la situación de la que gozamos en España se pueda extender. Sin formación no hay posibilidad de liderazgo ninguno, ni de hombres ni de mujeres".

"Cuando empiezo a hacer balance de mis casi 48 años desde que estoy en activo y miro para atrás -terminó de Grado- veo que la Institución Registral está formada por todos, hombres y mujeres, ahora mayoritariamente por mujeres, y

veo que es una Institución viva, moderna, enraizada en la sociedad a la que sirve y en continua evolución, y creo que todas las aquí presentes estamos muy orgullosas de formar parte de ella".

También participaron en la mesa de debate en representación de las registradoras, dos integrantes de las últimas promociones, la cubana Yadira Borrue, y la española de origen rumano, Ali-

cia y su visión en materia de igualdad. Borrue comentó que "en el Cuerpo de Registradores he encontrado mi casa, he encontrado el sitio donde me encuentro plenamente a gusto. Además de en esta profesión, en el Cuerpo he encontrado mi ecosistema, por decirlo de alguna manera. Porque cuando hablamos de desigualdad o de discriminación, esto no se limita al ámbito de mujer-hombre, y yo como persona que viene de un país →

"La cultura de la igualdad está dentro de toda la corporación, no solo somos las mujeres, sino son los hombres los que también participan de esta cultura de la igualdad, porque sin ellos no nos hubiéramos podido ir desarrollando"

María Emilia Adán





FOTO: SOPHIA ARENAS



FOTO: SOPHIA ARENAS



FOTO: SOPHIA ARENAS



FOTO: SOPHIA ARENAS

→ extranjero, en algún momento he sufrido la discriminación no solo por ser mujer, sino también por ser extranjera. Y, sinceramente, en esta profesión y en este Cuerpo eso no lo he sufrido nunca, siempre me he sentido parte y espero que lo que me encontrado aquí se extienda por toda la sociedad y que el feminismo no solo luche y se encargue de la igualdad de género, sino que seamos más largas de miras y tratemos también de que esa igualdad se extienda a todos los campos, y que la igualdad de oportunidades y los derechos sean los mismos para todos sin ningún tipo de discriminación”.

Alina Nica reconoció que “el día que me presenté al examen después de seis años tras esperar la nacionalidad española, estaba un poco nerviosa por que no sabía cómo se iba a tomar el Tribunal el hecho de que se presentara una persona de origen extranjero, ya que era la primera vez que ocurría en la historia de nuestro Cuerpo. Y si bien es cierto que en los últimos veintidós años que estoy residiendo en España nunca he sufrido ningún tipo de discriminación en ninguno de los trabajos que he tenido ni en la Universidad, aun así tenía

el temor de cómo se lo iba a tomar el Tribunal. Y cuando aprobé el primer examen, me dio mucha confianza en mí misma y pensé que lo podía lograr. Ahora formo parte de un Cuerpo que me ha recibido y acogido muy bien, y en el que por medio de nuestra vocalía de Asuntos Europeos he podido cumplir uno de mis sueños, que era colaborar con Naciones Unidas, y lo hago con mi compañera Pilar a través de varios proyectos, uno de ellos en el que estamos luchando por la igualdad de género. Estoy muy contenta de aportar mi granito de arena para que se logre efectivamente esta igualdad”.

IGUALDAD Y DEMOCRACIA

Finalmente, Anabel Díez dio paso a la ministra de Igualdad, Ana Redondo, de la que comentó que no ha llegado en un momento fácil, porque el feminismo está viviendo una situación complicada que puede quizá alejar o perturbar todos los proyectos que tiene por la igualdad.

En este sentido, la ministra comenzó respondiendo a una pregunta “que me ha interpelado, ¿dónde estamos y qué falta por hacer? A nivel internacional todo, porque hay

muchos países que siguen en el Medievo, y en los que las mujeres continúan estando en una situación preterida y con conculcación absoluta de sus derechos, como en Afganistán y en tantos otros países. Y lo estamos viendo también en las guerras, donde las principales víctimas son las mujeres”.

A nivel internacional hay mucho por hacer, resaltó Redondo, “pero yo quiero ser optimista ya que España tiene un liderazgo muy potente a nivel internacional y sobre todo en materia de igualdad, donde somos un ejemplo que siguen otros muchos países que quieren evolucionar hacia una mayor democracia, porque cuando hablamos de igualdad no hablamos de otra cosa más que de democracia, cuando hablamos de igualdad estamos hablando del corazón de nuestra democracia, del corazón de nuestra Constitución”.

La ministra también habló de la transversalidad de la igualdad. Al respecto comentó que “no hay una igualdad en abstracto, hay una igualdad en el trabajo, hay una igualdad en la corresponsabilidad, hay una igualdad en el acceso al empleo, hay una igualdad salarial que no se cumple... Estamos hablando en definitiva de nues-



FOTO: MARIA LÓPEZ JURADO

tra esencia de convivencia. La igualdad es eso, y el feminismo es igualdad, no es ir en contra de nadie, no es conculcar derechos de nadie, el feminismo es igualdad en esa concepción democrática, en esa concepción constitucional de la igualdad”.

Redondo recordó que España por primera vez se sitúa como cuarto país a nivel internacional en materia de igualdad, solamente superado por Dinamarca, Países Bajos y Suecia. En nuestro país, dijo, “llevamos trabajando más de veinte años en lo que es para mí la política auténtica de Estado, que es la política de igualdad. Y hay, desde luego, unos avances importantes en materia de igualdad a nivel legislativo, como la Ley contra la violencia de género de 2004, que cumple este año su 20 aniversario”.

También se refirió al papel de la mujer en la Administración pública señalando que “los derechos fundamentales frente a las administraciones son derechos conquistados. Las administraciones públicas están obligadas con el mérito, la capacidad y la igualdad, porque no hay mérito y capacidad sin igualdad. Por lo tanto, en la función pública, en todos los organismos públicos, es la Administración la que tiene que dar ejemplo. Las que trabajamos aquí somos unas afortunadas, pero fuera de la Administración hace mucho frío”.

Es verdad, dijo, que “las leyes van poniendo límite a esta desigualdad y que

avanzamos indiscutiblemente con leyes muy positivas, como por ejemplo la primera ley de esta legislatura, que es una Ley de paridad y presencia equilibrada. Estamos hablando de igual acceso, porque sin esto el mérito y la capacidad no existen. Y por eso tenemos que seguir celebrando y reivindicando el 8 de marzo, porque nuestra sociedad fuera de este oasis es una sociedad muy desequilibrada y desigual. No hay derechos irreversibles, y lo hemos



“La conciliación no solo va de madres, va de todos, y eso ayudará a que en los puestos de responsabilidad haya también más mujeres”

Beatriz Corredor

comprobado a nivel internacional y también en nuestro país. Todos los derechos conquistados pueden darse la vuelta, lo sabéis las registradoras, lo habéis vivido en vuestra historia”.

Por este motivo, continuó diciendo, “necesitamos un país, una sociedad donde por el hecho de ser mujer no se nos impida nada, ni tengamos que renunciar a nada. El momento no es fácil y, si soy sincera, no sé exactamente porqué tanta animadversión en algunos temas, y porqué hemos llegado a una ruptura, me resulta difícil entenderlo. El movimiento feminista siempre ha sido un movimiento aglutinador, de muy diferentes sensibilidades, de muy diferentes acentos, y eso es lo que le ha hecho rico, eso es lo que le ha hecho realmente importante a nivel internacional como uno de los movimientos de gran transformación social”.

La ministra de Igualdad cerró el encuentro señalando que “hemos llegado a un punto en el que es difícil conciliar las posiciones, pero yo creo que no es tan importante la posición en que nos encontremos, sino que nos encontremos. Que nos encontremos en la calle, en la reivindicación, en esa esencia democrática, la esencia de los valores compartidos como sociedad, que es la esencia de la igualdad de género. Lo importante es eso, no es tanto poner el foco en la diferencia sino ponerlo en lo que nos une. Y creo que nos unen muchas





FOTO: SOPHIA ARENAS

Al acto asistieron registradoras de diferentes promociones y Comunidades Autónomas.

→ cosas, lo he comprobado hoy aquí, y esas son las cosas que son importante mantener, reivindicar y defender”.

CUERPO PARITARIO

Al acto celebrado en la sede del Colegio de Registradores asistieron también un numeroso grupo de registradoras en representación de las casi 600 que forman parte de un Cuerpo que en estos momentos es paritario. Además de por la decana, la corporación estuvo representada por la tesorera, Begoña Beitia; la directora del Servicio de Previsión Colegial, Pilar Rodríguez; la directora del Servicio de Medio Ambiente y Consumidores, Rocío Perteguer y por la directora de Responsabilidad Social Corporativa, Dulce Calvo. También estuvieron presentes las decanas autonómicas de Madrid, Belén Merino; de Andalucía oriental, Rosario Jiménez; de Cantabria, Ana Julia Marlasca; de Aragón, María de los Ángeles Ruiz; de la Rioja, Pilar de la Oliva; de Extremadura, María Pascual; de Galicia, María Núñez y de Navarra, Raquel Ortiz de Pinedo.

Junto a ellas, participaron en el conversatorio la delegada provincial de Madrid, Elena Parejo; la colaboradora de la Revista Registradores, Belén López Espada; además de una representación de registradoras de diferentes territorios y promo-



FOTO: SOPHIA ARENAS



“Para que la mujer pueda llegar a una posición de liderazgo es elemental la formación. Sin formación es difícil llegar a puestos de responsabilidad”
Carmen de Grado

ciones, como la número uno del escalafón, Carmen de Grado, o Ana Gómez Adeva, Belén García-Farías y Jone Fernández-Monje.

Asimismo, estuvieron presentes en este encuentro registradoras de Andalucía occidental como Reyes Muñiz y Paloma Villalobos; de Baleares, Ana del Valle; de Cataluña, Claudia Manchini; de Castilla y León, Yadira Borruei; de Castilla-La Mancha, Paloma Lombardo; del País Vasco, Begoña Ruiz Alutiz; de la Región de Murcia, Alina Nica y de la Comunidad Valenciana, Mercedes Ríos, Pilar García Goyeneche o Mercedes de Álamo.

El Colegio de Registradores entiende que las instituciones deben servir como motor para la igualdad, motivo por el que se organizó este encuentro con el objetivo de generar aportaciones y propuestas efectivas que permitan continuar progresando en una materia con la que la Institución Registral está tan comprometida. ■



FOTOS: MARILÓREZ JURADO



María José Sáenz de Buruaga

PRESIDENTA
DE CANTABRIA

Ni somos una
cuota ni nadie nos ha
regalado nada

Próxima a cumplir su primer año como presidenta de Cantabria, María José Sáenz de Buruaga repasa los proyectos que se han puesto en marcha durante este tiempo, que apuestan por “eliminar las barreras a la actividad económica, menos impuestos, más simplificación administrativa y más inversión pública”.

Es usted la primera mujer que llega a la Presidencia de Cantabria. ¿Qué reflexiones le suscita este relevante dato?

Presidir esta tierra es el mayor honor que un cántabro puede tener. Efectivamente es un inmenso honor, pero sobre todo es una gran responsabilidad, la responsabilidad de las que vamos abriendo camino. Lo verdaderamente importante de este hito es que las mujeres que vengan detrás de mí ya no serán las primeras y mi reto es estar a la altura de lo que Cantabria espera y necesita para que ellas lo tengan más despejado, para seguir abriendo paso y haciendo crecer la confianza para las mujeres en la política, como otras lo hicieron antes por nosotras. Ni somos una cuota ni nadie nos ha regalado nada. Hemos ganado una oportunidad de demostrar lo que somos capaces de hacer y tenemos que responder con trabajo, honestidad, sensatez y sensibilidad. Yo, al menos, así me lo planteo.

El liderazgo femenino es muy importante, porque da visibilidad, porque normaliza la actividad política, que es parte de la sociedad, y porque ayuda a inspirar a otras mujeres a alcanzar su propósito. Yo creo que las mujeres no debemos



FOTO: RAÚL LUCIO

hacernos tantas preguntas, tenemos que ser más seguras de nosotras mismas. Y nuestro ejemplo les dice a las demás eso de 'tú también puedes'.

Presidenta de Cantabria tras un acuerdo de investidura con el Partido Regionalista de Cantabria, con quienes también ha aprobado los presupuestos de 2024. ¿Cómo ve en el futuro los apoyos parlamentarios que requiere su gobierno?

Los cántabros mandaron dos mensajes claros en las elecciones autonómicas del pasado año: votaron un cambio

tras los últimos ocho años de bipartito PRC-PSOE y diálogo, lo que significa que esta legislatura estamos obligados a hablar mucho y con todos. Evidentemente es mucho más fácil y menos forzado cuando se está en la moderación, la sensatez y la buena gestión, que es el camino por el que nosotros transitamos.

Estamos abiertos y dispuestos a buscar el entendimiento con todos para sacar adelante nuestro programa de gobierno sin excluir a nadie. Aunque del PSOE no podemos esperar nada, porque ha levantado un muro en contra de la mayoría social de Cantabria, y Vox está en el no por el no. De momento, con quien hemos llegado a acuerdos puntuales para asuntos puntuales es con el PRC, que facilitó la formación de un gobierno del PP en solitario y aprobó los primeros presupuestos, porque ambas cosas son buenas para Cantabria.

¿Cuáles son los principales objetivos de su mandato?

El principal objetivo de Cantabria y, por tanto, mi obsesión es sacar a Cantabria del furgón de cola de la economía para colocarla más cerca de la locomotora. Cantabria estaba paralizada y ahora está en marcha. Estamos sentando las bases para generar más crecimiento económico, empleo y oportunidades para los cántabros. Para eso tenemos que ser capaces de mantener las empresas ya instaladas y atraer inversión nueva. Esa es nuestra misión, hacer de Cantabria una tierra atractiva y proactiva a la inversión. Esa es la receta. Y nuestra obligación como gobierno es crear las condiciones para que los empresarios, que son los que arriesgan y crean riqueza y empleo, lleguen tan lejos como se propongan.

Tenemos unas enormes fortalezas y hemos marcado un rumbo claro: apostar por la Cantabria productiva y eliminar barreras a la actividad económica. Menos impuestos, más simplificación administrativa y más inversión pública. Es necesario promover la inversión pública y privada con mejores infraestructuras y equipamientos; favorecer el desarrollo industrial con estímulos económicos y más innovación y apostar por el capital humano apoyando la formación y la investigación. Tenemos que ser un facilitador y no un freno.



“Los cántabros mandaron dos mensajes claros en las elecciones autonómicas del pasado año: votaron un cambio tras los últimos ocho años de bipartito PRC-PSOE y diálogo, lo que significa que esta legislatura estamos obligados a hablar mucho y con todos”

→ **¿Cantabria puede llegar a ofrecer a sus ciudadanos y empresas mejor fiscalidad que las comunidades vecinas?**

Ya lo estamos haciendo. En estos ocho primeros meses de la legislatura ya hemos adoptado medidas de gran calado para avanzar en esa dirección. Hemos aprobado la reforma fiscal más ambiciosa de la historia de la comunidad, con una bajada de todos los impuestos sobre los que tenemos capacidad normativa (IRPF, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Patrimonio) que va a suponer inyectar en la economía casi 100 millones anuales. Además, hemos aprobado el primer Plan de Apoyo al Empleo Autónomo, el instrumento con el que queremos abrir una nueva etapa de oportunidades para un colectivo de 41.000 personas que representa el 18% de la afiliación, dotado con 38 millones anuales y que implanta la cuota cero los dos primeros años, además de una cuota cero para la reincorporación de las madres al mercado laboral y para los cuidadores de menores afectados por enfermedad grave. Una medida compatible con la ayuda directa al inicio de la actividad.

Apostamos por la inversión pública como nunca antes y estamos maximizando la gestión de los fondos europeos. Trabajamos contra reloj en una Ley de Simplificación Administrativa para reducir la excesiva burocracia, que es una queja universal. Hemos apostado por la energía renovable y por la vivienda social. Y algo muy importante también, que os afecta directamente a los registradores: hemos flexibilizado la Ley del Suelo para facilitar la construcción de vivienda unifamiliar aislada en suelo rústico, permitiendo un desarrollo ordenado, sostenible y racional de la Cantabria rural y también su dinamización poblacional y social.

Las comunicaciones de Cantabria por tren y autovía son manifiestamente mejorables. ¿Qué planes tiene su gobierno para ello?

Es prioritario acometer las inversiones necesarias para solucionar nuestras carencias históricas en comunicaciones. Hablamos de vertebración territorial y de competitividad regional, y en eso la intervención del Gobierno de España es esencial.

Nosotros, como Gobierno de Cantabria, hacemos lo que tenemos que hacer: reivindicar con lealtad y esperamos que con eficacia lo que nos corresponde y que ya tienen otras comunidades. No pedimos ser más que nadie, pero tampoco menos. Necesitamos que el Gobierno de España cumpla los compromisos que tiene asumidos con Cantabria. Somos una isla, incomunicados con Madrid y con Europa en materia ferroviaria.

Yo sigo a la espera de que el presidente Pedro Sánchez responda a mi petición y me reciba en La Moncloa para trasladarle la agenda de reivindicaciones de Cantabria. Y ahí se encuentran la agilización del AVE con Palencia, la puesta en marcha de la construcción del tren con Bilbao para conectarnos con Europa a través de los grandes corredores, las cercanías, el tercer carril con Vizcaya o la autovía Aguilar-Burgos, que es nuestra salida directa por carretera hacia Madrid. Son proyectos estratégicos que nos debe el Gobierno de España y sin los cuales no estaremos en condiciones de competir en igualdad de condiciones con el resto de comunidades de nuestro entorno.

Usted consiguió terminar las obras del hospital Valdecilla en tiempo de crisis. ¿Cuál sería el Valdecilla que querría culminar en este mandato?

Aquello fue un gran hito para Cantabria y un gran ejemplo de gestión eficiente, en tiempos muy complicados, en beneficio de la sanidad pública, de los profesionales sanitarios y del conjunto de la sociedad de Cantabria. No cabe duda de que Valdecilla es uno de nuestros grandes activos y una marca de gran prestigio para Cantabria que tenemos que mimar entre todos. ¿Qué Valdecilla me gustaría ver cuando acabe esta legislatura? Pues un Valdecilla sin listas de espera como las que hemos heredado, para lo que vamos a destinar 65 millones de euros en los próximos tres años. Y un Valdecilla con la Unidad de Protonterapia, si no ya terminada, a punto de hacerlo. Acabamos de autorizar la licitación del proyecto con un presupuesto de casi 23 millones de euros y esperamos que las obras, que tienen un plazo de 26 meses, puedan empezar a finales de este año.

Pero contesto a su pregunta. Mi Valdecilla esta legislatura también tiene que ver mucho con el hospital y la necesidad de impulsar la economía del conocimiento y la industria de la salud en torno al gran poder de atracción de la marca Valdecilla, que es excelencia asistencial, investigación e innovación. Me refiero a otro gran proyecto que estamos impulsando: un Parque Científico y Tecnológico de la Salud en los terrenos de la Residencia Cantabria, crear un polo de conocimiento y de transferencia de conocimiento vinculado a la sanidad, con la instalación de empresas de tecnologías médicas que generan empleo de calidad y empresas de salud digital vinculadas a las nuevas tecnologías, *big data*, internet e Inteligencia Artificial.

Han comenzado en Santander las obras del edificio que acogerá la primera sede fuera de Madrid del Reina Sofía con el Archivo Lafuente, al que el Gobierno de Cantabria

“La declaración responsable es una herramienta de agilización y simplificación que el actual Gobierno de Cantabria quiere introducir como actuación normalizada en las actuaciones de la administración autonómica”



"Patrimonio y conocimiento, cultura y turismo, actividad económica y empleo son palabras que viajan juntas y Cantabria puede y quiere ser el mejor ejemplo de estas alianzas"

se ha incorporado por decisión suya. Con las obras del museo de prehistoria en marcha y el faro Santander en una fase muy avanzada, ¿qué espera que aporte a la región esa potente armada cultural?

Lo que hemos hecho con el proyecto del Reina Sofía y el Archivo Lafuente es algo de sentido común, porque el Gobierno de Cantabria no podía seguir dando la espalda a un proyecto estratégico de región como lo es éste. Por eso hemos destinado en los presupuestos de este año una partida de 1,5 millones de euros, que tendrá continuidad en sucesivos presupuestos, y por eso vamos a colaborar en la gestión de un recurso que, efectivamente, junto con el MUPAC y el Faro Santander, van a suponer una importantísima palanca cultural para Santander y para Cantabria, y una gran oportunidad para impulsar nuestra proyección nacional e internacional.

Patrimonio y conocimiento, cultura y turismo, actividad económica y empleo son palabras que viajan juntas y Cantabria puede y quiere ser el mejor ejemplo de estas alianzas. La cultura es, en realidad, una de las llaves del turismo sostenible. Sinónimo de desestacionalización, valor añadido y cohesión social.

En definitiva, todo un conjunto monumental de centros de arte y cultura que van a realzar el nombre de Santander y Cantabria en el mundo, porque es imposible e impensable reunir más maravillas en poco más de 5.000 kilómetros cuadrados. Un privilegio que nos hace únicos e insuperables.

¿Considera usted que en Cantabria la declaración responsable tiene todavía un amplio recorrido para sustituir a la licencia en muchos trámites y obras menores?

La declaración responsable es una herramienta de agilización y simplificación que el actual Gobierno de Canta-

bria quiere introducir como actuación normalizada en las actuaciones de la administración autonómica. Es evidente que esta declaración responsable, como herramienta de agilización, siempre debe seguir los criterios de la Directiva del Parlamento conocida como 'Bolkestein'.

Desde el Gobierno de Cantabria estamos potenciando este modo de actuación como hemos hecho a través de la Ley de Acompañamiento para eliminar las trabas y acelerar expedientes, como con la modificación de la organización de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CROTU) para que funcione más eficiente, la eliminación de la cita previa obligatoria o la introducción de la declaración responsable para la organización de espectáculos.

En lo que se refiere a obras menores, ya está prevista la declaración responsable para aquellas obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieran proyecto de acuerdo con la legislación vigente en materia de edificación. Asimismo, además de los numerosos supuestos contemplados en la Ley, se prevé la posibilidad de que los ayuntamientos, a través de sus ordenanzas, puedan sustituir en determinados supuestos la licencia urbanística por una de estas figuras.

Tenemos que seguir trabajando en ello, pero la sustitución de las licencias por declaraciones responsables y comunicaciones previas requiere de un análisis en profundidad. Vamos a hacer una revolución normativa, vamos a transformar el funcionamiento interno de la administración autonómica con un proyecto de ley que afrontará estos trámites de forma integral y transversal, en todas las consejerías y en todos los procedimientos. ■

Por Ana Julia Marlasca

Decana autonómica de los registradores de Cantabria

Inmaculada Montalbán

VICEPRESIDENTA
DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

Es un honor poder ver cómo se hacen realidad los derechos que recoge la Constitución

Inmaculada Montalbán Huertas es una magistrada que goza de prestigio internacional nacida en Iznalloz (Granada), y que actualmente ocupa el cargo de vicepresidenta del Tribunal Constitucional desde 2023, órgano del que forma parte desde 2021. Con anterioridad, ha sido vocal del Consejo General del Poder Judicial entre 2008 y 2013, y presidenta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla entre 2014 y 2021.

Jurista eminente, de carácter extrovertido y agradable, conversación amena y distendida, goza de la simpatía de sus compañeros y es valorada como una de las profesionales más relevantes del ámbito jurídico. Le agradezco sinceramente su disponibilidad y generosidad al ofrecerse a compartir con nosotros algunas reflexiones y me propongo a lo largo de esta conversación descubrir algo más de una mujer a la que siempre he admirado y he tenido como referente.

¿Cómo llegó a la vocación judicial?

Mi vocación judicial llegó muy pronto, estudiando en la Facultad de Derecho, en primer año de carrera. En ese momento, en el año 1977, se estaban ya fraguando los tra-

bajos de articulación del texto de la Constitución de 1978, y fue algo que me impresionó, en especial desde el papel que la propia Constitución concedía a los jueces y tribunales como garantes de su efectiva aplicación. La Universidad se convirtió en aquellos momentos en un hervidero de ideas que se materializaban en estudios y análisis que los propios alumnos hacíamos. Me ilusionaba la posibilidad de formar parte de aquel Poder Judicial diseñado para que los derechos de las personas constitucionalmente reconocidos pudieran materializarse y construir aquella nueva sociedad democrática.

Por eso, cuando acabé la carrera en el año 1982 comencé a preparar oposiciones y aprobé, ingresando en la carrera judicial en el año 1985, y regresé a la Facultad para



comentarlo y para intercambiar ideas con quienes habían sido mis profesores en aquella etapa. En mi trayectoria profesional, realmente ha tenido mucha importancia la Constitución, y de hecho ahora me siento privilegiada por formar parte del Tribunal Constitucional. Es un honor poder ver cómo se hacen realidad los derechos que recoge la Constitución.

¿Qué recuerdos guarda de sus primeros destinos en Torrevieja o Almería?

Mis primeros destinos fueron Juzgados de distrito, que actualmente no existen, juzgados donde se ventilaban cuestiones de muy diverso tipo, civil y penal. Recuerdo muy bien la extraordinaria responsabilidad que pesaba sobre mí

en cada uno de los procesos, siendo aún muy joven. Además, el sector jurídico entonces aún no estaba muy acostumbrado a la presencia de mujeres jóvenes en el puesto de titular del juzgado, y se daban situaciones como que, en algunas ocasiones, como en algunos levantamientos de cadáveres, los guardias civiles se identificaban y saludaban al médico forense y a mí, no. Hoy día, las cosas han cambiado mucho y es bastante habitual que mujeres juezas jóvenes desempeñen sus funciones en los juzgados de toda España.

También recuerdo en esa época el afán personal por mejorar la eficacia de la Justicia, la rapidez de cada proceso, aligerar los trámites y la gestión de los juzgados. Así, por ejemplo, recuerdo que comencé a dictar sentencia "in voce" en determinados juicios de faltas, lo cual era algo novedoso, pero abreviaba mucho el proceso. Y era una época en la que, aunque estaba sola como titular del juzgado, recuerdo la cooperación de muchos profesionales que coincidieron conmigo en esa etapa.

También recuerdo, y esto es interesante, que en aquel momento se discutía la aplicación directa de las normas constitucionales por los jueces y magistrados, de lo cual fui firme defensora y expuse en mi primera conferencia en Almería, frente a quienes sostenían que la Constitución contiene normas programáticas, de carácter interpretativo pero sin aplicación directa. Yo defendí siempre que los jueces y Tribunales son el primer escalón para aplicar la Constitución, y hoy es un criterio consolidado, incluso en lo que respecta al principio de igualdad.

Su trayectoria profesional impresiona. Ha sido reconocida con la Medalla de Oro de Andalucía por los importantes servicios públicos y méritos desarrollados a lo largo de su carrera, así como la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort. Ha sido usted pionera en el estudio de la violencia de género, y presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género en el CGPJ. ¿Cómo llegó a esta necesidad y cómo valora el momento actual desde el punto de vista de la concienciación social y de la efectiva igualdad de la mujer?

Me encontré en los juzgados de distrito por los que pasé con situaciones graves en las que había mujeres que denunciaban a sus maridos, pero se encontraban amenazadas y posteriormente se daban habitualmente situaciones de retiradas de la denuncia y desistimientos. También era frecuente que las mujeres se encontraran →

→ en los procesos solas, sin abogado, y sin la presencia del fiscal, mientras que el marido denunciado asistía al mismo proceso acompañado de abogado, y se daba una grave desigualdad. En los 80 viví la experiencia de ver a muchas mujeres que fueron víctimas de un tipo delictivo muy específico pero que entonces se reconducía a las amenazas, lesiones, insultos leves, coacciones y demás. Llegué a la conclusión de que la ley no respondía adecuadamente. Incluso llegó a publicarse un informe del Defensor del Pueblo en el que reconocía que la violencia hacia la mujer no tenía interés desde el punto de vista jurídico para acabar reconduciendo a otros tipos la violencia de

género. La pena de multa para este tipo de delitos resultaba absolutamente insuficiente, y me di cuenta de que el ordenamiento jurídico no daba una respuesta adecuada a una serie de situaciones en las que las mujeres se veían comprometidas a causa de una importante dependencia emocional y económica.

Comprometida con el estudio de estas situaciones y sobre todo teniendo como referencia el Convenio para la eliminación de la violencia contra la mujer, comencé a trabajar junto a otros jueces para elaborar propuestas que tuvieran posibilidades de modificar la situación existente.

En cuanto a la realidad actual y la situación de las mujeres, es importante destacar que actualmente contamos con un marco normativo como es la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que puso sobre la mesa el importante problema, que es de orden público, y arrancó la organización institucional especializada con la creación de los juzgados de violencia e insistir en la formación. Por tanto, hay que destacar a día de hoy la existencia de una ley específica, la formación especializada en el carácter de este tipo de violencia, y mantener la tensión social sobre este problema social, sobre todo entre los jóvenes, y me refiero en este momento a esas voces que sugieren que el problema está sobredimensionado y creen en el mito de la denuncia falsa, por ejemplo. Lo cierto es que siguen muriendo demasiadas mujeres sin denuncia previa, lo cual es indicativo de la existencia de una bolsa oculta de violencia.

Muchas mujeres seguimos renunciando a responsabilidades y oportunidades de promoción profesional por no poder compatibilizarlas con nuestra maternidad y con la atención a nuestra familia. Muchas mujeres jóvenes, aún a día de hoy, se encuentran esta disyuntiva y grandes dificultades para conciliar maternidad o vida familiar y trayectoria profesional. ¿Cómo ha sido su experiencia en este sentido y qué diría a esta nueva generación de mujeres que viene al mundo profesional y está planteando su vida personal?

Es cierto que las cargas familiares lastran y frenan a muchas mujeres en su progresión profesional. Hay puestos de decisión importantes que mujeres de valía deben cubrir, y ello porque interesan especialmente, desde luego personalmente por ellas, pero sobre todo porque la sociedad en general se ve beneficiada si esos puestos son cubiertos por esas personas concretamente. Es esencial que se perciba que es un beneficio para todos y tener presente que eso es bueno. Desde luego, no hay que renunciar a esos puestos de responsabilidad, y en esto las mujeres debemos tener claro que hay que dar pasos adelante y hay que seguir avanzando. Hay muchas mujeres que pueden aportar muchísimo y es importante que lo hagan, sobre todo en el ámbito jurídico donde contamos con mujeres de prestigio y trayectoria seria. Pero insisto en que es un beneficio para la sociedad.



FOTO: DANIEL G. MAYA

“Mi vocación judicial llegó muy pronto, estudiando en la Facultad de Derecho, en primer año de carrera. En ese momento, en el año 1977, se estaban ya fraguando los trabajos de articulación del texto de la Constitución de 1978, y fue algo que me impresionó”



FOTO DANIEL G. MATA

"Hay muchas mujeres que pueden aportar muchísimo y es importante que lo hagan, sobre todo en el ámbito jurídico donde contamos con mujeres de prestigio y trayectoria seria. Pero insisto en que es un beneficio para la sociedad"

¿Cree que están en lo cierto aquellos que consideran especialmente complejos desde el punto de vista constitucional los tiempos en que nos está tocando vivir?

Lo cierto es que, consultando a otros compañeros veteranos y personas con cierta experiencia en esta materia, en numerosas ocasiones a lo largo de la historia del Tribunal Constitucional ha habido temas sensibles y especialmente relevantes, y es lógico que así sea, porque el Tribunal está pensado para arrojar luz en cuanto al ajuste a la Constitución de cuestiones complejas. Son momentos de trabajo intenso en los que los ciudadanos y los medios de comunicación están especialmente atentos.

¿Cree que es necesaria una reforma constitucional en determinadas materias?

La Constitución de 1978, ya con 45 años de vida, nos ha proporcionado una etapa especialmente tranquila, de convivencia pacífica entre los españoles, si bien en determinadas materias no sería descartable (y de hecho acabamos de ver cómo se ha producido una pequeña reforma en poco tiempo) que, si las circunstancias lo aconsejan y las mayorías parlamentarias lo hacen posible, se deba reformar puntualmente o en una mayor medida.

Pionera como especialista en el estudio de la perspectiva de género como criterio de interpretación de las normas jurídicas, ¿cómo valora su aplicación por los jueces y tribunales y cómo cree que ha de evolucionar este criterio

interpretativo para no pecar de arbitrario y excesivamente subjetivo?

El criterio de interpretación de las normas con perspectiva de género juega con el resto de los principios de interpretación que conocemos, y debemos integrarlo con ellos. Se encuentra contemplado en el art. 4 de la Ley de Igualdad Efectiva entre hombres y mujeres 3/2007, de 22 de marzo, y trata de evitar que la aplicación de la norma, por causa de los estereotipos provoquen un daño añadido a la mujer, causando un efecto no previsto y perjudicial para ella, dando lugar a una solución injusta, por ejemplo, cuando estamos aplicando la norma y existe una circunstancia como la maternidad. Es importante que, desde su aparición a día de hoy, es un criterio comprendido y aplicado en juzgados y tribunales.

Es un placer hablar con esta gran mujer a la que dedico, además, unas palabras de agradecimiento en nombre de los registradores y de nuestra revista, y por si fuera poco, con la humildad que caracteriza a las grandes figuras, nos agradece poder formar parte de nuestra sección de entrevistas y participar en este número especial dedicado a las mujeres. Realmente ha sido un honor poder hablar con Inmaculada Montalbán, como cada una de las veces que he tenido ocasión de coincidir con ella. ■

Por Rosario Jiménez

Decana Territorial de los Registradores de Andalucía Oriental



FOTO: MARIA LÓPEZ JURADO

El Colegio de Registradores entrega sus Medallas de Honor 2024



Con estos galardones se quiere reconocer la excelencia en el trabajo de los registradores en labores corporativas y el de las personas e instituciones que trabajan por el fortalecimiento del Estado de derecho.

El Colegio de Registradores de España hizo entrega de sus Medallas de Honor en un acto que tradicionalmente se celebra el 8 de febrero coincidiendo con el aniversario de la Ley Hipotecaria, origen de la Institución Registral, y que en esta edición tuvo que retrasar su fecha como consecuencia de la inauguración en ese día de la nueva sede del Colegio de Registradores por parte de Su Majestad el Rey.

Estas medallas, que son el máximo reconocimiento de la Institución Registral, fueron creadas en 1998 para distinguir y reconocer a personas, colegiadas o no, que hayan prestado especiales servicios al ejercicio de la función registral o a favor de la misma y de la sociedad. A las medallas de honor se hacen acreedoras aquellas personas que contribuyen a la mejora y perfeccionamiento de la función registral, así como aquellos registradores que se distinguen por un ejemplar ejercicio profesional y destacada colaboración en tareas colegiales.

En esta edición, la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores ha concedido las Medallas de Honor a Sofía Puente, secretaria general para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia; Manuel Ortega, jefe de División de la Central de Balances del Banco de España; Diego José Ortega, registrador de la propiedad de Berja (Almería); Juan Manuel Llopis, registrador de la Propiedad de Rivas-

Las Medallas de Honor son el máximo reconocimiento de la Institución Registral, y fueron creadas en 1998 para distinguir y reconocer a personas, colegiadas o no, que hayan prestado especiales servicios al ejercicio de la función registral o a favor de la misma y de la sociedad

Vaciamadrid; Leonor Recio, directora del Gabinete de Comunicación del Colegio de Registradores; y Mercedes Mateo, directora del Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios del Colegio de Registradores de España.

También se entregó una Placa de Honor a la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo que recogió su director, Florencio Domínguez, por su encomiable labor de defensa de las víctimas del terrorismo y de los damnificados por los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004, el mayor de la historia en suelo europeo, y en el que fueron asesinadas más de 190 personas y resultaron heridas más de 1.800. En este sentido, el secretario del Colegio de Registradores, José María Ramírez-Cárdenas, destacó que “los registradores vivimos en sociedad y no sólo trabajamos para ella, sufrimos, participamos y en muchas ocasiones lloramos a su lado cuando estos terribles acontecimientos ocurren”.

En el acto estuvieron presentes, entre otros, el presidente del Consejo General del Poder Judicial, Vicente Guilarte; el ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente; el secretario de Estado de Justicia, Manuel Olmedo; la subsecretaria del Ministerio del Interior, Susana Crisóstomo; la directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Ester Pérez Jerez; el magistrado del Tribunal Constitucional, Juan Carlos Campo, y representantes de diferentes instituciones y colegios profesionales.

PREMIAR LA EXCELENCIA

María Emilia Adán señaló que “estas medallas ponen de relieve lo que a nuestro juicio es innato a todos los que han sido galardonados con ellas: su compromiso personal y social a través de su trabajo y en relación con la Institución Registral. Con ellas no se pretende premiar la perfección, sino la excelencia. Por eso estos premios no pretenden reconocer que se ha llegado a una meta, sino la actitud que se adopta frente a la vida de la que el trabajo sigue siendo y debe ser una parte fundamental”.



FOTO: MARÍA LÓPEZ JURADO

La decana de los registradores continuó manifestando que la excelencia “implica esfuerzo, perseverancia y pasión. Requiere no rendirse ante las adversidades, superar los escollos del día a día y saber descubrir las oportunidades que se nos brindan detrás de todas estas adversidades”. La excelencia, prosiguió, “requiere siempre mirar más allá, saber evolucionar al compás de la vida, no instalarse en lo que uno ya sabe hacer, sino saber leer los nuevos tiempos. No es hacer una y otra vez lo mismo, es abrirse al futuro, es no tener miedo a hacer cosas diferentes guiados siempre por la mejora continua y la necesaria prudencia porque, como señalaba Aristóteles, *la excelencia no es un acto, es un hábito*”.

En su intervención, Manuel Olmedo manifestó que “el trabajo de los registradores es imprescindible en un Estado como el nuestro, un Estado social y democrático de derecho, aunque a veces pienso que hay que poner una mirada en otros países, en otras sociedades, en otros Estados, para darnos cuenta de la solvencia y de la excelencia que tiene la seguridad jurídica preventiva en nuestro país”. Olmedo resaltó que “sois ejemplo de servicio público, y creo que es de ley reconocerlo y citar la labor que tuvo el Cuerpo de Registradores en la pandemia, con la erupción del volcán de La Palma o, más recientemente, con el incendio que se produjo en Valencia en el barrio



“La excelencia implica esfuerzo, perseverancia y pasión. Requiere no rendirse ante las adversidades, superar los escollos del día a día, y saber descubrir las oportunidades que se nos brindan detrás de todas estas adversidades”

María Emilia Adán

"CUANDO MIRE A ESTA MEDALLA ME RECORDARÁ UNA DE LAS MEJORES ETAPAS DE MI VIDA"

En su intervención, la secretaria general para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Sofía Puente, manifestó ser "plenamente consciente de que esta etapa de cuatro años termina hoy aquí gracias a la aportación de muchísimos, por eso estoy muy feliz de que la mayor parte de los que me habéis acompañado en este camino me acompañéis también hoy, porque a mí me apetecía que este acto fuera una especie de reconocimiento compartido".

En este sentido, agradeció al ministro Juan Carlos Campo "que pensara en mí cuando me ofreció esta Dirección General y que venciera mi resistencia inicial porque yo tenía un profundo desconocimiento de lo que era el mundo notarial y registral. Pero gracias a su insistencia me ha permitido a lo largo de estos últimos cuatro años sin duda crecer profesionalmente y personalmente".

Puente, que se estrenó el día de su toma de posesión como directora general en un acto como este, señaló que "lo que parecía al inicio algo exótico o extravagante,

que una fiscal estuviera por primera vez al frente de una Dirección General con más de 160 años de historia, que siempre había alternado en la dirección a notarios y registradores o, también, a algún catedrático de universidad, al final parece que tan mal no ha salido porque hoy estamos aquí".

La secretaria general recordó también "a todos los que me han traído hasta aquí, a los funcionarios del servicio registral de la dirección general, a mis subdirectores, a mis letrados de la dirección general, letrados adscritos, comisionados, colaboradores. Yo llegué a la Dirección General el primer día y allí me encontré a todos ellos con los brazos abiertos para acogerme.

Puente extendió su agradecimiento al Colegio de Registradores, a todos los vocales de esta junta y de la anterior, a los decanos autonómicos y territoriales y a todos y cada uno de los registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles de España. En todos,



"Digo con admiración y se lo cuento mucho a mis compañeros en el equipo ministerial, que no conozco una profesión que sea tan respetuosa con su centro directivo como la vuestra"

Sofía Puente

Florencio Domínguez, Juan Manuel Llopis, Diego José Ortega, Sofía Puente, Manuel Ortega, Leonor Recio y Mercedes Mateo, tras la entrega de las Medallas y la Placa de Honor.

→ de Campanal". Del mismo modo destacó la lucha del colectivo en la prevención del blanqueo de capitales y el trabajo que realiza en materia de igualdad de las personas que tienen alguna discapacidad".

El secretario de Estado de Justicia también se refirió a la puesta en marcha el pasado 9 de mayo del Registro electrónico, la culminación de una transformación digital de la Institución Registral muy importante como consecuencia de la ley 11/2023 de 8 de



FOTO: MARIA LÓPEZ JURADO

dijo, “he encontrado acompañamiento, apoyo, respeto, y sobre todo muchísimo cariño. Y en nombre de todos ellos a María Emilia Adán. Digo con admiración y se lo cuento mucho a mis compañeros en el equipo ministerial, que no conozco una profesión que sea tan respetuosa con su centro directivo como la vuestra, y eso significa que vosotros tenéis inoculado el respeto a la Institución desde el inicio, desde la oposición”.

Por este motivo, continuó diciendo, “creo que la Institución Registral es respetada y está consolidada porque es útil a la sociedad de la que forma parte, y porque todos y cada uno de los registradores de este país cumplen cada día con el compromiso que adquieren el primer día que juran sus cargos y juran la Constitución”.

La secretaria general también tuvo palabras de agradecimiento para sus compañeros del equipo ministerial, a los de la etapa inicial y a los de esta etapa, y terminó su intervención apelando a la memoria y al recuerdo: “cuando esto acabe, y acabará algún día, cuando mire a esta medalla me recordará una de las mejores etapas de mi vida y, aún más, me recordará que está hecha de pedacitos de cada uno de vosotros”.

EMPATÍA Y EXIGENCIA

Atreverse a dar soluciones creativas es una muestra del talento y de la excelencia, señaló María Emilia Adán, “pero el rasgo más sobresaliente de la excelencia en Sofía es la capacidad de llegar a comprender los esfuerzos que los registradores y nuestros equipos hacemos cada día para



FOTO: MARÍA LÓPEZ JURADO

mejorar el servicio público. Supo desterrar de su mente los tópicos y desplegó su empatía a la vez que su exigencia”.

Por su parte, Manuel Olmedo destacó igualmente la labor de Sofía Puente al frente de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, “un trabajo abnegado, profundo y continuo con el amparo de tres ministros de Justicia, que siempre han estado apoyando tu labor y tus decisiones”. En estos cuatro años, dijo, “se han superado retos tan trascendentales como el mantenimiento del servicio público registral durante la pandemia, la transformación digital de la Institución, el impulso al Registro Civil y el avance del Registro Central de Titularidades Reales”. ■

mayo de digitalización de actuaciones notariales y registrales. “Hay cosas que pasan una vez en la vida y hay otras, muy pocas, que pasan una vez en la historia. Creo que esta es una de ellas y estoy seguro de que unidos estaremos a la altura”, afirmó.

Por su parte, Florencio Domínguez hizo un breve repaso por la historia de este centro memorial dependiente del Ministerio del Interior, destacando la ayuda recibida desde sus inicios por parte de la hoy directora general de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, Montse Torija, “que desde entonces no ha dejado de apoyar al centro desde los diferentes puestos en los que ha estado”. Domínguez habló también de la exposición “que acabamos de inaugurar el pasado mes de marzo en Madrid con motivo del 20 aniversario de aquellos atentados, exposición que hemos hecho coincidir con la edición de un libro en la que se recoge la biografía de todas y cada una de las víctimas del terrorismo yihadista que ha padecido España, 300 exactamente”. Para finalizar recordó

que “en este momento estamos trabajando en el intento de abrir una segunda sede del Centro Memorial en Madrid, porque es la ciudad española con más víctimas del terrorismo, nada menos que 412 personas han sido asesinadas en la Comunidad desde 1962 hasta el presente, sede que se sumaría a la que ya tenemos en Vitoria”.

EJEMPLARIDAD EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

Manuel Ortega agradeció la medalla que le concedía el Colegio de Registradores, “una institución que, en estos 33 años transcurridos desde nuestro primer encuentro, he tenido ocasión de conocer y de estrechar lazos con muchos de sus integrantes, lista que ha crecido exponencialmente con esta última junta tan querida, llena de humanidad y de sentido del servicio público, que es el engranaje fundamental de esta colaboración tan especial entre nuestras instituciones. Esa vocación de servicio que está en la gené-

→

En el acto estuvieron presentes, entre otros, el presidente del Consejo General del Poder Judicial, Vicente Guilarte; el ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente y el secretario de Estado de Justicia, Manuel Olmedo

LOS PREMIADOS



Florencio Domínguez.



Manuel Ortega.



Diego José Ortega.



Juan Manuel Llopis.



Leonor Recio.



Mercedes Mateo.

FOTOS: MARÍA LÓPEZ JURADO

→ tica del Colegio de Registradores nos une y nos fortalece para afrontar los nuevos retos compartidos como el de la formación de la sostenibilidad junto al ICAC”.

“La imposición de la medalla del Colegio la recibo con agradecimiento y es sin duda un honor”, manifestó Diego José Ortega, que ha participado en las distintas comisiones negociadoras y de seguimiento de los convenios de colaboración con la Agencia Tributaria de Andalucía. En todas estas

gestiones, dijo, “he intentado defender a los registradores de la propiedad como garantes de la legalidad en el tráfico jurídico inmobiliario, y consecuencia de ello como un elemento esencial en la lucha contra el fraude fiscal”. Ortega destacó que “las funciones de información, asistencia y comprobación en la gestión de los tributos cedidos que realizamos los registradores de la propiedad las hacemos con la misma vocación de servicio público, cercanía al ciudadano y lealtad a la administración con que realizamos nuestra labor calificadora”.

Para Juan Manuel Llopis Giner “la concesión de esta medalla, aunque inesperada, me ha ocasionado una gran alegría que ya que en el momento final de mi profesión me ha obligado a repasar todo aquello en lo que he intervenido o he hecho a lo largo de mi carrera como en un examen de conciencia con la perspectiva que nos da el tiempo y la edad. Y no ha resultado negativo, quizá porque estaba optimista e ilusionado, por eso quiero dar las gracias a todos los compañeros registradores que



“Sois ejemplo de servicio público, y creo que es de ley reconocerlo y citar la labor que tuvo el Cuerpo de Registradores en la pandemia, con la erupción del volcán de La Palma o, más recientemente, con el incendio que se produjo en Valencia en el barrio de Campanal”

Manuel Olmedo



FOTO: MARIA LÓPEZ JURADO



Juan Carlos Campo y
Sofía Puente.

FOTO: MARIA LÓPEZ JURADO



FOTO: MARIA LÓPEZ JURADO

me han acompañado a lo largo de mi vida registral y al personal que tan eficazmente cumple con sus obligaciones registrales". Llopis recordó también la creación, junto con otros compañeros, de la Cátedra Bienvenido Oliver de la Universidad de Valencia, de la que se encargó de su llevanza, y el trabajo realizado durante más de 16 años junto con María Emilia Adán en el decanato de los registradores de la Comunidad Valenciana.

Las primeras palabras de Leonor Recio fueron de agradecimiento "a la Junta de Gobierno que hoy ha querido que esté aquí, y a los compañeros que siempre han estado a mi lado". La primera reacción, señaló, "fue de una agradable sorpresa, y después sentí la alegría de toda mi familia. Llevo en el Colegio de Registradores casi 25 años y, como esta medalla se otorga a mi vida laboral, quería compartir con ustedes unos versos de Claudio Rodríguez, que resumen como yo no podría hacerlo la satisfacción y la alegría por el trabajo bien hecho: *...y va al trabajo / temblando como un niño que comulga / mas*

La Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo fue reconocida con la Placa de Honor por su encomiable labor de defensa de las víctimas del terrorismo y de los damnificados por los atentados terroristas del 11 de marzo

sin caber en el pellejo, y cuando / se ha dado cuenta al fin de lo sencillo / que ha sido todo, ya el jornal ganado, / vuelve a su casa alegre y siente que alguien / empuña su aldabón, y no es en vano". Recio concluyó sus palabras con un recuerdo para su padre, Tomás Recio, del que dijo que era el ausente más presente en el acto, y al que definió como un hombre bueno".

Finalmente, Mercedes Mateo, tras agradecer la entrega de la Medalla a la Junta de Gobierno, a los vocales con los que ha trabajado y a sus compañeros, destacó que "a

lo largo de estos años he aprendido fundamentalmente a atender y a escuchar a las personas. Desde el Servicio de Consumidores procuramos pasar por el tamiz de lo comprensible aquello que resulta complejo, porque no tenemos duda de que solamente a través de la escucha y el diálogo adviene el entendimiento". Mateo terminó diciendo: "Paul Ricoeur define la aspiración ética como *tender a la vida buena con y para los otros en instituciones justas*. No me cabe la menor duda que desde esta corporación intentamos que así sea". ■

Ester Pérez Jerez

DIRECTORA
GENERAL
DE SEGURIDAD
JURÍDICA Y FE
PÚBLICA

En estos meses
he comprobado
la profunda
vocación
de servicio
público de los
registradores



FOTO: MARÍA LÓPEZ JURADO

Tras una dilatada trayectoria profesional en la carrera fiscal, Ester Pérez Jerez asume el reto de liderar la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública con el objetivo de continuar desarrollando los importantes proyectos puestos en marcha, entre otros, los del Registro electrónico, el Registro Civil o el Registro Central de Titularidades Reales, y avanzar en el impulso de la ORGA y de los medios alternativos de resolución de conflictos.

Ha cambiado la fiscalía por nuestra dirección general. ¿Cuál ha sido su primera impresión al adentrarse en un escenario tan diferente?

Cuando me nombraron directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública llevaba 33 años en la carrera fiscal. Carrera donde he prestado mis servicios en distintos puestos y con distintas responsabilidades, en la que me encontraba muy cómoda. Aceptar el nombramiento ha supuesto un reto profesional muy importante porque la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública es muy técnica, con competencias, como la relacionada con la actividad registral y notarial, muy alejadas de mi profesión. Sin embargo, acepté el reto con ilusión y con mucha humildad y así lo transmití a los integrantes de la Dirección General.

Desde el primer momento quienes trabajan en la Dirección General me han prestado su apoyo personal, sus conocimientos jurídicos, su experiencia profesional con lealtad y generosidad y me acompañan en la actividad diaria. El Colegio de Registradores, su Junta Directiva, tu misma María Emilia, todo el colectivo notarial, me habéis ofrecido colaboración incondicional que he podido comprobar que no es un mero ofrecimiento de cortesía sino una realidad.

Por lo tanto, la primera impresión es inmejorable. Espero no defraudar a ninguno de los colectivos a quienes afecta la actividad de la Dirección General ni al ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes por su confianza.

¿Cuáles son los proyectos que quisiera priorizar, y por lo tanto desarrollar durante su mandato?

Tengo la inmensa fortuna de encontrarme con grandes proyectos en la Dirección General que ya se encuentran en marcha.

Decir que voy a priorizar unos pudiera entenderse como la postergación de otros, y no va a ser así, porque todos ellos tienen gran importancia para el país y sus ciudadanos.

Continuaremos con la implantación del Registro Civil. En estos momentos el nuevo modelo ya beneficia al 50% de la población de España. Extendemos el modelo a los Registros Civiles Consulares y al Registro Civil Central para concluir el proceso en el año 2025.

Es un momento de desarrollo del Registro Central de Titularidades Reales, que será un instrumento importante en la lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y de cuyo éxito sois actores fundamentales los registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles, tam-

bién el colectivo notarial, aportando al Registro la información que durante años habéis recabado.

Hemos de avanzar en la automatización de lo expedientes de concesión y denegación de nacionalidad española para que la respuesta de la Administración llegue a los ciudadanos de manera rápida.

Por supuesto prestar el apoyo y los desarrollos precisos para que el expediente registral y notarial electrónico sea un éxito, como así será, sin duda.

Pero hay otros muchos ámbitos de actuación que no quiero olvidar, como el desarrollo de la ORGA, mejorar la respuesta de los distintos registros que se encuentran en la Dirección General y participar en los proyectos de medios alternativos de resolución de conflictos, entre otros.

Llega en plena implantación del Registro electrónico. Los registros llevaban muchos años informatizados, ahora estamos digitalizándolos, culminando de este modo el proceso iniciado. El pasado 9 de mayo la fe pública registral pasó del folio registral al folio electrónico. ¿Cómo siguió el proceso? ¿Cómo valora la implicación de los registradores y del personal al servicio de los registros?

El 9 de mayo fue un día histórico para los registradores de España, con la entrada en vigor de la Ley 11/2023 que nos permite contar con un Registro de la Propiedad completamente electrónico.

La efectiva entrada en vigor ha ido precedida de un intenso y riguroso trabajo del colectivo de los registradores, del Colegio, de los empleados, también del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Ningún aspecto se ha dejado al azar.

Por lo tanto, he seguido el proceso con interés y también con mucha tranquilidad y confianza absoluta en que el modelo electrónico del Registro va a

→

“Tengo la confianza absoluta de que el modelo electrónico del Registro va a funcionar perfectamente, no solo en su vertiente técnica sino que cumplirá su objetivo de prestar un servicio público más cercano y eficaz a la ciudadanía”

→ funcionar perfectamente, no solo en su vertiente técnica sino que cumplirá su objetivo de prestar un servicio público más cercano y eficaz a la ciudadanía.

Los registros mercantiles se vienen demostrando una herramienta muy eficaz en la lucha contra el blanqueo de capitales y el fraude fiscal. La actuación de los registradores con las titularidades reales, el RETIR como fuente que nutre al Registro Central, la interconexión de los registros a nivel europeo con BRIS, la Directivas en materia societaria. ¿Cómo podemos seguir avanzando en la colaboración con las Administraciones Públicas?

Los registradores siempre habéis estado implicados en la lucha contra el blanqueo de capitales.

Con la publicación de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, y el Real Decreto 925/1995, de 9 de junio, por el que se aprueba su

Reglamento de desarrollo, los registradores comenzasteis a informar al SEPBLAC de los actos y contratos de los que tuvieran conocimiento en el ejercicio de su función y que pudieran estar relacionados con actividades de blanqueo de capitales.

En 2015 se publicó la Orden ECC 2402/2015, de 11 de noviembre, por la que se creó el Órgano Centralizado de Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que entró en vigor el día 16 de marzo de 2016.

La Orden JUS/319/2018, de 21 de marzo, creó el Registro de Titularidades Reales para exigir la identificación de los titulares reales de las sociedades mercantiles que presentan cuentas. Un nuevo instrumento esencial para la lucha contra el blanqueo de capitales y la prevención del terrorismo, aportando transparencia en relación a la identificación de la persona física titular real de las sociedades mercantiles.

En mayo de 2019 el Colegio de Registradores de España, la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y su Fundación (FUAM), firmasteis un convenio con el objetivo de formar en prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 609/2023, por el que se crea el Registro Central de Titularidades Reales y se aprueba su reglamento, los registradores habéis cumplido con las obligaciones impuestas de remisión de la información de la que disponéis.

Con esta breve reseña de la actividad llevada a cabo por los registradores en materia de lucha contra el blanqueo de capitales he querido poner de manifiesto que vuestro compromiso con la lucha contra el blanqueo es indudable y que cumpliréis con cuantos instrumentos internacionales, europeos y nacionales se aprueben para erradicar este tipo de comportamiento.

El Cuerpo de Registradores es ya hoy mayoritariamente femenino. Se trata de una tónica que se repite en otras profesiones jurídicas. ¿Cómo ve el papel de la mujer en la gestión de los servicios públicos en general y del registral en particular?

El cuerpo de registradores y registradoras es mayoritariamente femenino y tiene al frente a una decana, la carrera fiscal es mayoritariamente femenina, la carrera judicial también está integrada mayoritariamente por mujeres y muchos otros cuerpos y carreras.

Las mujeres hemos avanzado mucho, accedemos a complejas carreras profesionales en las que conseguir una plaza se basa exclusivamente en el criterio de mérito y capacidad.

“Vuestro compromiso con la lucha contra el blanqueo es indudable y cumpliréis con cuantos instrumentos internacionales, europeos y nacionales se aprueben para erradicar este tipo de comportamiento”



FOTO: MARIA LÓPEZ JURADO

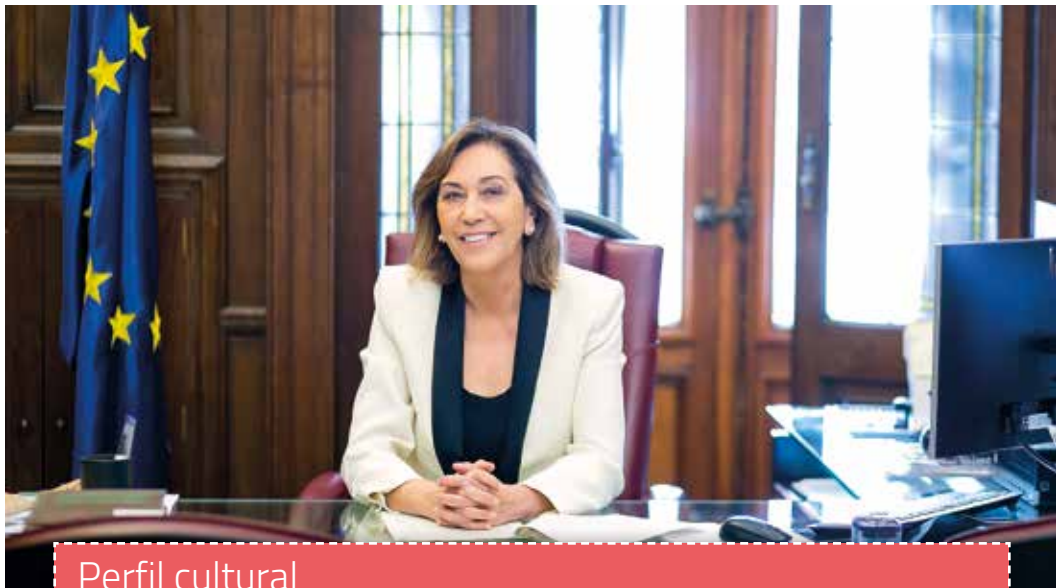


FOTO: MARÍA LÓPEZ JURADO

Perfil cultural



Libro favorito: *Bella del Señor* de Cohen



Una canción: *My way*



Cuadro favorito: *El día después* de Munch



Una película: *Qué bello es vivir* de Frank Capra

Pero las mujeres, o muchas o algunas de nosotras, no solo queremos tener una profesión. También queremos ostentar cargos de responsabilidad y de dirección en las carreras en las que desempeñamos nuestro trabajo y hemos de avanzar para que así sea. Tenemos que superar lo que en ocasiones se produce de connotación negativa cuando las mujeres manifestamos ambición profesional.

Que las mujeres en general y las mujeres registradoras en particular sean mayoría y que al frente de la Institución Registral esté una mujer refleja lo que debe ser la normalidad de un país, el avance, la remoción de cualquier obstáculo que nos impida acceder en situación de igualdad con los hombres a puestos directivos y de liderazgo.

Los registradores le hemos ofrecido nuestra colaboración, ¿nos puede decir qué espera de nosotros?

En estos meses he comprobado la profunda vocación de servicio público de los registradores. He conocido la generosidad con la que os pusis-

teis a disposición de los afectados por el volcán de La Palma, como en minutos hicisteis lo mismo con quienes sufrieron las consecuencias del incendio de Valencia, el compromiso con la lucha contra el blanqueo de capitales, el trabajo que realizáis fomentando la integración de las personas que se encuentran en situación de discapacidad, la colaboración para la modernización de la Administración, la importancia que le dais a los cuidados de las personas, Jubilare es un ejemplo de ello, la participación en proyectos internacionales y el ofrecimiento sincero para colaborar con el Ministerio de la Presidencia, de Justicia y Relaciones con las Cortes en las iniciativas en las que se os solicite, entre otras actividades que realizáis. ¿Qué más se puede esperar? No espero nada diferente de lo que ya hacéis. ■

Por María Emilia Adán

Decana del Colegio de Registradores de España

“Que las mujeres en general y las mujeres registradoras en particular sean mayoría y que al frente de la Institución Registral esté una mujer refleja lo que debe ser la normalidad de un país”

Shirin Ebadi, la fortaleza de la mujer



PILAR GARCÍA DE LA GRANJA
PERIODISTA

Una mujer estudia la carrera de Derecho con resultados brillantes. Se examina para ser juez, impresionando a sus futuros colegas por su talento. Después de años de ejercicio, se convierte en presidente de su Tribunal y ejerce ganando un gran prestigio entre sus pares. Cuatro años después, la Revolución Islámica acaba con su carrera: las mujeres no pueden ser jueces.

No se trata de un guion de serie televisiva, ni de una novela ambientada hace doscientos años. Es la historia de Shirin Ebadi, iraní, jurista, mujer y ganadora del Premio Nobel de la Paz el año 2003.

Mientras, en Occidente, vivimos la época de las identidades. La lucha de clases ha sido sustituida por la de identidades. La explotación de los más débiles se ha transmutado en la defensa frente a las microagresiones. Y cada uno tiene derecho a ser lo que se sienta. Los pronombres, el lenguaje, los términos que se usan en conversaciones públicas y privadas, no son de libre elección de los emisores, sino que deben someterse al escrutinio de lo políticamente correcto. Los derechos ya no son los Derechos Fundamentales, una lista cerrada, bien definida y con valor universal. Ya no se refieren a un manojo de pocas cosas, esenciales, y, por ello mismo, merecedoras de protección por parte de las autoridades que tienen el monopolio de la violencia. Frente a las agresiones, la violencia legítima. Frente a los sentimientos... ¿qué oponemos a los sentimientos?

Pero no vemos lo obvio: vivimos en sociedades avanzadas en las que nuestros derechos están garantizados. Las democracias liberales de las que disfrutamos en países como el nuestro son imperfectas, pero suponen haber alcanzado una cima en la consideración de la radical dignidad del ser humano, gracias a nuestras raíces intelectuales y morales: Grecia, el mundo judío, Roma. Una evolución que ha dado lo mejor de sí a todos, haciendo desaparecer las barreras entre grupos diversos, pero iguales en lo fundamental.

Sin embargo, ese no es el caso de la mayor parte del mundo. La mayor parte de las sociedades contemporáneas consideran de mejor condición a hombres que a mujeres, a heterosexuales que a homosexuales, a ricos que a pobres. La condición de ciudadanos no conlleva la de sujetos libres e iguales, igualmente merecedores de protección.

Shirin Ebadi, iraní, jurista, mujer y ganadora del Premio Nobel, tiene una extensa obra, cuya tesis fundamental es que todos los valores que el Poder impone en su país no son propiamente islámicos, sino que se derivan de una interpretación equivocada del Islam. Falta por ver en qué momento y lugar el Islam ha sido compatible con los valores que, una vez, aspiraron a ser universales.

El ejemplo de Shirin Ebadi, iraní, jurista, mujer y ganadora del Premio Nobel en el año 2003, debe recordarnos el valor de lo que tenemos, la necesidad de protegerlo y el riesgo que, siempre, acecha a nuestras sociedades. ■

Narges Mohammadi



FOTO: JO STRAUBE / NOBEL PRIZE OUTREACH

El Premio Nobel de la Paz de 2023 fue concedido a Narges Mohammadi "por su lucha contra la opresión de las mujeres en Irán y por promover los derechos humanos y la libertad para todos". Se trata de una activista iraní que trabaja como vicepresidenta del Centro de Defensores de los Derechos Humanos, dirigido por otra Premio Nobel de la Paz, Shirin Ebadi. "Esta valiente mujer merece este premio más que yo", dijo Ebadi de Mohammadi cuando la primera ganó el premio sobre derechos humanos Felix Ermacora. Veinte años después, fue Mohammadi la que se hizo merecedora del Nobel de la Paz. ■



FOTO: THOMAS WIDBERG / NOBEL PRIZE OUTREACH

Repercusiones económicas de la Crisis del Mar Rojo

ANA GÓMEZ ADEVA

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD



Desde finales de 2023, el Mar Rojo, uno de los principales corredores marítimos del mundo, es el escenario de un conflicto suscitado por los rebeldes hutíes en forma de ataques a buques, cargas y tripulaciones presumiblemente de nacionalidad israelí, con intereses o vínculos con Israel, o destinados a este país, si bien la interpretación de qué embarcaciones reúnen alguno de los criterios apuntados es a menudo laxa y enteramente subjetiva.

Justificados como apoyo a la causa palestina y destinados a lograr que Occidente apremie a Israel a un alto al fuego en Gaza, la disputa desvía convenientemente la atención de los problemas domésticos de Yemen, país poco menos que sumido en una inestabilidad endémica, en constante pugna entre el Ejecutivo actual, apoyado por Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos, y los elementos tribales, entre los que se encuentran los hutíes, respaldados por Irán. Estos últimos se erigen, así, como los grandes valedores del mundo árabe, encabezando la oposición hacia Estados Unidos y sus aliados occidentales, y reclamando un protagonismo hasta ahora obviado tanto en clave regional como internacional.

Geográficamente, el Mar Rojo conecta al Norte con el Mar Mediterráneo a través del Canal de Suez, y al Sur con el Estrecho de Bab-el-Mandeb, desembocando en el Océano Índico por medio del Golfo de Adén. Se estima que por él transita el 30% del tráfico mundial de contenedores y el 12% del comercio marítimo global, porcentaje que se eleva hasta el 40% si se circunscribe al comercio total entre Asia y Europa.

Los ataques hutíes a los buques que atraviesan esta ruta han puesto en jaque la libertad y seguridad de navegación, forzando a las principales navieras del mundo a suspender temporalmente sus operaciones en la zona. La alternativa pasa por circunnavegar el continente africano por el Cabo de Buena Esperanza añadiendo entre 15 y 20 días más a la duración total del viaje y disparando los costes de trayecto.

Aquéllos que deciden cruzar el Mar Rojo asumen, a priori, un mayor riesgo, por lo que las compañías de seguros incrementan sus primas y añaden recargos por peligrosidad o emergencia. La ruta sudafricana se traduce, en cambio, en tiempo añadido de tránsito, provocando demoras en la entrega, amén de una menor disponibilidad de embarcaciones para fletes, con el consiguiente aumento de la demanda de buques y contenedores.

Las estimaciones del Banco de España sugieren que el tráfico en el Mar Rojo se habría reducido en un 40% desde el inicio de la contienda. El retraso acumulado se empieza a hacer sentir en la escasez de bienes y materias primas en destino, si bien una crisis de abastecimiento total parece poco probable.

Por su parte, el impacto en la industria se prevé desigual, siendo el sector automovilístico uno de los mayores perjudicados por las elevadas tarifas de fletamento y el descenso de inventarios. Las cadenas globales de suministro y producción, de por sí debilitadas por el contexto postpandemia y la guerra de Ucrania, se ven nuevamente amenazadas, desterrando los pronósticos de recuperación económica.

A su vez, el incremento en el tiempo de navegación agudiza el gasto de combustible. Más allá del impacto medioambiental, este hecho dispara el temor a un rebote de la inflación, si bien por ahora su efecto habría sido reducido, y ahuyenta las previsiones de rebaja de los tipos de interés por los bancos centrales. Preocupa, además, el exponencial aumento del precio del petróleo o del gas natural licuado y demás recursos energéticos, caso de que el conflicto se extienda a otras zonas de la región, interrumpiendo el suministro.

La evolución de la crisis determinará su incidencia en la economía global, ya en riesgo de ralentización, a medida que los contratos de fletamento en vigor finalicen y los operadores deban negociar las nuevas condiciones. Mientras las grandes compañías de transporte marítimo de contenedores obtienen pingües beneficios que destinan a la compra de embarcaciones adicionales, los minoristas ven cómo los costes erosionan sus márgenes de ganancias. El sector del transporte aéreo podría ser el gran beneficiado.

Un bloqueo marítimo de facto en el Mar Rojo supondría una catástrofe sin precedentes, teniendo en cuenta las restricciones actuales del Canal de Panamá debido a la sequía y a fenómenos climáticos, y la delicada situación en el Mar Negro como consecuencia de la Guerra de Ucrania. Ante la proliferación de escenarios de crisis, es de esperar la continuidad en el envío de efectivos por parte de la coalición internacional con el fin de asegurar las rutas y combatir un eventual incremento de la piratería, lo que implicaría detraer medios de otras operaciones, y posiblemente disparará la hostilidad de los países de la región, con el subsiguiente riesgo de radicalización en generaciones venideras ante la percibida injerencia occidental. ■

Rocío Albert

CONSEJERA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

Hemos demostrado que bajando impuestos aumenta la recaudación y se lucha contra el fraude

La consejera de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, Rocío Albert, analiza en esta entrevista algunos de los proyectos que se están implementando desde su departamento, que son la clave para continuar haciendo de Madrid la principal economía de España.

Tras una larga trayectoria en la Administración Pública, ha asumido en el último gobierno de la Comunidad de Madrid una de las consejerías de mayor contenido como es la de Economía, Hacienda y Empleo. ¿Cuál es su principal proyecto en cada una de estas áreas?

Pues le diría que casi hay un único proyecto que conecta las tres áreas que tengo el honor de dirigir y que no es otro que el de dinamizar la economía madrileña y seguir consolidando a Madrid como región de oportunidades para todo el mundo. ¿Y cómo se consigue eso? Desde el área de



economía, facilitando que todo el que quiera emprender, lo pueda hacer, sin que la Administración sea un obstáculo. Por ello, continuamos luchando decididamente contra la hiperregulación eliminando trámites allí donde sea posible y ofreciendo asesoramiento gratuito y especializado, además de ayudas desde el inicio hasta el final, a autónomos y emprendedores. También estamos apostando de una manera muy intensa en la captación de inversión extranjera a través de nuestra oficina Invest in Madrid y allanando el camino para la puesta en marcha de grandes proyectos a través de la Aceleradora de inversiones.

Uno de los aspectos fundamentales que hacen de Madrid una región atractiva es su fiscalidad y vamos a seguir bajando los impuestos, cumpliendo el programa electoral que incluye más rebajas en el IRPF y en otros impuestos como Sucesiones y Donaciones.

En cuanto al empleo, hemos llevado a cabo una aproximación mucho más directa en nuestras oficinas de empleo donde la persona es el centro de todo, haciendo itinerarios personalizados y ajustados a su perfil. Esto se complementa con una formación que vaya muy de la mano con las empresas para formar a desempleados, y también ocupados que quieren cambiar de puesto de trabajo, en las competencias que realmente necesita y busca el tejido empresarial. En definitiva, casar la oferta a la demanda para garantizar el acceso al mercado laboral.

Como decía al principio, cada uno de estos proyectos está relacionado con el otro y todos juntos son la clave para hacer de Madrid la principal economía de España.

Madrid se ha convertido en los últimos años en uno de los motores económicos de España habiendo sido capaz crear infraestructuras y atraer inversión nacional y extranjera, y todo ello con una política fiscal de bajada de impuestos regionales contundente y continuada. ¿Cuáles son las medidas más importantes introducidas en los Presupuestos regionales de 2024 para consolidar este proceso?

En materia de emprendimiento, la Tarifa Cero para nuevos autónomos que durante un año no van a pagar las cuotas a la seguridad social para ayudarles justo en esos primeros momentos que son los más difíciles. En materia de empleo, vamos a destinar 100 millones de euros en 2024 al Plan de Empleo Joven para combatir la tasa de paro juvenil con medidas como darles formación en programación con la colaboración de las empresas más punteras en el sector como SAP, Oracle, Microsoft y Amazon.

En cuanto a los impuestos, en 2024 los madrileños se aplicarán la segunda deflactación que hemos llevado a cabo en el IRPF, además de otras medidas como una ambicio-

“Hay que velar porque ser mujer no sea una traba y un impedimento, y poner todas las herramientas a nuestro alcance para alcanzar una igualdad real en todos los ámbitos, pero no a costa de menoscabar la valía de quien se pretende proteger”

sa deducción para nuevos contribuyentes que trasladen su residencia a la región e inviertan aquí. De igual forma, estamos desarrollando varias medidas fiscales en materia de vivienda. Por un lado, se va a llevar una deducción de hasta un máximo de 1.000 euros para todos los propietarios que pongan su propiedad en alquiler siempre que en el último año no lo estuviera. Además, se va a establecer también otra deducción para hacer frente a la subida de los tipos de interés en las hipotecas consecuencia de la subida del precio del dinero. Y por otro, también estamos realizando diversas deducciones por la compra, alquiler o rehabilitación de viviendas en municipios con menos de 2.000 habitantes.

La relación entre las Comunidades Autónomas y el Estado en la gestión de los impuestos cedidos puede resultar complicada en algunos momentos. ¿Qué opina de la armonización fiscal en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones?

La Comunidad de Madrid está en contra de cualquier tipo de armonización porque tanto la Constitución española como la LOFCA son muy claras en cuanto a la autonomía fiscal de las CCAA. Lo que el Estado está haciendo es imponer su ideología y obligar e imponer a las autonomías que no la comparten a tener que asumir la doctrina socialista-comunista. Las Comunidades Autónomas tenemos impuestos cedidos por el Estado, para que los gestionemos de la forma más eficiente en beneficio de nuestros ciudadanos. Hemos demostrado que bajando impuestos aumenta la recaudación y se lucha contra el fraude, y con esta imposición, además de machacar al contribuyente que acaba de heredar el piso →



“Valoramos de forma muy positiva la colaboración con los registradores en materia de gestión de impuestos, es una inestimable ayuda que beneficia tanto a la Administración regional como a los propios contribuyentes”

→ que compraron sus padres, lo que van a conseguir es justo el efecto contrario de lo que pretenden. Esto no es una armonización fiscal, es una armonización ideológica de quien ostenta el poder y de los que le sustentan.

La CAM ha apostado con fuerza por las nuevas tecnologías y, en esta línea, el año pasado ha implantado la Oficina Virtual Tributaria, proyecto que ha recibido el premio Vocento 2023. ¿Qué ventajas tiene para el contribuyente la Oficina Virtual?

Facilitar y simplificar la gestión de todos los modelos de autoliquidación correspondientes a Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados y Sucesiones y Donaciones, es decir, los tributos que tenemos cedidos las Comunidades Autónomas. Ya no es necesario descargar un programa de ayuda ni importar ficheros para cumplimentar los formularios y el proceso se puede realizar desde un dispositivo móvil. Son los propios contribuyentes o las personas o entidades autorizadas los que pueden llevar a cabo las gestiones en el momento que ellos decidan y desde dónde mejor les convenga, sin necesidad de trasladarse físicamente a una oficina.

Los registradores de Madrid colaboramos con la CAM en la gestión y recaudación de los ITPyAJD Y SUyDO como titulares de las 24 Oficinas Liquidadoras repartidas por todo el territorio de la Comunidad. Para los registradores es una competencia fundamental de la que nos sentimos muy orgullosos ya que nos permite compartir con la Administración regional la gestión de esta esencial tarea y a la vez facilitar al ciudadano la gestión de estos impuestos. ¿Cómo se valora esta colaboración desde su Consejería?

De forma muy positiva, es una inestimable ayuda que beneficia tanto a la Administración regional como a los

propios contribuyentes, que pueden obtener también información y asistencia sobre la gestión completa de los impuestos encomendados, y se elaboran las autoliquidaciones utilizando los mismos sistemas de elaboración y presentación de declaraciones de la Comunidad de Madrid, incluyendo la presentación completa y la asistencia, en su caso, para el pago. Tanto es así que estamos trabajando codo con codo desde 1996, casi ya tres décadas.

Por último, siendo usted doctora por la Universidad Complutense de Madrid con la tesis *La regulación antidiscriminación por razón de sexo en el mercado de trabajo: un análisis económico*, y coincidiendo con la publicación de este número de la revista sobre la igualdad, no puedo dejar de preguntarle por su valoración del papel de la mujer en la Administración pública madrileña.

El papel de la mujer en la Administración de la Comunidad de Madrid es esencial, en tanto en cuanto representa el 70% de todo el personal que trabaja al servicio de nuestros ciudadanos. Y todas ellas lo están haciendo por sus propios méritos, por su valía y por su esfuerzo, no por la imposición de unas cuotas, que lo que hacen precisamente es restar valor a su preparación y a su solvencia. Por supuesto que hay que velar porque ser mujer no sea una traba y un impedimento, y poner todas las herramientas a nuestro alcance para alcanzar una igualdad real en todos los ámbitos, pero no a costa de menoscabar la valía de quien se pretende proteger. Creo firmemente en la igualdad de oportunidades y para lograrlo la educación es el elemento fundamental. ■

Por Belén Merino

Decana de los registradores de Madrid

Las mujeres siempre estamos

PATRICIA ROSETY

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE
COMUNICADORES E INFORMADORES JURÍDICOS



Las mujeres siempre estamos, en cualquier momento y en cualquier lugar. Donde nos necesiten. Lo vemos a lo largo de la Historia. Si nos remontamos a tiempos inmemoriales, a tiempos de Jesucristo, cuando resucitó allí estaba María Magdalena. Lo dicen los cuatro evangelistas. Fue la primera persona que lo vio, el primer testigo, la primera comunicadora, la primera predicadora. Lo comunicó a Pedro y a los demás apóstoles. Era un mundo de hombres. Como lo ha sido a lo largo de la historia. María de Magdala fue una mujer valiente, muy valiente en su época, estuvo presente en los momentos más importantes de la vida de Jesús. El Papa Francisco la nombró "Apóstola de apóstoles". No hace falta hablar de la Virgen María, que es la mujer más importante del Evangelio. Jesús fue el primero en dar a la mujer el papel que le corresponde. Luego vino la Historia.

Dando un repaso a la historia me encuentro con grandes mujeres. Mujeres que revolucionaron el mundo y revolucionaron su mundo. A vuelo de pluma, y quedándome en la Iglesia, me vienen a la cabeza nombres como Santa Teresa de Jesús, Doctora de la Iglesia; Santa Teresita del Niño Jesús, patrona de las Misiones; Santa Teresa de Calcuta, Misionera de la Caridad que dedicó su vida a atender a los más vulnerables, pobres, enfermos, huérfanos y moribundos. Recibió el Premio Nobel de la Paz en 1979; o Santa Josefina Bakhita, una religiosa sudanesa nacionalizada italiana, que fue víctima de la esclavitud y se convirtió en un símbolo contra la trata de personas.

Cambiando de tercio, me encuentro nombres como Olympe de Gouges, Marie Curie, Simone de Beauvoir, Virginia Woolf, Amelia Earhart, Rosa Parks, Clara Campoamor, Coco Chanel, Frida Kahlo, Rosalind Franklin, Ana Frank, Malala Yousafzai, Margarita Salas o Isabella II de Inglaterra. Todas marcaron época, consiguieron logros importantes. Están reconocidas por la Historia.

Y a través de la Historia me voy hasta la Revolución Francesa y rescato a Olympe de Gouges, una mujer más que valiente. Una escritora y feminista francesa. Hablamos de 1791 cuando escribió la "Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía". Una carta que comenzaba con una pregunta: "Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta". Luchó, también, por la abolición de la esclavitud. Escribió varias obras de teatro y montó una compañía. Su obra más conocida fue "La esclavitud de los negros".

Y al hablar de la raza negra me voy a parar en Rosa Parks, la mujer de raza negra, o afroamericana, que no cedió su asiento a un blanco en un autobús en Alabama, Estados Unidos. Era 1955. Tenía 42 años. El conductor del autobús le pidió que se levantara y cediese el sitio a un blanco, un blanco que no se lo había pedido. No quiso ceder ante una ley que pisoteaba los derechos de los de su raza. Le costó el calabozo y una multa. Otra mujer valiente.

Llegando a nuestros días nos encontramos con Malala Yousafzai, una joven activista pakistaní que luchó por los derechos de las mujeres, por la educación, en una provincia de su país, donde los talibanes habían prohibido a las niñas ir al colegio. Su movimiento alcanzó apoyo internacional. Con tan sólo 15 años sufrió un atentado por parte de los talibanes pakistaníes. Desde entonces, vive en el Reino Unido. En 2014 recibió el Premio Nobel de la Paz. Tenía 17 años, convirtiéndose en la mujer más joven en obtener este galardón.

Sólo son unos ejemplos. Son mujeres con fuerza, con mucha fuerza en mundos difíciles, muy difíciles. Son mujeres excepcionales, y las hay en cualquier parte del mundo. Hay que dar visibilidad, hay que dejarse visibilizar. No es cuestión de comparar, no podemos, no se trata de eso. Cada una de nosotras tenemos nuestra historia, tenemos nuestro mundo y hacemos nuestra revolución. Aunque, todavía, nos quedan barreras. Pero, siempre estamos. ■

María de Magdala fue una mujer valiente, muy valiente en su época, estuvo presente en los momentos más importantes de la vida de Jesús. El Papa Francisco la nombró "Apóstola de apóstoles"



Ana de la

FOTO: JAVIER DIEZ DE PRADO

Desde su dilatada experiencia en la gestión pública, Ana de la Cueva asume ahora el reto de presidir Patrimonio Nacional, un organismo que cuida de los espacios y objetos que un día pertenecieron a la corona, para “preservarlos, compartirlos con todos los ciudadanos y ponerlos al servicio del jefe del Estado en su labor de representación”.

Usted pertenece al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, y ha ocupado cargos de responsabilidad en materia económica. Ahora al frente de Patrimonio Nacional, ¿hay precedentes?

Es, efectivamente, la primera vez que preside la institución una economista en toda su historia, desde 1699.

La experiencia en la gestión de recursos públicos y en la toma de decisiones en el ahora Ministerio de Economía, Comercio y Empresa y el conocimiento de la Administración, en la que entré hace más de 30 años, han sido sin duda un gran activo para abordar esta nueva responsabilidad.

De lo que sí que hay precedentes inmediatos en Patrimonio Nacional es de una mujer presidenta. ¿Qué reflexiones nos puede hacer desde su condición de mujer con relación a su dilatada trayectoria pública?

Cueva

Buscamos darle más visibilidad a nuestros Reales Sitios y continuar modernizando la institución

Las instituciones precisan de equipos diversos en perfiles y en género para funcionar mejor. La experiencia nos dice que, en general, a igualdad de preparación, las mujeres tenemos una aproximación práctica en la gestión muy eficaz para hacer que las cosas cambien y para poner proyectos en marcha.

Ahora en el Comité de Dirección de Patrimonio Nacional somos mayoría de mujeres, lo que creo empieza a reflejar

"Las instituciones precisan de equipos diversos en perfiles y en género para funcionar mejor"

la estructura de la institución, en la que la mayoría de los expertos en el cuidado del patrimonio histórico artístico son mujeres. No sería razonable que pasara como en el ámbito sanitario, en el que se forman y trabajan más mujeres, pero, sorprendentemente, las cúpulas son eminentemente masculinas.

En general creo que queda mucho por hacer. Hace unos días tuve la oportunidad de asistir a la presentación del IV Índice *ClosinGap*, el índice que a través de distintos indicadores mide el impacto de la brecha de género en el PIB español. Está claro que algo avanzamos, pero al ritmo actual se tardarían 39 años en alcanzar la igualdad. Es algo que no nos podemos permitir si queremos un crecimiento justo y sostenible.

En su vocación de servicio público, ¿cuánto han tenido que ver sus antecedentes familiares?

Como suele decirse, no se puede amar lo que no se conoce y ciertamente desde pequeña viví de forma natural lo que era el servicio público: me enseñaron a valorar a las personas que trabajan para mejorar el país en todos los ámbitos y a entender la política como la capacidad de transformar la sociedad que nos rodea y la vida de los ciudadanos.

En fin, que mi decisión de hacer las oposiciones no sorprendió a nadie... De hecho, en ese periodo en casa de mis padres estábamos tres miembros de la familia opositando y viviendo intensa y conjuntamente esta dura etapa de preparación.

Creo que he sido muy afortunada con el entorno familiar y los valores que me transmitieron y con tener cerca a personas extraordinarias, que a veces fueron objeto de críticas brutales y enorme persecución por algo que hoy sería inaudito discutir, como el que este país necesitaba una ley de divorcio, por ejemplo.

Con la inauguración de la Galería de Colecciones Reales se culmina un importante proyecto cuyo desarrollo ha durado más de 20 años. ¿Qué representa la Galería para Patrimonio Nacional y para España?

La Galería es un proyecto magnífico a todos los niveles. Supone incrementar el atractivo cultural y turístico del país →



FOTO: JAVIER DÍEZ DE PRADO

→ con una oferta diferente y complementaria a las que ya hay. Un paseo por la Galería de las Colecciones Reales es un paseo por la historia de España y por la historia del arte, pero también por la historia de la tecnología, de la moda, de la concepción del poder, todo a través de una serie de objetos bellísimos en un espacio increíble... ¡Sólo la visita al edificio ya merece la pena!

Para Patrimonio Nacional es la oportunidad de explicar y explicarse. Por una parte, la Galería es un escaparate de todos los Reales Sitios... Si me permite explicarlo así es una especie de oficina de turismo de todos nuestros espacios. Quien visita la Galería sale con ganas de descubrir o redescubrir espacios como El Escorial, Las Huelgas o La Granja.

Por otra parte, es un instrumento dinamizador y modernizador de la institución. Nos ha permitido hacer las cosas de forma diferente desde el principio: con audiovisuales modernos, iluminación vanguardista, museografía espectacular... que de algún modo impulsa el cambio en el resto de la institución.

Y por encima de todo eso, como decía, la Galería es la oportunidad

para explicar quiénes somos y qué hacemos. Un organismo público que cuida de una serie de espacios y de objetos que un día pertenecieron a la Corona y hoy son de todos los españoles. Y que lo cuida para preservarlo, para compartirlo con todos los ciudadanos y, por supuesto, para ponerlo al servicio del jefe del Estado en su labor de representación.

“Un paseo por la Galería de las Colecciones Reales es un paseo por la historia de España y por la historia del arte, pero también por la historia de la tecnología, de la moda, de la concepción del poder, todo a través de una serie de objetos bellísimos en un espacio increíble”

¿Qué otros objetivos se han marcado para su mandato al frente de Patrimonio Nacional?

Buscamos darle más visibilidad a nuestros Reales Sitios y continuar modernizando la institución.

En este momento estamos trabajando con toda intensidad en ejecutar los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Son 66,5 millones de euros, un presupuesto muy elevado para nuestra institución que va a suponer también un cambio radical. Patrimonio Nacional ha tenido acceso a esos fondos porque cuenta con un equipo magnífico que ha establecido de forma muy clara las prioridades y dónde hay que invertir. ■

COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE

LOS REGISTRADORES Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Los Registradores españoles están plenamente comprometidos con la sostenibilidad y el Medio Ambiente.

Los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles suponen un soporte estructural insustituible para su protección. El conocimiento por los ciudadanos y la Administración de la información medioambiental asociada al territorio (calificación urbanística, medioambiental o administrativa), fortalece su defensa, y permite al registrador colaborar activamente en su protección.

A través del Registro de la Propiedad se puede proteger:



Las costas. El registrador examina la línea de dominio marítimo terrestre que define el dominio público y las servidumbres de protección, impidiendo, según el caso, la inscripción de inmuebles o la ampliación de su volumen edificable.



El certificado de eficiencia energética. Se hace constar la calificación energética del inmueble, en el libro del edificio depositado en el Registro de la Propiedad, y en todas las transmisiones de las viviendas.



Los suelos quemados. El Registro de la Propiedad debe de informar sobre esta circunstancia, con la consiguiente obligación de destinar a uso forestal la superficie quemada durante al menos 30 años.



La huella de carbono. El ciudadano podrá hacer constar en su inmueble el cálculo de su huella de carbono, con el fin de dar visibilidad a su compromiso con la reducción de la misma.



Los suelos contaminados. La constancia registral de un suelo como contaminado permite al registrador apreciar “la suspensión de la ejecutividad de los derechos de edificación y otros aprovechamientos del suelo en el caso de resultar incompatibles con las medidas de limpieza y recuperación del terreno que se establezcan, hasta que éstas se lleven a cabo o se declare el suelo como no contaminado”.



Los espacios naturales protegidos. La información perimetral referida a espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, los montes de utilidad pública y los dominios públicos de las vías pecuarias y zonas incluidas en el Inventario Español de Zonas Húmedas, integradas en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, quedará siempre incorporada al sistema de información geográfica de la finca registral, con arreglo a lo dispuesto en la legislación hipotecaria.

En el Registro Mercantil se deposita, junto a las cuentas anuales, el informe medioambiental de las empresas. Este documento permite no sólo a la Administración controlar el cumplimiento por parte de las empresas de la normativa medioambiental, sino también a los ciudadanos y potenciales consumidores exigirles la adopción de aquellas medidas medioambientales que no hayan implementado así como conocer la inversión que realizan en proteger o mejorar el Medio Ambiente.

Lucía Zabía

SECRETARIA GENERAL
TÉCNICA DEL MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO Y
EMPRESA

La puesta en marcha del Registro electrónico marca un antes y un después en la relación de los ciudadanos con los Registros

Lucía Zabía lleva trabajando en el ámbito de la elaboración normativa y de la asistencia jurídica en la Administración pública desde hace más de 15 años. Primero en el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Catastro; posteriormente en el Ministerio del Interior, encargándose principalmente de la tramitación de proyectos legales y de la transposición de Directivas europeas; y desde hace seis años en el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, donde recientemente ha sido nombrada secretaria general técnica. En esta entrevista analiza algunos de los nuevos proyectos impulsados por el ministerio que aportarán mejoras sustanciales para la economía española.

Usted pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y su trayectoria profesional ha estado dedicada a la gestión pública en diferentes ministerios. ¿Cómo afronta ahora esta nueva etapa como secretaria general técnica?

Para mí es un auténtico privilegio poder ocupar el puesto de secretaria general técnica de un ministerio con tanto peso específico como es el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Llevo trabajando en el ámbito de la elabo-

ración normativa y de la asistencia jurídica desde el inicio de mi carrera profesional, en diferentes ministerios, por lo que asumir ahora este puesto, y con ello, asumir la responsabilidad de impulso y seguimiento de las normas del ministerio es para mí un orgullo muy grande.

En la presentación de su nuevo equipo, el ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo, señaló que representaba la continuidad, pero que arrancaba



FOTO: MARIO GÓMEZ

“una nueva etapa con un nuevo impulso y una ambición renovada”. ¿Cuáles son los principales objetivos que se han marcado desde el ministerio?

Efectivamente, esta nueva etapa del ministerio arranca con una clara hoja de ruta, que se ha puesto en marcha desde el primer día. Hay grandes proyectos que ya se iniciaron en la etapa anterior, a los que se da continuidad y se espera que estén aprobados en los próximos meses, como son la creación de la nueva Autoridad de Defensa del Cliente Financiero o la aprobación de la ley de transposición de la Directiva de Sostenibilidad. Pero también otros que son proyectos de nuevo cuño y que vienen a aportar mejoras sustanciales para la economía española. Por ejemplo, en lo que se refiere a la ejecución de políticas públicas, va a darse un cambio estratégico con la nueva Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas, que pasa a depender de nuestro ministerio. Pero también se ha establecido como prioridad clara la adopción de medidas que aumenten la productividad de nuestras empresas para impulsar su crecimiento, para lo cual se va a crear muy pronto el Consejo de Productividad, con pro-

“Desde el ministerio se ha establecido como prioridad clara la adopción de medidas que aumenten la productividad de nuestras empresas para impulsar su crecimiento, para lo cual se va a crear muy pronto el Consejo de Productividad”

fesionales cualificados e independientes que analizarán la productividad de la economía española.

Y por supuesto, en el ministerio estamos trabajando desde hace ya años, y vamos a continuar en esta nueva etapa, en el despliegue del Plan de Recuperación, Trans-





FOTO: MARIO GÓMEZ

*"El ministerio ha estado siempre involucrado en fomentar la igualdad en la empresa, pero quizá el hito más importante en este sentido es el compromiso y el impulso del importante *Proyecto de Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres*"*

→ formación y Resiliencia, para la ejecución de los fondos europeos, habiéndose ejecutado ya más de 35.200 millones de euros, y que incluye inversiones transformadoras y reformas estructurales.

El Gobierno acaba de aprobar el Proyecto de Ley de creación de la Autoridad de Defensa del Cliente Financiero, que completa el sistema de protección e inclusión financiera, un proyecto de especial relevancia para el ministerio. ¿Qué fines persigue?

La creación de la Autoridad de Defensa del Cliente Financiero es, efectivamente, un proyecto en el que hemos trabajado en profundidad con todos los agentes implicados y que consideramos una de las piedras angulares en la protección de los clientes del sector financiero.

Esta autoridad constituye una nueva forma de resolución de conflictos en el sector financiero, según lo exigido por la Directiva 2013/11/UE, de 21 de mayo, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo, que promueve el establecimiento de entidades independientes capaces de resolver litigios con los clientes aportando una solución eficaz que constituya una alternativa al procedimiento judicial.

Se trata de un mecanismo efectivo, imparcial, ágil y gratuito de resolución alternativa de conflictos en el ámbito financiero, que sustituye y mejora los actuales servicios de reclamación de los organismos supervisores. Se podrá

reclamar el incumplimiento de normas de conducta, la aplicación de cláusulas contractuales abusivas o el incumplimiento de las buenas prácticas y usos financieros.

Esta autoridad nace para superar las limitaciones de la judicialización de los conflictos entre clientes y entidades financieras, que se ha dado, en ocasiones, de forma masiva, lo cual conlleva un importante coste en tiempo y recursos económicos. Esto se corresponde mal con la protección efectiva de los intereses de los ciudadanos.

Pero, además, la autoridad tiene entre sus funciones la de fomentar la educación financiera a través de la colaboración con el Ministerio y con los supervisores. En esta función se atenderá especialmente a las personas a las cuales se dirige el principio de prestación personalizada, lo cual supondrá un elemento adicional en la lucha contra la exclusión financiera y la vulnerabilidad de dichas personas.

El Colegio de Registradores presentó el informe *El rol de la mujer en la empresa española*, del que se desprende que en la actualidad el 75% de las empresas en nuestro país no cuenta con mujeres en órganos de Administración. ¿Cómo se está afrontando desde el ministerio la igualdad de género en un sector tradicionalmente masculino?

He tenido la oportunidad de leer el informe, sus datos son verdaderamente novedosos y arrojan mucha luz de

cuál es la situación de la mujer en la empresa hoy en día, por lo que quería felicitar, en primer lugar, al Colegio de Registradores por su labor investigadora.

El ministerio ha estado siempre involucrado en fomentar la igualdad en la empresa, a través de las diversas actuaciones, pero quizá el hito más importante en este sentido es el compromiso y el impulso del importante *Proyecto de Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres*.

El objetivo principal de este proyecto de ley es trasponer la Directiva (UE) 2022/2381, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de noviembre de 2022, relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas, promoviendo la igualdad de género en el ámbito empresarial, mediante el aumento de la presencia de mujeres en los consejos de administración, estableciéndose como objetivo la presencia, como mínimo, de un cuarenta por ciento de personas del sexo menos representado.

Pero se ha aprovechado esta coyuntura para ir más allá de lo que obliga la Directiva y ampliar la aplicación de la igualdad de género a los órganos de gobierno de otras entidades y de otros ámbitos, extendiéndose las obligaciones también a la Administración General del Estado, a los órganos de gobierno del sector público, y también a diversos órganos constitucionales y de relevancia constitucional.

Con la transposición de la Directiva de herramientas digitales, que entró en vigor el pasado 9 de mayo, tuvo lugar la implantación total del Registro electrónico. ¿Cómo valora este hecho y la transformación digital que se está produciendo en los Registros?

La transformación digital es uno de los principales objetivos actuales en todos los ámbitos, y Europa y España están haciendo importantes esfuerzos para su avance. En este sentido, es necesario que tanto la Administración pública, como el sector privado, cuenten e impulsen nuevos instrumentos y herramientas tecnológicas para una mejor y más eficiente gestión.

Lógicamente, para seguir apostando por esta transformación digital como uno de los elementos clave de la economía en el entorno actual, es necesario también estar alineados con la normativa europea, y así se transpuso esta Directiva (junto con otras) mediante la Ley 11/2023, de 8 de mayo, que entre otras cosas regula la digitalización de actuaciones notariales y registrales.

Si bien en los últimos años hemos venido disfrutando ya de una cierta digitalización de los registros, a partir de la plena implantación del Registro electrónico, los ciudadanos vamos a poder acceder telemáticamente a todos los servicios y trámites registrales disponibles, conocer el estado de tramitación de su procedimiento registral en tiempo real, recibir las comunicaciones de los registradores que deben realizarse preferentemente de forma telemática e, incluso,

mantener videoconferencias para determinados trámites.

Soy consciente del ingente trabajo del Colegio de Registradores detrás de la puesta en marcha de este proyecto, con plenas garantías de seguridad. Verdaderamente me parece un antes y un después en la relación de los ciudadanos con los Registros, por lo que debemos estar muy orgullosos de estos avances en digitalización que modernizan y facilitan los servicios a los ciudadanos.

Nuestras empresas, especialmente las pymes, son verdaderos motores del desarrollo económico y social, y el Registro Mercantil constituye su soporte jurídico creando un espacio de confianza donde poder desarrollar su función. ¿Qué nuevas aportaciones podemos ofrecer los →



“El carácter de funcionarios públicos de los registradores les ha permitido implantar un sistema particularmente ambicioso y efectivo en la lucha contra el blanqueo de capitales”

→ **registradores para continuar dinamizando y fortaleciendo nuestro tejido empresarial?**

Efectivamente, las pymes son el motor económico de España. Una de las prioridades de la nueva etapa de nuestro ministerio es potenciar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, para lo cual, se deben priorizar aspectos como el aumento de su productividad, la digitalización y facilitar todos aquellos trámites o relaciones con la Administración pública que, en ocasiones, supone un gran esfuerzo de tiempo y dinero especialmente para las pymes.

Precisamente en este sentido, el Registro electrónico es una gran herramienta. Cualquier medida que pueda simplificar o facilitar las relaciones de las empresas con la administración o, en definitiva, facilitar todo aquello que implique que la empresa pueda centrarse en su actividad principal, supone una mejora para las empresas de menor tamaño. Por ello, tanto desde el Colegio de Registradores

como desde otros ámbitos, creo que es fundamental avanzar en ese sentido.

España es un referente internacional en la lucha contra el blanqueo de capitales, y el Colegio de Registradores mantiene una intensa colaboración con las autoridades judiciales, policiales y administrativas a través del Centro Registral Antiblanqueo (CRAB). ¿Cómo valora nuestra colaboración en esta materia?

La existencia de un órgano como este, encargado del análisis de las operaciones o situaciones que puedan ser consideradas como sospechosas, resulta fundamental, dada el área de trabajo de los registradores. En este sentido, el carácter de funcionarios públicos de los registradores ha permitido implantar un sistema particularmente ambicioso y efectivo.

A la hora de prevenir el blanqueo de capitales, así como cualquier otra actividad ilícita relacionada, es indispensable la colaboración interadministrativa Justicia-Administración-Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Para ello, el CRAB desempeña una labor necesaria, especialmente en relación con el SEPBLAC. Por tanto, la valoración, como no puede ser de otra forma, es muy positiva.

El Colegio de Registradores ha impulsado una plataforma de Compliance desarrollada con tecnología blockchain con el objetivo de fomentar la transparencia, estimular la inversión en el ecosistema empresarial español y beneficiar a las pymes. ¿Qué importancia tiene para el ministerio esta área que vela por el cumplimiento de la legislación vigente y de las normas internas estipuladas por las compañías?

Todo lo encaminado a fomentar la transparencia y el desarrollo de los sistemas de cumplimiento normativo es positivo. La búsqueda de la seguridad jurídica y la búsqueda de transparencia son prioridades para el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

Creo que esta herramienta puede ser muy útil para las empresas como puesta en común de los sistemas de cumplimiento de las novedades regulatorias, que actualmente son muchas. Además, creo que puede fomentar su anticipo y buena implantación, evitándose así posibles desviaciones e incumplimientos.

Tal y como señalaba, la transformación digital implica un beneficio para todos los sectores y todos los agentes económicos, desde particulares hasta empresas de todo tamaño. La creación de herramientas mediante la colaboración público-privada es fundamental para mejorar en este aspecto. Este sistema mejora el sistema existente, ya que la obtención de información implica grandes dificultades en muchas ocasiones. De forma que esta plataforma, es una herramienta más que supondrá una mejora y un avance por el que hay que felicitar al Colegio de Registradores. ■



FOTO: MARIO GÓMEZ

“La creación de la Autoridad de Defensa del Cliente Financiero es un proyecto en el que hemos trabajado en profundidad con todos los agentes implicados y que consideramos una de las piedras angulares en la protección de los clientes del sector financiero”

¿AÚN NO TE HAS DESCARGADO LA APP DEL COLEGIO DE REGISTRADORES?



CORPME

COLEGIO DE REGISTRADORES

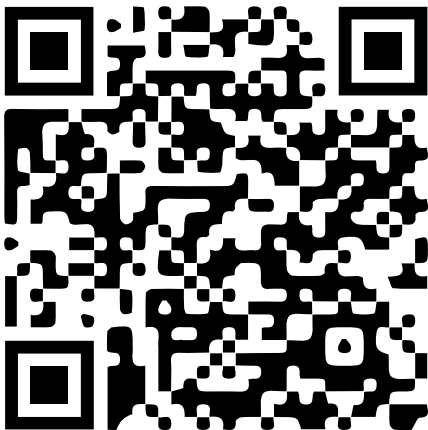
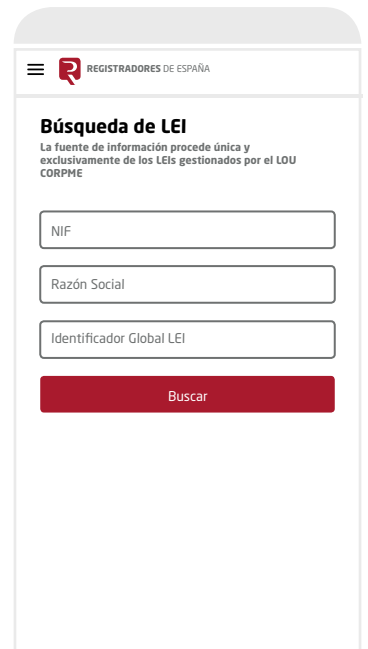
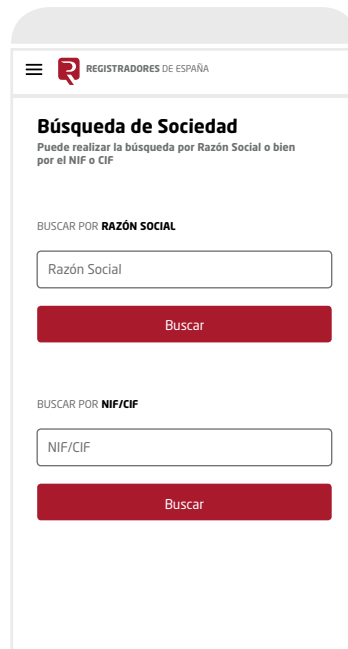
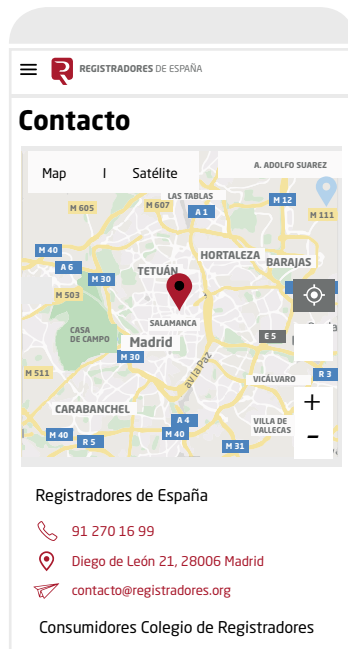
COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA

Núm. 188 en Productividad

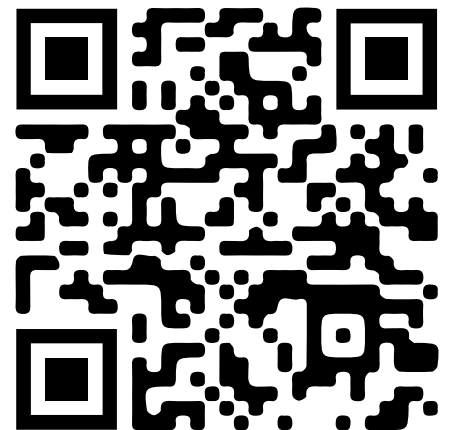
★★★★★ 5,0 · 8 valoraciones

Gratis

- BUSCAR SOCIEDADES
- LOCALIZAR FINCAS
- SOLICITAR NOTAS SIMPLES
- GEOPOSICIONAMIENTO



DISPONIBLE GRATIS
EN ANDROID e IOS



La forma más ágil, sencilla y cómoda
de realizar tus trámites con los Registros



La participación de la mujer en el mercado laboral español

El Colegio de Registradores ha presentado un informe que analiza la presencia de la mujer en la empresa española en su doble vertiente, como participante en la dirección orgánica de las empresas y como trabajadora en las mismas.

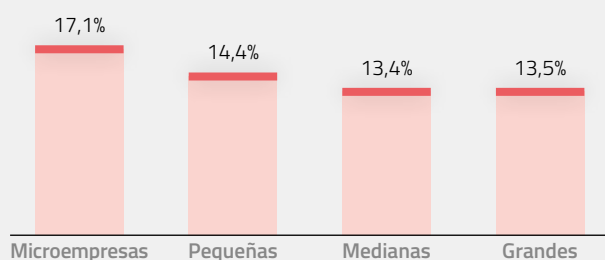
La participación de la mujer en el mercado laboral español ha experimentado cambios muy significativos en las últimas cuatro décadas, reflejando tanto factores socioculturales como avances legislativos destinados a promover la igualdad de género, abordando los grandes desafíos persistentes como son la discriminación salarial y la menor representación femenina en roles de liderazgo.

El informe *El rol de la mujer en la empresa española*, que fue presentado en rueda de prensa por la directora de Responsabilidad Social Corporativa, Dulce Calvo, es un documento pionero elaborado por el Colegio de Registradores de España a partir de información del Registro Mercantil, cuyo Depósito de Cuentas, fuente básica para conocer aspectos financieros y de sostenibilidad de las empresas españolas, integra por primera vez datos referentes al número de mujeres en órganos de administración, así como cifras de empleabilidad por género.

Para poner en contexto lo que suponen las pymes societarias sobre las sociedades mercantiles totales, conviene destacar que aproximadamente el 98% de empresas personas jurídicas, es decir, sociedades mercantiles, son pyme, que engloban aproximadamente el 70% del empleo en nuestro país.

PORCENTAJE MEDIO DE MUJERES EN EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

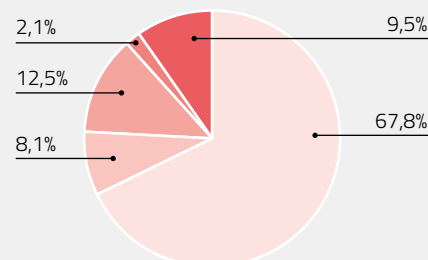
Según tamaño societario de la empresa



NIVELES DE PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Sociedades Anónimas

- Ninguna mujer
- Entre 0% y 33%
- Entre 33% y 66%
- Entre 66% y 99%
- Todo mujeres



El porcentaje de participación de las mujeres en el órgano de administración de las sociedades mercantiles españolas, sean pyme o grandes empresas, dista mucho de aproximarse a la paridad con los hombres. Salvo en las microempresas, donde el porcentaje de mujeres fue de uno frente a cinco a favor de los hombres, en las pequeñas, medianas y también en las grandes empresas, las mujeres apenas llegaron a representar de media uno de cada siete puestos en el órgano de administración.

Con relación al análisis según los principales tipos societarios, anónimas y limitadas, se observa que en dos de cada tres sociedades anónimas no hay ninguna mujer en su órgano de administración, mientras que en las sociedades limitadas la proporción de ausencia femenina es mayor, en tres de cada cuatro sociedades limitadas no hay mujeres en dicho órgano.

La conclusión general en cuanto a la participación de la mujer en la pyme y en las grandes empresas, según lo indicado en los depósitos de cuentas, sería que todavía queda un largo camino por recorrer hasta llegar a una razonable paridad de género en los puestos de máximo nivel de decisión, es decir, en la estructura orgánica de las sociedades mercantiles españolas.

En relación a la presencia femenina en el órgano de administración, desglosada por Secciones de actividad de la CNAE, se puede destacar que las actividades que muestran una proporción mayor de mujeres son las siguientes: P (Educación) con el 28,2% de participación femenina en su órgano de administración; seguida de la T (Hogares que emplean personal doméstico, aunque su actividad es muy reducida con relación a las grandes Divisiones de actividad) con el 27,8%; la S (Otros servicios) con el 27,5%; el 27,2% para la Sección Q (Actividades sanitarias y servicios auxiliares); y a mayor distancia, la L (Actividades

inmobiliarias) con el 21,9%. Todas ellas son actividades del sector terciario, es decir, de servicios, actividad que domina la economía de los países desarrollados, y en particular la economía española.

PARTICIPACIÓN EN EL EMPLEO SOCIETARIO

Las pyme en su conjunto suponen siete de cada diez empleos societarios y eso demuestra su enorme importancia en la economía española y en la vida diaria de los ciudadanos.

Con relación al desglose por género del empleo societario en las pymes, el porcentaje de empleo femenino es más alto en las microempresas, con el 37,4% del empleo, seguido de un porcentaje similar en las medianas, con el 36,9% y en última posición se sitúan las pequeñas, con el 32,6%. En contraste con lo anterior, las grandes muestran una mayor proporción de empleo femenino, llegando al 44,1% del volumen analizado. Con estos datos se aprecia que, en el entorno de la pyme societaria española, poco más de uno de cada tres empleos sería para mujeres frente a los otros dos restantes, que lo desempeñarían hombres.

En cuanto a la calidad del empleo, medida según el indicador de empleo fijo y no fijo, tanto en hombres como en mujeres, muestra cifras similares y por tanto una gran paridad entre unos y otras. En el caso de las microempresas, los hombres con contrato fijo suponían el 86,8% mientras que en las mujeres llegaban al 88,9%, casi dos puntos más, reflejando en ambos géneros que casi nueve de cada diez puestos son empleos fijos. Las pequeñas empresas muestran una situación todavía más parecida, con los hombres con contrato fijo en el 88% de los casos y las mujeres en el 88,8%. A medida que crece de manera importante el tamaño de las empresas tiende a reducirse el porcentaje de empleo fijo y, en consecuencia, aumenta la proporción

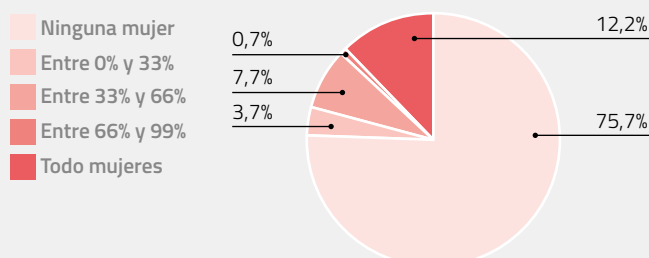
Dulce Calvo durante la presentación del informe.



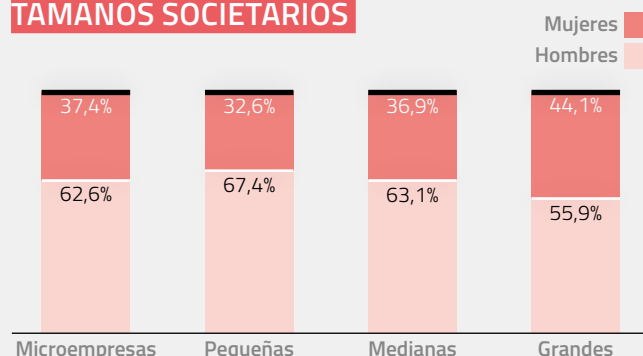
El porcentaje de participación de las mujeres en el órgano de administración de las sociedades mercantiles españolas, sean Pymes o Grandes Empresas, dista mucho de aproximarse a la paridad

NIVELES DE PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Sociedades Limitadas



COMPOSICIÓN DEL EMPLEO POR GÉNERO Y TAMAÑOS SOCIETARIOS



FUENTE GRÁFICOS: INFORME EL ROL DE LA MUJER EN LA EMPRESA ESPAÑOLA DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA

Las cuentas anuales, instrumento clave para el conocimiento de las empresas

El objetivo del informe *El rol de la mujer en la empresa española* es aportar conocimiento actual sobre la presencia femenina en nuestras pymes a través de un instrumento de crucial importancia para dicho propósito: las cuentas anuales del Registro Mercantil, que

constituyen una fuente informativa básica para conocer la situación financiera y de sostenibilidad de cada una de las empresas existentes en nuestro país. Además, hay que tener en cuenta que la utilización de la tecnología por las empresas españolas en su relación con el

Registro Mercantil ha conseguido que el 95% de las más de 1.200.000 cuentas anuales depositadas, se presenten en formato digital y, por tanto, en formato tratable de forma automatizada, permitiendo la elaboración de estudios como este.

→ de empleo no fijo: en las medianas (realmente grandes para la estructura societaria de nuestro país) caen ligeramente, hasta el 87,8% en los hombres y hasta el 87,6% en las mujeres, mostrando mayor caída en la comparación con las grandes empresas, en las que desciende el empleo fijo hasta el 84,1% en los hombres y el 83,5% en las mujeres, es decir entre 3 y 4 puntos menos en el caso de los hombres y entre 4 y 5 puntos menos en el caso de las mujeres.

La situación de gran equilibrio que muestra este indicador de calidad en el empleo es una buena noticia para la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, aunque debe tenerse en cuenta que se mide en esta ocasión, con los datos disponibles, la estabilidad (tiempo de duración) del contrato de trabajo existente, pero no las horas de duración de este, es decir, si es parcial o a tiempo completo.

Descendiendo nuevamente al detalle de las secciones de actividad en relación al empleo, podemos observar como se muestra una abrumadora presencia masculina, ocupando nueve de cada diez puestos de trabajo, en la Secciones B (Industrias extractivas) y F (Construcción); a continuación la Sección E (Sumi-

nistro de agua, saneamientos y gestión de residuos), la H (Transporte y almacenamiento) y la A (Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca), sectores todos ellos en los que los hombres ocupan 4 de cada 5 empleos totales. Por último, dentro de los sectores más "masculinizados" a nivel de empleo, se encontrarían la Sección D (Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado) y la C (Industria manufacturera), en los que tres de cada cuatro empleos serían para los hombres.

En sentido contrario, las mujeres destacan en la Sección T (Hogares que emplean personal doméstico), con el 83%, no siendo significativo en ningún caso dado que su peso sobre el empleo total es del 0,01%; le sigue la Sección Q (Actividades sanitarias y de servicios sociales) en las que tres de cada cuatro empleos son para las mujeres. A continuación, los sectores con mayor proporción femenina son la Sección S (Otros servicios), Sección P (Educación) y Sección O (Administración Pública y Defensa, Seguridad social), en los que dos de cada tres empleos son para las mujeres.

Finalmente, se analiza la proporción de empleo fijo y no fijo de hombres y mujeres.

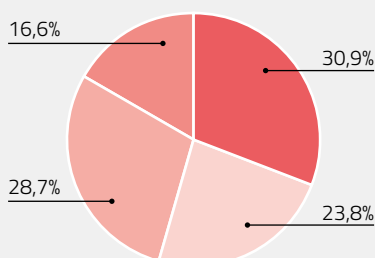
Las mujeres presentan una mayor proporción de empleo fijo, claramente por encima del 90%, en la Sección K (Actividades financieras y de seguros), con el 97,3%; le sigue la Sección D (Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado), 96,8%; la Sección B (Industrias extractivas) con el 94,9% de empleo fijo femenino; y la Sección L (Actividades inmobiliarias), con el 92,1%.

En sentido contrario, las mujeres presentan una menor proporción de empleo fijo en las siguientes secciones: N (Actividades administrativas y servicios auxiliares), con el 74%; le sigue la Sección A (Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca), con el 75,6% de empleo fijo femenino; y la Sección Q (Actividades sanitarias y de servicios sociales), con el 84,2%.

Como conclusión a estos datos se puede observar que, en el peor de los casos, los sectores de actividad con menor proporción de empleo fijo no bajan del 67% en el caso de los hombres en la Sección N (Actividades administrativas y servicios auxiliares), cifra que se encuentra 7 puntos por debajo de las mujeres. Resulta también significativo que dos secciones de actividad, la Sección D (Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado) y la Sección K (Actividades financieras y de seguros) muestran un grado de empleo fijo, tanto para hombres como para mujeres, alrededor del 97%, dejando el empleo no fijo en cifras totalmente marginales, poniendo de manifiesto la enorme estabilidad laboral que ofrecen ambas actividades sin ningún tipo de distinción en función del género del trabajador o trabajadora.

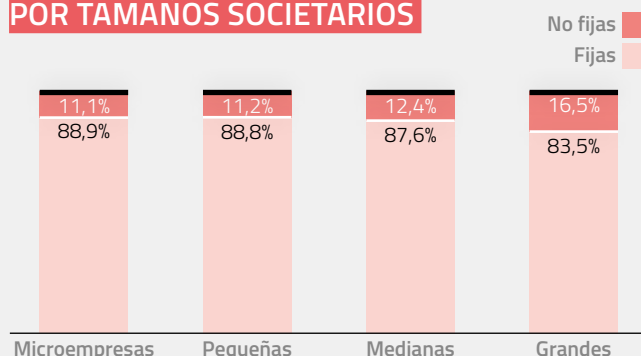
Este informe presentado por el Colegio de Registradores muestra, una vez más, el compromiso social de la Institución para la elaboración de conocimiento en sus áreas de actividad abordando, como en este caso, temas de actualidad y de tanto interés como es la participación de la mujer en el mercado laboral de nuestro país. ■

DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO POR TAMAÑOS SOCIETARIOS



Grandes
Medianas
Pequeñas
Microempresas

CALIDAD DEL EMPLEO POR TAMAÑOS SOCIETARIOS



FUENTE GRÁFICOS: INFORME EL ROL DE LA MUJER EN LA EMPRESA ESPAÑOLA DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA



6.936 mujeres trabajan como empleadas en los registros

En la actualidad, el sesenta por ciento de los empleados que trabajan en los diferentes Registros de España son mujeres. Dos oficiales del Registro, Esther Ahedo, delegada de CSIF País Vasco, y Ana Calzada, del Registro de la Propiedad número 28 de Madrid, conversan sobre cómo ha evolucionado el papel de la mujer en las oficinas registrales y de los cambios a los que se han tenido que adaptar en su trabajo diario ante las demandas de una sociedad que exige un servicio público cada vez más accesible, rápido y seguro.



Esther Ahedo, Delegada
CSIF País Vasco

E.A. El 8 de Marzo es una fecha de celebración de todo lo logrado, ¿qué se ha conseguido en nuestro sector?

A.C. Se ha conseguido la igualdad tanto en el trabajo como en el salario. No conozco ningún sitio en el que discriminen por razón de sexo. Y, sobre todo, ha habido más respeto al trabajo realizado por las mujeres.

E.A. ¿Qué falta por hacer? ¿Dónde están las trabas a la igualdad?

A.C. No sé qué faltará por hacer. Puede ser que en algún caso exista diferencia entre hombres y mujeres en el trabajo. Se aplica la posibilidad de la conciliación familiar tanto para unos como para otros. Te hablo desde lo

que conozco. Y las trabas a la igualdad las ponemos nosotros, es cuestión de educación y de aplicación de la Ley.

E.A. A lo largo de los años el Registro ha ido evolucionando desde aquellas inscripciones hechas a mano. ¿Opinas que el Registro electrónico va a constituir un cambio considerable en nuestro futuro?

A.C. Sí, va a ser un cambio muy significativo, y, como todo cambio, costará adaptarse. Pero, como siempre, saldremos adelante. Empecé con pluma. Y desde ese momento hasta ahora se ha modificado mucho la forma de trabajo en el Registro. Esta es una modificación muy importante y que tendremos que afrontar con profesionalidad.

E.A. Por último, ¿el hecho de que en la actualidad exista un 59,37% de mujeres en los registros frente al 0% de sus inicios es muy significativo. ¿Cómo crees que nos ha afectado?

A.C. Como ha afectado en la sociedad en general, siendo posible una mayor independencia de la mujer, que le permite un crecimiento personal y profesional mayor. ■

Mirenchu del Valle

PRESIDENTA DE UNESPA

Las aseguradoras están particularmente concienciadas con la atención a los colectivos vulnerables, entre los que figuran los mayores

FOTO: PABLO MORENO

La presidenta de UNESPA, Mirenchu del Valle, analiza la actualidad de un sector que representa el 5,3% del PIB, su relevancia social y el papel que puede jugar en la transición hacia una economía más justa y sostenible.

Hace menos de un año, usted fue nombrada presidenta de Unespa, la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, sustituyendo a otra mujer, Pilar González de Frutos. ¿Podría hacernos un balance de su actuación, al frente de un sector que emplea directamente a 54.000 personas, siendo mujeres el 54 por ciento?

La verdad es que han sido unos meses ciertamente intensos. Aunque formaba parte de la casa desde hace muchísimos años, la asunción de nuevas responsabilidades constituye una oportunidad para retomar contacto con mucha gente y conocer también a personas nuevas. Nuestra actividad institucional ha sido un no parar desde la pasada primavera hasta hoy. Es fundamental potenciar el diálogo con todas las partes interesadas, ya sea la Administración Pública, los interlocutores sociales o los representantes de colectivos; tanto a nivel nacional como internacional.

El seguro representa el 5,3% del PIB. Protegemos a familias, empresas e instituciones de los riesgos a los que se ven expuestas. Mi prioridad, por lo tanto, es situar el seguro en el lugar que le corresponde por su relevancia social, poner de manifiesto el papel que podemos jugar en la transición hacia una economía más justa y sostenible. También debemos trasladar que el seguro puede, a través de la colaboración público-privada, ayudar a afrontar algunos de los grandes desafíos que tiene la sociedad española por delante, como pueden ser los efectos del envejecimiento demográfico (pensiones, salud, dependencia...) o los fenómenos climáticos.

Efectivamente, las mujeres representamos el 54% de la plantilla del seguro. En cambio, ocupamos un tercio de los puestos directivos del seguro. No hay igualdad todavía, es verdad. Pero su presencia ya es mayoritaria en ciertos departamentos.

Siete de cada 10 Departamentos de 'Compliance' y seis de cada 10 Departamentos de Recursos Humanos están dirigidos por mujeres, por ejemplo. Las mujeres también están al frente de cerca de la mitad de los departamentos de Comunicación y de Marketing. En el extremo opuesto, no hay que obviar que la presencia de directivas es menor en los departamentos Comercial, Administrativo, en Informática y, sí, todavía escasean en Dirección General.

La mujer ocupa, actualmente, tres de cada 10 puestos en los comités de dirección de las aseguradoras. Su peso es menor si analizamos los consejos de administración, donde representan a dos de cada 10 consejeros. Pero aquí se ve un cambio importante: casi la mitad de los puestos renovados en consejos en 2022 fue para una mujer. Con tasas de reemplazo como estas, es previsible que en no muchos años la composición de los consejos se haya equilibrado bastante.

La paridad no se ha logrado en el seguro todavía, eso está claro. Actualmente, manejamos ratios de presencia femenina de entre el 20% y el 33%, según estemos midiendo asientos en los consejos o puestos en los comités de dirección.

Usted tiene una amplia experiencia laboral internacional. ¿El mundo de las aseguradoras tiene un perfil diferente en cada país?

El seguro forma parte de la industria financiera y, como tal, es una actividad completamente internacionalizada. Hay algunas normas, como por ejemplo las de contabilidad, que se definen en foros internacionales. Existen instituciones, como la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS, en inglés) o la Federación Mundial de Asocia-

ciones de Seguros (GFIA, en inglés), que sirven como foros donde aunar pautas y compartir experiencias.

En Europa, por supuesto, vemos que prácticamente toda la legislación que se nos aplica tiene su origen en Bruselas. Ahí están, por ejemplo, la *Directiva de Solvencia II*, la *Directiva de distribución de seguros* o la *Directiva del seguro del automóvil*, sólo por citar tres textos de referencia. Como es lógico, las asociaciones de aseguradoras contamos con una federación que nos representa en este entorno. Es Insurance Europe.

Esta arquitectura institucional, compuesta por normas y órganos multilaterales, hace que la práctica aseguradora se encuentre bastante estandarizada. Dicho esto, por supuesto que cada país tiene luego sus propias idiosincrasias.

En el ramo de no vida, tenemos nuestras especificidades en España. Por ejemplo, el seguro se caracteriza aquí por hacer una prestación directa de los servicios. Entre tanto, en el ramo de vida ahorro el mercado español destaca por la preeminencia de los productos con garantías.

El mercado español también tiene instituciones propias, como el Consorcio de Compensación de Seguros, que se hace cargo de cubrir determinados fenómenos naturales y otros hechos extraordinarios; o Agroseguro, el pool que protege la actividad agropecuaria. En cambio, vamos bastante rezagados en materia de ahorro para la jubilación si se nos compara con países de Centroeuropa, Escandinavia o del mundo anglosajón.

La composición del negocio en los mercados maduros es de, aproximadamente, un 50%-50%. La mitad de los ingresos provienen del seguro de vida y la otra mitad de los seguros patrimoniales o de "no vida". En España, en cambio, el seguro de vida aportaba el 44% de los ingresos →

"El incendio de Valencia es un ejemplo muy bueno de la importancia que tiene el seguro para la sociedad. Del papel social que juega esta industria ante sucesos que, ciertamente, constituyen un mazazo en la vida de las personas"

→ por primas a cierre de 2023, así pues, todavía tenemos margen de mejora.

Pero todo esto es una cuestión de composición del mercado. No de la práctica profesional.

La actualidad nos lleva a un caso concreto, en el que el sector de las aseguradoras tiene un gran protagonismo, como es el incendio de Valencia. ¿Considera que en catástrofes de este tipo los seguros responden con la urgencia que los damnificados requieren?

El incendio de Valencia es un ejemplo muy bueno de la importancia que tiene el seguro para la sociedad. Del papel

“Hace unos años se creó en el sector Empower Women in Insurance o Red EWI. Esta iniciativa tiene como objetivo impulsar la presencia de la mujer en los puestos de dirección del sector asegurador y dotarle de mayor visibilidad dentro de la industria”



FOTO: PABLO MORENO

social que juega esta industria ante sucesos que, ciertamente, constituyen un mazazo en la vida de las personas.

La respuesta de las aseguradoras implicadas en el suceso ha sido inmediata, como se ha podido comprobar a través de sus comunicados. Se han reforzado los servicios de atención a los afectados y se han desembolsado cantidades a cuenta. Todo para ayudar a las personas implicadas a capear esta complicada situación.

El incendio de Valencia pone de manifiesto, sobre todo, la importancia de protegerse. En la actualidad detectamos que existen déficits de protección o “gaps” de aseguramiento que constituyen fuentes de vulnerabilidad para las personas. Estas carencias afectan a distintas facetas de la vida, no sólo a la vivienda. Es necesario proteger la vida, la salud, la jubilación, el patrimonio...

Pero no basta con tener un seguro. Hay que tener un buen seguro. En otras palabras, hay que evitar el infraaseguramiento. Las protecciones deben evolucionar en paralelo al coste de la vida para que, si se produce un percance, la póliza contemple unos pagos que permitan hacer frente de manera adecuada a los daños sufridos.

El Colegio de Registradores tiene un compromiso con impulsar el lenguaje jurídico claro y sobre este tema hemos celebrado recientemente una Jornada. ¿Cómo presidenta de UNESPA comparte la inquietud para luchar por una redacción accesible y fácilmente entendible de los contratos? ¿Tiene alguna iniciativa en este sentido?

El seguro ha avanzado enormes distancias para acercarse a la gente, para explicarse mejor. Estamos Seguros es la iniciativa de educación financiera que promueve UNESPA y una de las muchas actividades emprendidas en el marco de nuestra industria para acercar la cultura aseguradora. En el marco de Estamos Seguros abordamos, entre otras muchas iniciativas, la simplificación del lenguaje asegurador. Animamos a las entidades a adoptar términos más sencillos en la documentación informativa que distribuyen a sus potenciales clientes.

No obstante, el alcance de iniciativas como esta tiene un límite. No hay que perder de vista que el seguro es una actividad regulada y que, de hecho, dispone de una ley específica en materia contractual: la *Ley de contrato de seguro* (LCS). Esta norma se remonta a 1980 y, si bien fue muy garantista y apropiada en aquel momento, ahora adolece de algunas carencias en un mundo altamente digitalizado.

Más allá de las acciones sectoriales como las que acabo de mencionar, algunas aseguradoras tienen programas de educación financiera en marcha a título individual y todas realizan enormes esfuerzos en simplificar sus servicios a los consumidores. Un vistazo a cualquier página web o a las redes sociales permite apreciar los avances en esta materia: el lenguaje empleado es más sencillo, los formatos más intuitivos y agradables a la vista, las aplicaciones permiten hacer seguimiento del estado en que se encuentra un

determinado siniestro, etc. Todo es mucho más transparente. Y esto, indudablemente, hace que los consumidores tengan una mejor percepción del seguro.

Por otra parte, la ley por la que se creará la Autoridad de Defensa del Cliente Financiero incorpora, entre sus objetivos fundacionales, la promoción de la educación financiera. Aquí tenemos una oportunidad de mejorar los conocimientos que la sociedad tiene sobre el seguro. Convendría incorporar la educación financiera al currículo de la educación obligatoria.

En el Informe sobre la digitalización de la industria aseguradora se destaca en gran impulso de la digitalización y las nuevas tecnologías en el sector que usted preside. ¿Cómo conjugan desde UNESPA la brecha que se produce entre la alta digitalización y los usuarios que no disponen de un avanzado nivel en el uso de las nuevas tecnologías?

El seguro es una actividad que combina el uso de las nuevas tecnologías con la atención presencial. Antes me he referido a los esfuerzos elaborados por las entidades para desarrollar páginas web, aplicaciones y servicios de atención telemática ágiles e intuitivos. A esto se puede sumar la atención cara a cara.

Las aseguradoras cuentan con una extensísima red presencial. Esta red está compuesta por agentes de seguros, corredores, sucursales bancarias y oficinas propias. Y lo que vemos es que los territorios de la llamada “España vaciada” —que son, además, los más envejecidos demográficamente—, son los que presentan unas ratios de puntos de atención más generosas. Provincias como Teruel (26,5 puntos de atención por cada 10.000 habitantes), Orense (24,8) o Soria (23,8) son los lugares con mayor capilaridad del seguro. En contraste, las últimas posiciones son para las provincias que albergan grandes urbes, como Madrid, Barcelona o Valencia.

Las aseguradoras están particularmente concienciadas con la atención a los colectivos vulnerables, entre los que figuran los mayores. Sabemos que ellos son las personas menos habituadas a manejar herramientas digitales. Por esta razón, disponemos de canales para atenderles en persona y asegurar su adecuada inclusión financiera.

La RedEWI, Empower Women in Insurance le ha otorgado el premio *Mujer más inspiradora*. ¿Cómo valora estas iniciativas que tienen como objetivo impulsar la presencia de mujeres en el ámbito directivo?

Hace unos años se creó en el sector Empower Women in Insurance o Red EWI. Esta iniciativa tiene como objetivo impulsar la presencia de la mujer en los puestos de dirección del sector asegurador y dotarle de mayor visibilidad dentro de la industria.

La Red EWI se marcó al echar a andar un objetivo muy concreto en materia de promoción de la mujer: que en 2025 el 40% de los directivos del seguro fueran mujeres. Al fijarse esta meta, el seguro se ha convertido en un ejem-



FOTO PABLO MORENO

“A través de la colaboración público-privada, el seguro puede ayudar a afrontar algunos de los grandes desafíos que tiene la sociedad española por delante, como pueden ser los efectos del envejecimiento demográfico o los fenómenos climáticos”

plo para otras industrias. De hecho, en promoción de la igualdad vamos por delante de lo que dice la legislación.

La Red EWI implica a profesionales de todo el sector. Ya sean de aseguradoras, mediadores, actuarios... Y desarrolla varias iniciativas para lograr sus metas. Entre todas ellas me gustaría destacar dos:

La creación de un Observatorio de la Igualdad del sector asegurador: Desde este observatorio se realiza con carácter anual una revisión del proceso de promoción de la mujer a puestos directivos en nuestra industria.

La constitución de un directorio público de mujeres directivas del seguro. Este directorio ayuda a quienes organizan foros o jornadas a identificar a mujeres directivas y contactarlas para que ejerzan de ponentes.

Red EWI ejerce, además, de un punto de encuentro en el que las mujeres y los hombres podemos interactuar y desarrollar relaciones profesionales en condición de igualdad, porque si algo desea Red EWI es que en este proceso participen también los varones.

Por otra parte, merece la pena destacar que cerca de la mitad de las aseguradoras cuenta con planes de desarrollo de carrera formales. Y aquí, debo subrayarlo, las grandes beneficiadas de su existencia son las mujeres. Ellas constituyen el 52% de las personas adscritas a estos planes de carrera. ■



La socia de Gómez Acebo & Pombo, Almudena Arpón de Mendivil, fue elegida nueva presidenta de la International Bar Association (IBA) para el periodo 2023-2024. El nombramiento se produjo por aclamación el 3 de noviembre de 2022 durante la Conferencia Anual de la IBA celebrada en Miami (Estados Unidos). Es la segunda vez en 76 años que una mujer preside la mayor asociación legal del mundo, habiendo transcurrido más de 20 desde el nombramiento de la primera. La IBA cuenta con más de 80.000 juristas y 190 colegios de abogados de 170 países. Almudena aparece en varios prestigiosos directorios jurídicos como una de las profesionales más destacadas en los sectores de telecomunicaciones, medios de comunicación y tecnología.

Desde tu experiencia, ¿cómo percibes el cambio de paradigma y oportunidades que se presenta en las profesiones jurídicas con la Inteligencia Artificial Generativa?

Lo percibo con el convencimiento de que la profesión legal debe acoger esta innovación y ponerla a su servicio, como hemos venido haciendo con tantos avances tecnológicos. Creo que el mayor cambio residirá en la valoración del trabajo legal que utilice Inteligencia Artificial, poniendo aún un mayor énfasis en el valor real del asesoramiento frente al tiempo dedicado para su realización. La IA dará

aún más peso a las cualidades humanas de la profesión: capacidad de juicio, visión global, empatía, comunicación y, tal vez lo más importante, la generación de confianza. Esto tendrá consecuencias en el modelo de negocio, estructura de despachos, aptitudes de los abogados...

La IA posiblemente presentará grandes oportunidades para evitar el trabajo repetitivo, monótono, de menor valor. El perfil de los abogados, especialmente de los más jóvenes, cambiará, incrementando capacidades normalmente atribuidas a los socios. Tal vez la mayor oportunidad que traiga la IA es la liberación del tiempo que ahora se dedica

PRESIDENTA DE LA
INTERNATIONAL BAR
ASSOCIATION (IBA)

Almudena Arpón de Mendívil

Es fundamental educar desde etapas tempranas sobre qué es y la importancia que tiene el Estado de derecho

a tareas que podrá asumir un robot, mejorando así una de las cuestiones más difíciles de resolver en los despachos de abogados, el equilibrio entre vida profesional y vida personal, y el preocupante entorno de bienestar.

En relación a los retos de la asociación, se estructuran en torno a la promoción del estado de derecho y la defensa de los derechos humanos, proporcionar a sus miembros un desarrollo profesional de primer nivel y contribuir a la creación de redes de abogados que puedan enriquecer el derecho y su ejercicio a escala global. ¿Qué valores o cambios en la profesión cree necesarios para esta toma de conciencia?

Las asociaciones como la IBA, colegios de abogados e instituciones relacionadas con el derecho como el Colegio de Registradores, debemos poner aún más énfasis en la importancia del derecho y de la profesión legal en todas las relaciones humanas, en las relaciones con la Administración, las relaciones entre empresas, entre Estados, en definitiva, para el buen funcionamiento de la sociedad incluso a escala global. Esto requiere una labor de estudio riguroso, de difusión, de comunicación y de toma de conciencia no sólo por los profesionales del derecho sino también por instituciones y gobiernos. Asimismo, es fundamental educar desde etapas tempranas sobre

qué es y la importancia que tiene el Estado de derecho, los valores democráticos, por ejemplo, desde los estudios secundarios. En la IBA hemos acometido la realización de un informe ambicioso sobre el impacto de la profesión legal en la sociedad que precisamente busca esos objetivos. Lo presentaremos en el primer semestre de 2024.

El desafío de género en el sector legal en Europa cristalizará como norma en 2026 con la plena aplicación de la Directiva de Igualdad. Como primera mujer al frente de la IBA después de 20 años y más allá de las fronteras europeas, ¿cuál está siendo su papel en aras de la igualdad?

Al marcar la contribución de la IBA a la igualdad de género en las posiciones senior del sector legal como una de las cinco prioridades de mi mandato, di el primer paso para llamar la atención sobre este problema y para convertirme en embajadora de la igualdad de género en todos los foros mundiales a los que acudo. Mi propuesta se basa en que las abogadas capaces, comprometidas y con méritos, pueden y deben pertenecer a cualquier ámbito en el que se adopten decisiones. No es posible que las mujeres seamos la excepción. Por otra parte, al ser la igualdad una cuestión de derecho, la profesión legal tiene una respon-

→



→ sabilidad especial en asegurarse de que se respeta ese derecho en su propio entorno. Para acelerar el proceso, las principales medidas que he adoptado están relacionadas con dar mayor visibilidad a tantas abogadas capaces, por ejemplo, con la celebración del *IBA Women's Day*, que este año tendrá su segunda edición dirigido a asociadas jóvenes en la carrera a socias. El 8 de marzo publiqué *Mis Diez Directrices para Romper el Techo de Cristal*, unas orientaciones muy sencillas dirigidas tanto a las abogadas como a los entornos de trabajo, que espero sean de utilidad a muchos. Lo más importante, hemos acometido un estudio de campo para conocer la realidad sobre la igualdad en posiciones senior en diferentes jurisdicciones y, a partir de esos datos, determinaremos las medidas que funcionan de manera más eficaz para su consecución. De momento, la clave parece residir en medidas que faciliten la flexibilidad en sentido amplio.

"Al marcar la contribución de la IBA a la igualdad de género en las posiciones senior del sector legal como una de las cinco prioridades de mi mandato, di el primer paso para llamar la atención sobre este problema y para convertirme en embajadora de la igualdad de género en todos los foros mundiales a los que acudo"

En esta posición de liderazgo internacional, ¿cómo piensa colocar a la IBA como referente de revolución en ESG?

Es importante que la IBA sea un referente sobre el papel de los abogados en la aplicación de los criterios ESG (Environmental, Social and Governance), que son junto con las cuestiones relativas a la Inteligencia Artificial, las máximas prioridades para la profesión según la Agenda Legal de la IBA 2028. Creamos la Agenda a partir de las opiniones de despachos líderes de todo el mundo en septiembre de 2023.

Los criterios ESG están teniendo una importancia creciente en el trabajo de los despachos para sus clientes, así como en la propia estructura de los despachos y de cualquier organismo. La presión por parte de las empresas de atender a las demandas de ESG de múltiples reguladores va en aumento, presión que trasladan a sus asesores externos, que, en definitiva, formamos parte de su cadena de valor. Otro aspecto que estamos estudiando es el impacto del cumplimiento de los criterios ESG para la atracción y retención de talento, ya que los jóvenes abogados cada vez dan mayor importancia al orgullo de pertenencia, les importa cómo y para quien se trabaja.

En la preparación de la profesión legal para el futuro, ¿piensa también la IBA en un nuevo perfil del joven abogado como incentivo para los despachos, fomentando la atracción y el cuidado del talento junior?

La IBA, que permite tener una visión global de la profesión legal en el planeta, es consciente del cambio de valores que está teniendo lugar en las nuevas generaciones, un cambio progresivo hacia el trabajo enfocado como parte de un propósito vital. Los despachos están evolucionando positivamente en ese sentido. Sin olvidar el rigor técnico y el compromiso, los despachos están adoptando medidas de flexibilidad, de mayor atención al bienestar y a la exigencia en el tiempo de trabajo, así como al cumplimiento de criterios ESG, de modo que el entorno resulte atractivo para el talento tanto de los jóvenes como de los mayores. ■

Por Rocío Perteguer

Directora del Servicio de Medio Ambiente



Premios Women in a Legal World

El Colegio de Registradores acogió la reunión del jurado de la quinta convocatoria de los premios Women in a Legal World, unos galardones que reconocen la trayectoria profesional de mujeres de reconocido prestigio con una carrera consolidada. Estos premios nacieron con el objetivo de premiar los valores en su más amplia extensión y también de distinguir a las organizaciones más

involucradas en potenciar y promocionar el talento femenino.

En la quinta edición de este certamen, el Premio a la Mujer del Año ha sido entregado a la presidenta del Consejo de Estado, Carmen Calvo. Asimismo, Margarita Mariscal de Gante, primera mujer ministra de Justicia, ha recibido el Premio de Honor; Bisila Bokoko, CEO de BBES, ha sido galardonada con el Premio a los Valores; María

Inmaculada Becerril, presidenta de la asociación Ampara, con el Premio Igualdad; y Ángel Gabilondo, Defensor del Pueblo, con el Premio Justicia Sostenible.

Women in a Legal World es una organización sin fines de lucro nacida en España, formada mujeres profesionales del sector legal, con capacidad de influencia, que desean transformar el entorno en el que se desenvuelven. ■

Compromiso con nosotras

La decana del Colegio de Registradores de España, María Emilia Adán, participó en Valencia en un acto conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, organizado por CaixaBank con motivo de la Semana de la Igualdad bajo el lema *Compromiso con nosotras*, donde mujeres de diferentes sectores sociales y profesionales participaron en charlas, actividades, debates y mesas redondas con el objetivo de promover la diversidad y la igualdad de género.

En la mesa redonda, moderada por la periodista Maribel Vilaplana, participaron, junto a la decana del Colegio de Registradores, destacadas mujeres de diferentes generaciones y sectores que dieron voz a la igualdad desde su propia



FOTO: VICENTE A. JIMÉNEZ

realidad, como Natalia Vicente, estibadora del Puerto de Valencia; M.^a Carmen Hurtado, paracaidista del Ejército del Aire y del Espacio y Chelo Muñoz, comandante de Air Nostrum. Durante el debate se

abordaron cuestiones como la diversidad, la meritocracia, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento del talento, pilares que hacen a las organizaciones más sostenibles e innovadoras.

El encuentro, al que asistieron cerca de 200 personas, contó con la participación de la vicepresidenta segunda y consejera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de la Comunidad Valenciana, Susana Camarero. ■

La Inteligencia Artificial y las instituciones jurídicas

El Colegio de Registradores organizó una jornada sobre la Inteligencia Artificial (IA) en el ámbito de las profesiones jurídicas, que fue moderada por Ignacio González, director de los Servicios de Oficinas Liquidadoras e Innovación, en la que participaron Rosario Jiménez, en la que fue su última intervención como decana autonómica de los registradores de Andalucía oriental tras dos legislaturas, además de ser miembro de la Comisión de innovación; Silvino Navarro, miembro de la Comisión de Innovación y Alfonso Peralta, juez titular del Juzgado de primera instancia de instrucción 2 de Guadix.

Ignacio González se refirió a la importancia que tienen todas las tecnologías para el Colegio de Registradores y los registradores, y recordó la entrada en vigor de la Ley de digitalización, que convierte al Registro en totalmente electrónico. También se refirió a la trascendencia que van a tener las normas y lo reglamentos europeos. Los sistemas de IA, dijo, “pueden tener ventajas, pero también pueden provocar daños y, precisamente, la regulación lo que tiene que tratar es de prevenir esos riesgos”.

Rosario Jiménez se centró en los procesos que se están desarrollando desde el Colegio de Registradores en los que “estamos viendo la utilidad del empleo de herramientas de IA. Uno de ellos es la actuación del Colegio como tercero de confianza mediante la inscripción en el depósito del Registro de Condiciones Generales de la Contratación de los conjuntos de datos con los que se entrenan a los modelos de IA generativos, porque es un Registro de trascendencia jurídica especialmente apto ya que recoge condiciones generales de la contratación y porque desde el año 1998 posibilita al ciudadano el acceso online a toda esta información”.

Jiménez resaltó la potencialidad que puede traer el Registro de Condiciones Generales de la Contratación “que permitiría que nosotros pudiéramos registrar todos estos *datasets* y que las empresas confiaran en esa inscripción, en esa aportación y en ese plus de calidad, y pudieran comercializar sus modelos de IA indicando cómo han sido entrenados, cómo han sido alimentados y con qué tipo de datos. Esto aportaría una transparencia y una calidad que actualmente no tienen”.



Rosario Jiménez, durante su intervención en la jornada.

Durante la jornada se abordaron cuestiones como la importancia que tienen las tecnologías para el Colegio de Registradores, los proyectos que se están desarrollando y la trascendencia que van a tener las normas y lo reglamentos europeos en esta materia

En este sentido, Silvino Navarro señaló que “el Colegio de Registradores podría actuar como tercero de confianza para elevar el nivel de calidad y de confiabilidad que tendrían esos grandes modelos de lenguaje al estar entrenados con pleno respeto al Derecho de propiedad intelectual y a los derechos de los creadores y de los editores”.

Finalmente, Alfonso Peralta, indicó que “la IA debe tener las mismas garantías que

cualquier otro producto que se pone en el mercado. Hay que separar un poco la moda de la IA, donde hay mucho ruido y se habla demasiado de que va a sustituir a las personas, pero luego la realidad probablemente sea otra distinta”. La IA, concluyó diciendo, “no va a sustituir a los registradores de la propiedad, pero sí que puede cambiar la forma en la que trabajan; puede complementar su labor, pero no reemplazarla”.

María Emilia Adán se incorpora al jurado del Premio Pelayo

La decana del Colegio de Registradores de España, María Emilia Adán, se ha incorporado al jurado del Premio Pelayo para Juristas de Reconocido Prestigio en sustitución de María Luisa Segoviano. El jurado, que tiene como presidente a Tomás de la Quadra-Salcedo, está compuesto por

destacados miembros del mundo académico, de las instituciones jurídicas más relevantes de nuestro país y por alguna de las mayores firmas de abogados de ámbito internacional.

Con este galardón, que este año alcanza su XXX edición, se pretende trasladar a nuestra sociedad los valores que desde las cien-

cias jurídicas han de fomentarse y protegerse por todos los juristas como ejes fundamentales en los que se asientan las sociedades democráticas de los Estados modernos. Este premio ha sido condecorado con la Cruz de Honor Institucional de la Orden Iberoamericana de Justicia otorgada por la Fundación Carlos III.

Tres registradoras valencianas, distinguidas con la Cruz de San Raimundo de Peñafort de primera clase

Las registradoras de la propiedad valencianas Begoña Longás, Cristina Martínez y Mercedes Ríos, titulares de los Registros de la Propiedad de Valencia 7, Castellón 3 y Castellón 2, respectivamente, recibieron de manos del ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños, la Cruz de San Raimundo de Peñafort de Primera Clase.

Con esta condecoración, el ministerio reconoce así la trayectoria profesional de estas tres registradoras que sirven actualmente en registros de la Comunidad Valenciana. El acto de entrega de este prestigioso galardón tuvo lugar en la Ciudad de la Justicia de Valencia, en presencia de las principales autoridades políticas y judiciales autonómicas.

Registradora de la propiedad desde 1988, Begoña Longás ha sido la segunda mujer en presidir el Decanato Autono-



FOTOS-OSCAR VAZQUEZ CHAMBO



Cristina Martínez.



Mercedes Ríos.



Begoña Longás.

Con esta condecoración, el ministerio reconoce así la trayectoria profesional de estas tres registradoras que sirven actualmente en registros de la Comunidad Valenciana

mico de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de la Comunidad Valenciana, en el que ha prestado sus servicios durante más de once años (desde 2011 hasta 2021). Fue decana autonómica desde 2017 hasta 2021 y directora del Centro de Estudios Registrales durante tres años.

Por su parte, Cristina Martínez ha formado parte de manera consecutiva de cinco Juntas Autonómicas del Decanato de los Registradores de la Comunidad Valenciana, siendo una de las primeras mujeres en participar en los órganos colegiales, además de ejercer como coordinadora de las Oficinas Liquidadoras desde el año 2002.

Por último, Mercedes Ríos fue durante tres años (1998-2000) directora de las Oficinas Liquidadoras de Castellón y tesorera de la Junta Autonómica de Registradores de la Comunidad Valenciana de 2002 a 2017. Ese mismo año y hasta 2021 ocupó el cargo de tesorera en la Junta Nacional del Colegio de Registradores de España. ■



En el centro, la decana del Colegio de Registradores junto al resto de miembros del jurado del Premio Pelayo.

La guarda de hecho tras la Ley 8/2021

DULCE CALVO

DIRECTORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA



La Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada en Nueva York el 13 de diciembre de 2006 forma parte de nuestro ordenamiento jurídico desde el 3 de mayo de 2008, cuando la ratificación por España entró en vigor. Desde entonces, sus fundamentos se vislumbran en nuestra doctrina y jurisprudencia, como se aprecia en los principios establecidos en la Sentencia del Tribunal Supremo de 6 de mayo de 2021: a) de presunción de capacidad de las personas; b) de flexibilidad (o del «traje a medida»); c) de aplicación restrictiva; d) de la no alteración de la titularidad de los derechos fundamentales; e) del interés superior de la persona con discapacidad; f) de consideración de los propios deseos y sentimientos de la persona con discapacidad, y g) el de fijación de apoyos.

No obstante lo anterior, lo cierto es que la reforma llevada a cabo por la Ley 8/2021 supuso un auténtico cambio de paradigma y sentó las bases del nuevo sistema basado en el respeto a la voluntad, deseos y preferencias de la persona con discapacidad. La nueva regulación gira en torno al concepto del apoyo a la persona que lo precise, desapareciendo la incapacitación o modificación de capacidad. Al concretar los apoyos, se da preferencia a las medidas voluntarias, y fuera de ellas, destaca el reforzamiento de la guarda de hecho que se transforma en una propia institución jurídica de apoyo.

La guarda de hecho es una medida informal y de carácter subsidiario, pues está prevista para aquellos casos en que no se han adoptado medidas voluntarias o judiciales que se estén aplicando eficazmente. Precisamente este carácter informal no se compadece con la naturaleza del procedimiento registral, en el que imperan notas formales, imprescindibles para garantizar la seguridad jurídica, habida cuenta de la trascendencia de las operaciones que acceden al Registro.

Por ello, resulta necesario ir perfilando los márgenes de actuación del guardador en el tráfico jurídico, como acertadamente ha hecho la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en dos resoluciones del pasado 19 de enero (BOE 23 de febrero de 2024). En ambas se trata un supuesto de herencia en el que uno de los herederos tenía la capacidad modificada por sentencia inscrita en el Registro Civil y cuyos padres, titulares de la patria potestad rehabilitada, habían fallecido, quedando por ende vacante la representación legal del heredero con discapacidad. Lógicamente, ello no implica que la situación de discapacidad haya desaparecido ni que la persona con discapacidad pueda quedar desprovista del apoyo necesario. En este caso lo que procede es la revisión judicial de la medida de apoyo y su adaptación a la concreta situación de la persona. Se trata de una tarea que compete exclusivamente al juez

conforme al procedimiento oportuno, en el que, conforme a la sentencia del Tribunal Supremo número 589/2021, de 8 de septiembre, el juez tendrá que evaluar si las medidas de apoyo acordadas responden a las necesidades de la persona y están proporcionadas a las mismas; si respetan la máxima autonomía de la persona interesada en el ejercicio de su capacidad jurídica; y si se atiende a su voluntad, deseos y preferencias.

En este sentido, la Ley 8/2021 prevé que todas las medidas de apoyo adoptadas judicialmente sean revisadas periódicamente en un plazo máximo de tres años o, en casos excepcionales, de hasta seis. En todo caso, pueden ser revisadas ante cualquier cambio en la situación de la persona que pueda requerir su modificación.

Pues bien, en el caso de las resoluciones antes citadas, los hermanos del heredero con discapacidad manifiestan ser sus guardadores de hecho; una guarda de hecho sobrevenida por fallecimiento de los titulares de la patria potestad rehabilitada, y sin que ello responda a la revisión judicial de las medidas anteriormente adoptadas.

A mayor abundamiento, los hermanos, guardadores de hecho, están legitimados para promover el expediente. Y lógicamente en el supuesto de fallecimiento del representante legal deberán ser, así mismo, los obligados a poner este hecho en conocimiento del juez.

Ante la situación de representación legal vacante, la revisión de la medida para sustituir la extinguida por una curatela representativa –si existe falta absoluta de discernimiento– o meramente asistencial, o incluso por la guarda de hecho, es una decisión que compete al juez. En definitiva, sólo en el ámbito judicial podrá decidirse sobre si la adopción de medidas de apoyo en este caso resulta innecesaria y desproporcionada o si, por el contrario, atendiendo a las circunstancias de la persona con discapacidad, es insuficiente la guarda de hecho.

En todo caso, aun cuando se confirmara la suficiencia, idoneidad y permanencia de la guarda de hecho sobrevenida como medida de apoyo en este concreto caso, lo cierto es que el guardador requiere autorización judicial *ad hoc* para las actuaciones representativas. El guardador meramente asistencial realiza una función de complemento a la persona con discapacidad. En el caso de que exista una función representativa por parte del guardador de hecho, la misma es excepcional. Por ello sólo puede realizar actos jurídicos sobre los bienes de la persona con discapacidad si tienen escasa relevancia económica o carecen de especial significado personal o familiar. Si se pretenden ejercer funciones representativas, será necesaria la pertinente autorización judicial o que el juez designe un defensor judicial. ■

Determinación de los sistemas de retribución de los administradores

BELÉN LÓPEZ ESPADA

REGISTRADORA MERCANTIL



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA de 4 de diciembre de 2023 (BOE de 27 de diciembre, nº 309), en el recurso interpuesto contra la negativa del registrador mercantil XIV de Madrid a inscribir la escritura de escisión de una sociedad.

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA de 5 de diciembre de 2023 (BOE de 27 de diciembre, nº 309), en el recurso interpuesto contra la negativa del registrador mercantil II de Madrid a inscribir la escritura de constitución de una sociedad.

Ambas Resoluciones tienen idéntico contenido, por lo que el comentario está referido a las dos.

SUPUESTO DE HECHO

Constituida una sociedad de responsabilidad limitada, en los estatutos sociales se establece que el cargo de administrador será retribuido y su remuneración podrá ser dineraria o en especie, y consistir en uno, varios o todos los conceptos que se enumeran: cantidad fija anual, dietas por asistencia a las reuniones del consejo de administración, participación en beneficios, una retribución variable con indicadores o parámetros generales de referencia, entrega de acciones, una indemnización por cese, el abono por la sociedad de los sistemas de ahorro o previsión que se consideren oportunos.

A continuación, indican los Estatutos sociales que «corresponderá a la Junta General la determinación del concreto sistema o sistemas retributivos a percibir por los administradores, así como la concreción de los indicadores, parámetros o referencias a aplicar en los respectivos sistemas de retribución, los cuales permanecerán vigentes en tanto no se apruebe su modificación por la propia Junta General».

El registrador suspende la inscripción, porque no se determina el sistema de retribución, sino que dejan al arbitrio de la Junta general la elección de alguno o varios de los que se señalan, lo cual es contrario a lo que dispone la Ley de Sociedades de Capital y a la seguridad jurídica de los socios y de los administradores.

El Administrador Único de la sociedad interpone el recurso gubernativo, alegando que el registrador realiza una lectura errónea del contenido de los artículos 217 y 218 de la Ley de Sociedades de Capital. El recurrente considera aplicable la libre autonomía de la voluntad de los socios consagrada en el artículo 28 de la misma Ley y cita la Resolución Dirección General de los Registros y del Notariado de 9 de agosto de 2019, entendiendo que lo único que establece y ordena la norma es que, sean los que sean los sistemas de retribución admisibles, éstos consten en Estatutos y que sea la Junta quien, dentro de los sistemas reconocidos en Estatutos, determine qué sistema aplicará.

FUNDAMENTOS DE DERECHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

El Centro Directivo cita en "Vistos" numerosas Sentencias del Tribunal Supremo y Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado y, también, otras Resoluciones de la actual Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

En cuanto al Tribunal Supremo, la Sala Primera ha mantenido la exigencia de la constancia estatutaria del carácter retribuido del cargo de administrador y del sistema de retribución, tutelando a la par, los intereses de los socios y de los propios administradores.

Así la Sentencia 441/2007, de 24 de abril, afirma que su finalidad es «proteger a los accionistas de la posibilidad de que los administradores la cambien (la retribución) por propia decisión»; y la sentencia 448/2008, de 29 de mayo, que «se inspira en la conveniencia de hacer efectivo el control de los socios sobre la política de retribución de los administradores, mediante una imagen clara y completa de ella». Otras Sentencias número 893/2011, de 19 de diciembre, 412/2013, de 18 de junio, y 708/2015, 17 de diciembre.

La Dirección General ha señalado que el concreto sistema de retribución de los administradores debe estar claramente establecido en estatutos sociales, citando precisamente la misma Resolución de 9 de agosto de 2019 que alegaba el recurrente (y otras anteriores, de 16 de febrero y 7 de marzo de 2013 o 17 de junio de 2014), "de suerte que en ningún caso quede al arbitrio de la junta general su elección o la opción entre los distintos sistemas retributivos, que pueden ser cumulativos pero no alternativos", lo cual ha sido reiterado recientemente por la Resolución de 27 de julio de 2022.

Así mismo, la Dirección General recuerda el Preámbulo de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, en el cual se dice, «la Ley obliga a que los estatutos sociales establezcan el sistema de remuneración de los administradores por sus funciones de gestión y decisión, con especial referencia al régimen retributivo de los consejeros que desempeñen funciones ejecutivas. Estas disposiciones son aplicables a todas las sociedades de capital».

En conclusión, en virtud del principio de reserva estatutaria, los Estatutos sociales deben establecer de forma expresa el carácter gratuito o retribuido del cargo del administrador o administradores, y en el caso que sea retribuido, pueden establecer un sólo sistema de retribución, o varios; pero, en el supuesto que sean varios, deben serlo de forma cumulativa, nunca alternativa, de modo que no quede al arbitrio de la Junta General la elección del sistema o sistemas concretos.

En consecuencia, la Dirección General acuerda desestimar el recurso y confirmar la calificación impugnada. ■

LO REAL TE MUEVE



Galería
de las
Colecciones
Reales



MUÉVETE, VEN, SIENTE
PATRIMONIO NACIONAL
PATRIMONIO DE TODOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



PATRIMONIO
NACIONAL

LITERATURA ✕

JOSEFA ROS

INVESTIGADORA Y
AUTORA DEL LIBRO
*LA ENFERMEDAD DEL
ABURRIMIENTO*



***“La filosofía es algo que no se puede eliminar
porque está dentro de nosotros”*** p.68



EXPOSICIONES

CENTRO BOTÍN

***Yo también
vivo bajo tu
cielo***

p.76

MUSEO REINA SOFÍA

***Lo que
ellas vieron***

p.77

MARÍA BLANCHARD

Pintora a pesar del cubismo

p.74



TEATRO ✕



ALICIA BORRACHERO

ACTRIZ

***“Me siento bendecida y
condenada con la vocación de actriz.
Cada vez la disfruto más,
pero también me duele más”*** p.78



JOSEFA ROS

INVESTIGADORA Y
AUTORA DEL LIBRO
*LA ENFERMEDAD
DEL ABURRIMIENTO*

**“La filosofía
es algo que
no se puede
eliminar
porque está
dentro de
nosotros”**



registradores.org

Registradores
DE ESPAÑA

FOTO: SOPHIA ARENAS

Josefa Ros es investigadora postdoctoral en la Universidad Complutense de Madrid, mediante un contrato UNA4CAREER del programa europeo 'Horizonte 2020', que estudia el aburrimiento desde un punto de vista multidisciplinar que incluye la filosofía, la psicología, la sociología y la antropología. Esta contribución en el área de Humanidades a los Estudios del Aburrimiento ha sido reconocida con el Premio Nacional 2022 de Investigación para jóvenes María Moliner. Además, es autora del libro *La enfermedad del aburrimiento*, y fundadora y presidenta de la International Society of Boredom Studies, la primera asociación científica y cultural del mundo para el estudio del aburrimiento.

Me gustaría empezar destacando el valor de la filosofía en la vida de todo ser humano y reivindicar su recuperación. ¿Crees que se minusvalora esta disciplina?

A mí me choca cuando hablamos en términos de recuperación porque quizás estoy inmersa dentro del mundo de la Filosofía con mayúsculas, pero jamás he tenido la percepción de que se haya perdido o de que haya algo que recuperar.

Incluso, me da la sensación de que la filosofía está hoy más presente que hace 50 años, al menos en el contexto hispanohablante. No tengo la sensación de que la hayamos minusvalorado en algún momento. Me parece que, efectivamente, la filosofía es algo que no se puede eliminar porque está dentro de nosotros.

Todos nos hacemos preguntas, porque la filosofía no es otra cosa que preguntarse, sentirse interpelado por cuestiones que son de difícil respuesta y ante las que no tenemos una solución unívoca. Nos atormentan, nos hacen sentir pequeños, cuestionar nuestros orígenes, la muerte, etc. Si fuesen sencillas, la filosofía no tendría nada que decir. Son preguntas tanto de carácter metafísico como ético. ¿Por qué he de comportarme así? ¿Por qué no puedo hacer esto?...

Otra cosa es su presencia en tanto qué disciplina. Pero a mí no me da la sensación de que eso esté ocurriendo en la actualidad.

¿Debería estar presente como troncal en los cursos de bachillerato, estu-

diarse mínimamente también en todos los grados, incluidos todos los STEM?

Pues a lo primero te contesto que sí con condiciones, y a lo segundo te voy a contestar que no.

En cuanto a si la filosofía debe tener presencia en una educación de carácter obligatoria, me parece que sí. Cuando estamos estudiando la ESO o incluso el bachiller, se supone que es un momento en el que deberíamos aprender un poco de todo, ver en qué consiste cada disciplina. Si no existiese la filosofía en ese período previo a la universidad, nadie decidiría estudiarla. Directamente, desconoceríamos que existen distintas corrientes, pensadores que se han dedicado a analizar en profundidad esas preguntas que surgen en la adolescencia, y que existen diferentes posiciones frente a un mismo cuestionamiento.

Ahora bien, no me parece que tal y como se enfoca actualmente la enseñan-

za de la filosofía estemos planteándolo de la manera más atractiva posible para esos jóvenes. Me da la sensación de que el simple hecho de hacerles partícipes de una cascada de respuestas no es lo más apropiado. Creo que es mucho más conveniente incentivar esa pregunta. Me preocupa mucho que la filosofía se confunda con transmitir la ideología sociopolítica que está en boga o la del profesor.

Por lo que respecta a implantar filosofía en carreras que no son de filosofía y que no tienen relación alguna con las humanidades, no lo veo en absoluto necesario. Creo que una persona que entra en una carrera de STEM y que quiere aprender, por ejemplo, ingeniería, no tiene por qué verse obligada a estudiar materias que en ningún caso tienen nada que ver con los conocimientos que ellos esperan adquirir para desempeñar una profesión. Eso incluso podría causar rechazo en los propios alumnos frente a la filosofía, y en la Universidad creo que ya se adquiere una madurez suficiente como para que el alumno que es inquieto y quiere realmente cultivar el conocimiento y empaparse de las raíces detrás de esa disciplina que está estudiando, puede ir a buscarlo. El profesor tiene que poner a su disposición la posibilidad de que encuentre conocimiento más allá de lo que se le está brindando, pero obligarles con una asignatura lo veo hasta contraproducente.

Centrándonos en el libro *La enfermedad del aburrimiento*, ¿cuáles son las causas y las características principa- →

“Cuando pienso en cuáles son las especificidades del aburrimiento que sentimos en el período actual, me da la sensación de que se experimenta porque estamos hartos de todo, donde lo único que nos espera es ser testigos de la sucesión incesante de las mismas vivencias una y otra vez”



→ les del aburrimiento en nuestro siglo y dónde es más adecuado encajarlo a la vista de su estudio?

La definición que yo ofrezco del aburrimiento es la de un estado de malestar que experimentamos cuando la realidad en la que nos encontramos inmersos o una actividad con la que estamos tratando de comprometernos, no nos estimula adecuadamente y no cumple con nuestras expectativas. Es una definición atemporal y ubicua, y puede aplicarse en cualquier período de la historia. Cuando pienso en cuáles son las especificidades del aburrimiento que sentimos en el período actual, me da la sensación de que se experimenta porque estamos hartos de todo, donde lo único que nos espera es ser testigos de la sucesión incesante de las mismas vivencias una y otra vez.

La esteticidad del aburrimiento de nuestro siglo es que estamos aburridos del ritmo vertiginoso de nuestra propia vida, de la hiper velocidad a la que tenemos que producir, ya no en el sentido de la palabra más tradicional, sino experiencias, vivencias y además capturarlas y compartirlas con los demás. Creo que estamos aburridos de esa presión, y de vernos abocados a concentrarnos en nuestro proyecto individual. Nos encontramos completamente desconectados del resto de las personas con las que tenemos

que relacionarnos día a día, y aburridos de vivir en un mundo sin proyecto conjunto, en el que hemos perdido la sensación o la oportunidad de vivir en comunidad.

Creo que, además de eso, estamos también muy aburridos de la política, de que no avance hacia ninguna parte y de que los políticos constantemente generen escenarios que nos decepcionan. Eso, a la larga, va a tener dos

“Creo que estamos también muy aburridos de la política, de que no avance hacia ninguna parte y de que los políticos constantemente generen escenarios que nos decepcionan”

consecuencias: por un lado, que más y más personas se desencanten de la participación en la vida pública y los índices de votos caigan en picado y, por otro, que las personas abracen ideologías políticas cada vez más extremas en busca de esa promesa incumplida. Aburrir constantemente a la sociedad es muy peligroso.

¿Qué función tiene el aburrimiento y qué papel juega en nuestro desarrollo social y personal?

La función que cumple el aburrimiento, como muchas otras emociones negativas que experimentamos en el día a día, no es otra que la de señalar que algo está fallando en tu entorno, que no cumple con tus expectativas, y obligarte a ensayar un cambio que te saque de ese estado de malestar y que restituya los niveles de excitación esperados.

No debemos confundirlo con descansar o no hacer nada por voluntad propia. Esos son momentos que elegimos cada uno de nosotros, para estar tranquilos, para reconectar con nuestros pensamientos, pero no sentimos el malestar que nos induce o que nos obliga a tener que introducir un cambio en ese contexto.

Cuando el dolor es insoportable, ya no te queda otra que actuar, y a veces tendemos a la reacción por la vía más rápida, mientras que la mejor manera de hacerle frente sería sentarse a pensar, tomar conciencia del problema y tratar de dibujar una estrategia que tenga sentido a largo plazo, no simplemente anestesiarse el dolor.

Esa es su función, tanto a nivel individual como social. De esta forma, posibilita que muchas personas que comparten un mismo dolor puedan unirse y crear una estrategia conjunta para salir de ese paradigma. Hay algunos filósofos que dicen que los grandes cambios de pensamiento a lo largo de la historia están movidos por ese aburrimiento colectivo de las sociedades. El cambio de la Edad Media a la Edad Moderna viene promovido por la percepción de falta de sentido dentro de un paradigma en el que un Dios que se ha tornado tiránico e hiper vigilante ya no satisface, y por tanto se cambia ese Dios por la autoafirmación del ser humano y la confianza en la ciencia.



FOTO: SOPHIA ARENAS

¿Qué es el aburrimiento situacional cronificado y cuándo puede tornarse en profundo?

Yo distingo la experiencia del aburrimiento en términos de funcionalidad o disfuncionalidad.

Un aburrimiento funcional es aquel que, evidentemente, cumple con su función de alertarnos de que algo no está yendo bien y la de instarnos a introducir cambios para que ese malestar o desequilibrio se restaure. El proceso funcional pasa por tres fases: la de sentir el dolor de que algo está fallando, la de crear —consciente o inconscientemente— una estrategia para cambiar la situación presente y la de ponerla en práctica y, por tanto, hacer desaparecer el aburrimiento.

Existen algunas experiencias disfuncionales. Una de ellas es lo que tradicionalmente se ha conocido como aburrimiento crónico, personas que son conscientes de su aburrimiento, pero no son capaces de imaginar un escenario más deseable para dejarlo atrás.

Frente a este tipo de aburrimiento yo me di cuenta de que en la literatura nunca se había acuñado un término para definir otro tipo de aburrimiento disfuncional, aquel que sentimos y frente al que podemos desplegar un catálogo de opciones, pero en el que la propia situación en la que nace el aburrimiento nos impide poner ninguna de ellas en práctica. Entonces creé el término de aburrimiento situacional cronificado.

Y pongo un ejemplo: una persona está encarcelada, empieza a sentir que el entorno en el que se encuentra no le estimula adecuadamente, sufre aburrimiento y cuenta con distintas opciones para evitarlo, pero el entorno le impide que pueda realmente escapar. Llega un momento en el que, si ese dolor dura demasiado, se puede acabar cayendo



Sofía Puente,
María Emilia Adán
y Josefa Ros.

FOTO SOPHIA ARENAS

en lo que la literatura ha descrito como aburrimiento profundo, un punto en la mayoría de los casos irreversible, en el cual la vida ya se despoja de todo sentido, incluso perdiendo de vista cuál era la raíz de ese aburrimiento.

A mí es el tipo de aburrimiento que me interesa estudiar y el que estudio en la actualidad.

¿Qué es PRE-BORED y qué estrategias se están diseñando en este programa para combatir el aburrimiento en las residencias? ¿Crees que el aburrimiento existencial puede estar más presente en esta etapa de la vida?

PRE-BORED es un proyecto financiado por la Unión Europea, por el programa Horizonte 2020, del cual soy su creadora y directora. Cuando puse en marcha este proyecto, en España apenas se hablaba de la cuestión del aburrimiento en las residencias. Todo el mundo estaba muy enfocado en la

problemática que supone la soledad no deseada, quizá por ese equívoco en el que caemos constantemente de que aburrirse es descansar, que hace al cerebro reposar y que promueve la creatividad. O, también, por supuesto, el estigma de que las personas mayores son más inactivas, no se aburren, y les gusta estar sentadas sin hacer nada.

La principal estrategia fue visibilizar, porque me encontré con la situación de que muchos profesionales del sector geroasistencial se tomaban a broma el hecho de que alguien estuviese preocupado porque la cuestión del aburrimiento cronificado pudiese causar estragos en la salud física y mental de las personas mayores que viven institucionalizadas y, frecuentemente, en situación de dependencia o una situación socioeconómica vulnerable.

La segunda estrategia pasa por preguntarles a ellos. Esta fase del proyecto ha consistido en la elaboración de un tra- →

“La esteticidad del aburrimiento de nuestro siglo es que estamos aburridos del ritmo vertiginoso de nuestra propia vida, de la hiper velocidad a la que tenemos que producir, ya no en el sentido de la palabra más tradicional, sino experiencias, vivencias y además capturarlas y compartirlas con los demás”



Pilar Rodríguez
en un momento
del encuentro con
Josefa Ros.

FOTO SOPHIA ARENAS

→ bajo de campo en 20 residencias donde se han realizado más de 500 entrevistas a personas mayores para preguntarles acerca de su experiencia con el aburrimiento y aquellos factores que lo generen, así como de qué manera les gustaría a ellos pasar su tiempo.

Muchas veces en entrevistas me preguntan qué tipo de actividades estamos proponiendo desde el proyecto para que los mayores no se aburran y la respuesta es clarísima: yo no tengo que proponer nada. Ese es el error de base, pensar que voy a saber mejor que ellos cómo quieren pasar su tiempo. Son personas que han vivido una vida muy larga, que se conocen muy bien, con un catálogo de opciones para llenar el tiempo bastante escaso porque ya tienen muy claro qué les gusta y qué no, así que mi trabajo es preguntarles a ellos y recoger esa información que nunca se ha registrado.

En el libro se trata el tema del aburrimiento y los animales. ¿Es el aburrimiento una situación exclusivamente atribuible al ser humano o se puede producir en otras especies?

En absoluto es únicamente propia del ser humano. Otras especies con suficiente desarrollo cognitivo son muy capaces de experimentar aburrimiento cuando se encuentran en situaciones que no les estimulan adecuadamente. Es algo que observamos sobre todo en

aquellos animales que están en entornos humanizados.

Las mascotas que tenemos en casa, a las que proveemos de agua y comida constantemente, que castramos para que no tenga instinto sexual, tienen todas sus necesidades completamente satisfechas y por tanto empiezan a sentirse sobreadaptadas. Pero también se observa en animales que viven en cautividad: en zoológicos, en macro granjas, animales que están destinados a la experimentación en laboratorios...

Esos animales pueden padecer aburrimiento y, desde luego, los estudios muestran que se aburren. Incluso, algunos antropólogos coinciden en que antes de ser el *Homo sapiens* que somos ahora, nuestros ancestros ya tuvieron la capacidad de sentir aburrimiento, y postulan que eso fue lo que les impulsó a desarrollar conductas más refinadas en camino hacia una protocultura. No podremos saber nunca si la pintura rupestre es fruto de un ritual o simplemente una respuesta frente al aburrimiento.

Así que por supuesto que el aburrimiento se puede experimentar más allá del ser humano.

El libro sobre todo está enfocado al aburrimiento en lo que es las zonas occidentales. ¿Hay muchas diferencias en otras en torno a la idea del aburri-

miento, en zonas menos desarrolladas o en las culturas orientales?

Hay un mito por parte de las sociedades desarrolladas que dice que en las zonas menos desarrolladas las personas no se aburren, que solo lo hacen los afortunados que tienen tiempo para el ocio, dado que hay abundancia. Esto no es cierto.

El aburrimiento se convierte en tema de estudio científico a principios del siglo 20, a raíz de la pandemia que se da en las fábricas, con obreros con turnos de 14 o 15 horas al día y trabajos repetitivos, lo que los lleva a ser menos productivos, a despistarse, a tener accidentes laborales.

El hecho de estar constantemente luchando por sobrevivir no te exime de sentirte aburrido. Al contrario, es probable que te sientas aburrido por el hecho de que esa actividad ocupa tu pensamiento y tiempo constantemente.

Al margen de esto, sí es cierto que las culturas orientales han puesto mucho énfasis en la idea de que el aburrimiento es la antesala de la introspección, el cambio y la revolución, es decir, el paso previo hacia algo más positivo. Esto hay que cogerlo con cuidado porque los occidentales lo convertimos en mito, empezamos a prescribir aburrimiento para todo el mundo con la esperanza de que esto nos va a hacer ser más inteligentes y obviamos que para que el aburrimiento nos lleve a ese punto hay que pasar primero por el proceso doloroso de estar dispuesto a sentarse a pensar, y casi nunca estamos dispuestos a esto.

La cultura del esfuerzo oriental no tiene nada que ver con la nuestra, incluso en términos espirituales. Occidente es cristiano y estamos muy poco dispuestos a esforzarnos por conseguir las promesas y los beneficios que nos promete el cristianismo, mientras que los orientales son mucho más capaces de esforzarse para conseguir sus objetivos.

¿Qué aburre a Josefa Ros?

A Josefa Ros le aburren las interacciones con otros seres humanos por mera cortesía, las conferencias tradicionales en el entorno académico y que los políticos nos infantilicen. ■

Por Pilar Rodríguez

Directora del Servicio de Previsión Colegial
del Colegio de Registradores



¿QUÉ SIGNIFICA SER AMIGO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL?

- Colaborar en la difusión y conservación del patrimonio bibliográfico que alberga la BNE
- Formar parte de la Primera Institución Bibliotecaria del Estado
- Disfrutar de manera más cercana de los Tesoros de la BNE



info@fundacionamigosbne.es
amigos@fabne.es

www.bne.es/es/Micrositios/Guias/



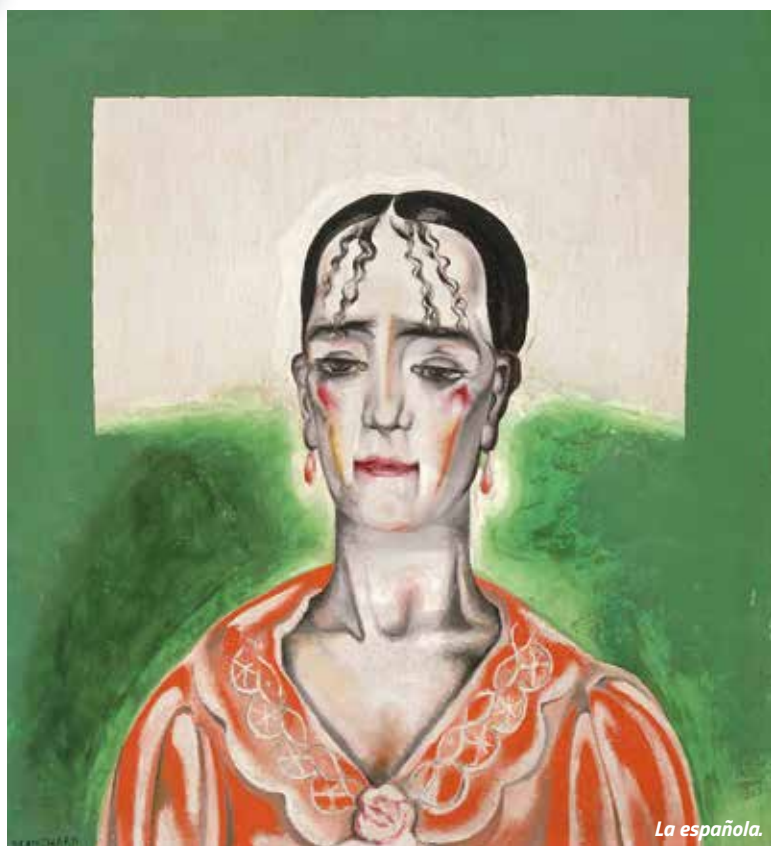


FOTO: MUSÉE D'ART MODERNE DE LA VILLE DE PARIS



FOTO: BELÉN PEREDA

María Blanchard *Pintora a pesar del cubismo*

El Museo Picasso Málaga presenta una retrospectiva de esta pintora santanderina comprometida con su modo particular de vivir y de crear hasta el final, que traspasó los límites de los estereotipos de género.

La exposición monográfica que se acaba de inaugurar en el Museo Picasso Málaga ofrece al visitante, a través de 90 obras recopiladas, un recorrido cronológico por las diferentes etapas en la vida artística de la pintora santanderina María Blanchard (1881-1932), y tiene como objetivo poner de relieve la riqueza simbólica, el compromiso social, la complejidad formal y el carácter innovador propios de su trabajo en su relativamente corta trayectoria artística.

En conjunto, su obra destaca por la contribución al movimiento moderno, siendo la primera mujer en España que utilizó sistemáticamente el método cubista para construir imágenes y en experimentar en sus composiciones con la fragmentación y las múltiples perspectivas, por lo que su contribución al movimiento moderno es particularmente notable. Ello, unido al dominio técnico que demostró y al respeto que se ganó entre sus contemporáneos, la convirtieron en una figura de referencia.

RECONOCIDA Y ADMIRADA

Los pintores André Lhote y Diego Rivera atribuyeron a María Blanchard las obras más bellas del cubismo, mientras que Picasso la recomendaba a coleccionistas y marchantes, y reconoció su influencia en composiciones como *Muchacha con aro*. Y aunque destacó en el ámbito cubista, su obra no se quedó

en este estilo, sino que evolucionó hacia una figuración muy personal y distintiva, manteniendo una visión auténtica y reconocida en el círculo de arte de París. Pero como reconoce Miguel López-Remiro, director artístico del museo, "pese a ser reconocida y admirada entre sus compañeros como una importante artista dentro del movimiento cubista y la Escuela de París, en ocasiones la historia del arte no ha dado cuenta de esa importancia o no ha conseguido trascender desde ese relato".

La singular combinación de elementos geométricos y la diestra simultaneidad de perspectivas confieren una personalidad original tanto a sus representaciones más abstractas de la primera época como a los desarrollos figurativos de su obra posterior a 1920. El repertorio temático que ha dejado de maternidades, escenas domésticas, niños o trabajadoras, refleja una

Cómo conocer mejor el legado de la artista

De forma paralela a la exposición, el museo ha organizado una serie de actividades complementarias que permitirán conocer mucho mejor la obra de una creadora que se erige como una de las primeras artistas femeninas en explorar las potencialidades del lenguaje cubista, dejando así una de las más significativas contribuciones a este movimiento vanguardista.

Se podrá hacer un recorrido por la muestra en el que los participantes tendrán la oportunidad de aproximarse a la artista, figura clave en el arte español del siglo XX, y abordar su obra cubista y figurativa de forma colaborativa a través de la observación. Igualmente, podrán

sumergirse en algunas de las obras donde tendrán la oportunidad de reconocer escenas cotidianas y personajes familiares, así como explorar la técnica del dibujo a pastel, tan característica en las creaciones de Blanchard.

En el taller del museo se realizarán también de manera dinámica retratos de personas cercanas y conocidas, proponiendo una experiencia enriquecedora y creativa, donde los asistentes podrán plasmar una visión personal de sus seres queridos mientras exploran técnicas artísticas inspiradas en la obra de la artista santanderina.

También se organizará un taller de *storytelling* -el arte de contar relatos- a cargo de Belén Torregrosa, en el que

a través de la lente creadora de María Blanchard, se explorará el poder de vivir las preguntas, la importancia de una mirada atenta y la magia del punto de vista en la comunicación.

Y en Cuadros con Vida tendremos la oportunidad de sumergirnos en la obra de esta destacada artista, recorriendo las salas del museo en busca de composiciones cubistas que revelen objetos cotidianos en nuevas perspectivas. El taller ofrece también la oportunidad de crear su propio bodegón en formato *pop-up* para generar efectos de profundidad y dinamismo. Esta experiencia creativa promete no

solo acercarnos al legado de la artista, sino también fomentar la experimentación y la expresión personal con el lenguaje cubista.

Finalmente, se han organizado dos encuentros *María Blanchard, paradigma de pinceles sin voz*, a cargo de María José Salazar, doctora en Historia del Arte y conservadora; y *María Blanchard y el genio femenino*, por Xon de Ros, investigadora de la Facultad de Lenguas Medievales y Modernas de la Universidad de Oxford, en los que se abordarán algunos de los temas tratados en la exposición. ■



FOTO: ARCHIVO FOTOGRÁFICO MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

sentida preocupación femenina por la vulnerabilidad de la condición humana y el poder evocador de las emociones, aspectos que se refuerzan con un impecable dominio técnico y un evidente interés por la historia y la tradición de la pintura europea.

Con esta exposición, comisariada por José Lebrero, exdirector artístico del Museo Picasso, la institución vuelve a poner en valor a la mujer artista del siglo XX, tras anteriores muestras dedicadas a Sophie Taeuber-Arp (2009), Hilma af Klint (2013), Louise Bourgeois (2015), *Somos plenamente libres. Las mujeres artistas y el surrealismo* (2017) y Paula Rego (2022). En esta ocasión, se pretende reivindicar el trabajo de una pintora como Blanchard, figura crucial

en la gestación del movimiento cubista, que logró desafiar los límites impuestos por los estereotipos de género con su arte, a pesar de que su consistente obra nunca fue lo suficientemente valorada en un contexto cultural que creía en la inferioridad femenina artística. Ahora, la pintora cántabra sobrevive al olvido con esta retrospectiva para hacer historia. ■

Museo Picasso, Málaga

Hasta el 29 de septiembre de 2024

Los pintores André Lhote y Diego Rivera atribuyeron a María Blanchard las obras más bellas del cubismo, mientras que Picasso la recomendaba a coleccionistas y marchantes, y reconoció su influencia en composiciones como *Muchacha con aro*



Shilpa Gupta, con una de sus obras expuestas en Santander.



FOTO: BELÉN DE BENITO

Yo también vivo bajo tu cielo

A través de esta exposición podemos entender la obra de Shilpa Gupta como un ejercicio de traspasar, desdibujar y finalmente disolver las fronteras, desde las nacionales e ideológicas hasta las imaginadas.

El visitante que se acerque hasta el Centro Botín de Santander podrá descubrir en la muestra *Yo también vivo bajo tu cielo* a la reconocida artista india Shilpa Gupta (Mumbai, 1976), a través de una emotiva presentación de su obra más reciente, primera que tiene lugar en España, donde la voz y la poesía inundan la sala expositiva para reclamar la existencia de aquellas personas que han sido silenciadas y desdibujar las fronteras que limitan el movimiento de individuos, bienes o ideas.

Los silencios y ausencias derivadas de la censura y el aislamiento son preocupaciones que están muy presentes en la obra de la artista. Por ello trabaja con la palabra escrita, cantada o hablada como un lugar para la resistencia, visibilidad y empatía, algo que puede apreciarse en su obra *I Live Under Your Sky Too* (*Yo también vivo bajo tu cielo*), una instalación de luces LED con la frase que da título a la muestra –escrita en inglés, español y urdu– y que nos recuerda que, esta exposición, escenifica una clara intención de presencia.

La insistencia de Gupta por llenar los espacios vacíos de voces de diversas comunidades y en una gran variedad de idiomas, es una consecuencia natural de su vida en Mumbai, en un ambiente extraordinariamente multicultural y polifónico, inmersa en un mar de lenguas, religiones, culturas y creencias. Esta experiencia diaria se traduce en un cuerpo de trabajo que

nos vincula con lo desconocido, con lo que no nos resulta familiar, con lenguas que no comprendemos pero que, aun así, pueden penetrar nuestro inconsciente.

De esta manera, la obra central de la exposición es un espacio de escucha compartida titulado *Listening Air*, 2019–2024 (*El aire escucha*) y producida por la Fundación Botín expresamente para la ocasión. En ella, un conjunto de micrófonos suspendidos y en movimiento emanan las voces de distintas comunidades oprimidas a lo largo de la historia, haciendo audibles palabras que han resonado en paisajes lejanos y diversos, conectando campos de arroz,

bosques, calles y universidades de distintas partes del mundo.

La obra incluye canciones como *Bella Ciao*, que ha viajado desde las mujeres trabajadoras del arroz del valle del Po (Italia) en la década de 1940, hasta las “sentadas” de los agricultores en Nueva Delhi en 2020; *We Shall Overcome*, una canción popular y obrera que ha pasado por Carolina del Sur (Estados Unidos) para ser cantada por los trabajadores de las plantaciones de tabaco y durante los movimientos por los derechos civiles en las calles, hasta la plaza de Tiananmen de Pekín, entre otros lugares; *Hum Dekhenge*, escrita por el poeta Faiz Ahmed Faiz en 1979 en Pakistán, que traspasó fronteras y resonó en los campus universitarios de la India, sirviendo de símbolo de esperanza durante los recientes disturbios políticos; o *No Nos Moverán*, cuyo origen es como canto espiritual de las personas africanas esclavizadas del sur de Estados Unidos, un grito de liberación que traspasó décadas para erigirse como una de las primeras letras reaccionarias al golpe de estado de 1973 en Chile y cruzó el Atlántico para cantarse durante las protestas de estudiantes y trabajadores en España hasta nuestros días.

La percepción de la lengua y la canción se convierten así en una experiencia física compartida, en la que los visitantes entran a formar parte de la coreografía de la instalación, experimentando y reaccionando a las voces grabadas. ■

Los silencios y ausencias derivadas de la censura y el aislamiento son preocupaciones que están muy presentes en la obra de la artista

Centro Botín, Santander

Hasta el 8 de septiembre



Lo que ellas vieron

Este proyecto, que se podrá contemplar en el Museo Reina Sofía, busca incluir autorías que han sido marginadas en la historia del fotolibro, así como aquello a lo que miraron y que, a menudo, también ha sido borrado o silenciado.

La iniciativa *What They Saw: Historical Photobooks by Women, 1843–1999* (Lo que ellas vieron. Fotolibros históricos realizados por mujeres, 1843–1999), consiste en una exposición itinerante, una publicación homónima y una serie de programas públicos, que busca despertar el interés por los fotolibros realizados por mujeres entre 1843 y 1999, y llenar, de este modo, las lagunas existentes en la historiografía del medio, que ha dedicado una menor atención a la documentación y difusión de estos trabajos.

Con la colaboración de 10x10 Photo-books, una organización sin ánimo de lucro cuyo objetivo es dar a conocer los fotolibros en todo el mundo, fomentando su puesta en valor y comprensión, esta muestra llega a la Biblioteca y Centro de Documentación del Museo Reina Sofía como un proyecto expositivo que propone nuevas lecturas y diálogos con los fondos de la institución.

Lo que ellas vieron reúne una selección de 60 fotolibros de los más de 250 volúmenes recogidos en la publicación del proyecto, la mayoría de ellos procedentes de los fondos de la Biblioteca y Centro de Documentación, presentados de manera cronológica. Entre ellos hay ejemplos de distintas épocas y geografías: desde los proyectos de pioneras como Anna Atkins, la primera persona que imprimió y distribuyó un fotolibro, o Isabel Agnes Cowper, que utilizó la fotografía para documentar piezas de museo que se reprodujeron más tarde



en numerosas publicaciones, hasta los fotolibros independientes y autoeditados de la década de 1990, como *Colored People: A Collaborative Book Project* (Personas de color. Un proyecto de libro colaborativo, 1991), de Adrian Piper, o *Twinspotting* (1999), de Ketaki Sheth.

La definición habitual de fotolibro es la de un volumen encuadernado con ilustraciones fotográficas publicado por el propio fotógrafo o por un editor independiente o comercial. Desde una perspectiva crítica e inclusiva, esta definición necesita ampliarse para incorporar a quienes no se llaman a sí mismas fotógrafas o artistas, pero que crean publicaciones de fotografías tomadas por ellas o por otras personas: álbumes individuales, folletos de exposiciones, álbumes de recortes, maquetas, fanzines y libros de artistas.

Aunque solo tiene unos veinticinco años, la historia del fotolibro ha sido escrita y se ha centrado principalmente en autorías masculinas. Muy pocos libros de fotografías aparecen en las antologías del medio, y cuando lo hacen suelen ser los mismos ejemplos ya conocidos. En este sentido, esta exposición sobre el papel de la mujer en la producción, difusión y autoría de los fotolibros es un paso necesario para reescribir una genealogía más equitativa e inclusiva. ■

Museo Reina Sofía, Madrid

Hasta el 7 de junio

La muestra busca despertar el interés por los fotolibros realizados por mujeres entre 1843 y 1999, y llenar, de este modo, las lagunas existentes en la historiografía del medio



ALICIA

ACTRIZ

BORRACHERO

“Me siento bendecida y condenada con la vocación de actriz. Cada vez la disfruto más, pero también me duele más”

Su rostro lleva colándose en nuestros hogares a través de la pequeña pantalla desde hace décadas y se ha ganado el cariño del público con sus personajes en series como *Periodistas* u *Hospital Central*. Además, esta actriz madrileña de madre estadounidense ha participado en grandes producciones de Hollywood, como *El príncipe Caspian* o *Terminator: Destino oscuro*, pero nunca ha perdido su pasión por el teatro, donde ahora protagoniza el texto por el que Edward Albee ganó el Premio Pulitzer en 1967: *Un delicado equilibrio*.

Qué le atrajo del proyecto de *Un delicado equilibrio*?

Principalmente, el texto en sí. No lo conocía, aunque con él Albee ganó el Pulitzer, pero al leerlo descubrí la dimensión de lo que propone el autor, y me fascinó. Además, como actriz, me pareció una fiesta poder enfrentarme a él.

¿Cómo cobra actualidad un texto escrito a mediados de los años 60 del siglo pasado?

Tiene toda la vigencia del mundo, y más teniendo en cuenta el delicado equilibrio en el que se mueve la sociedad hoy en día. La función trata muchos asuntos, pero, sobre todo, Albee se pregunta, y nos pregunta, cómo funcionan las relaciones humanas, cómo nos comportamos con aquellos con quienes tenemos vínculos de sangre o cuando decidimos unir nuestras

vidas a otras personas, como los amigos, por qué lo hacemos y para qué, y qué ocurre con esas relaciones cuando un hecho trágico nos produce el dolor más intenso y no somos capaces de transitarlo. Por mucho que haya sido escrito en 1966, este texto nos ofrece un espejo en el que mirarnos y, por eso, creo que aporta muchas cosas a una sociedad en la que todos estamos un poco desequilibrados, y me gusta poder brindar al público historias como ésta.

A grandes rasgos, ¿cómo es su personaje y cómo ha sido meterse en su piel?

En este drama hay una pareja asustada que acude a casa de sus mejores amigos en busca de ayuda, y yo interpreto a la dueña de esa casa, que es esposa, hermana y madre. Ella es una mujer que tira para adelante con todo y lucha por

mantener el equilibrio en un complicado núcleo familiar que ha tenido que sobreponerse a una tragedia que ocurrió hace años, y lo ha hecho sin transitar el duelo. Todos ellos son gente de clase alta, muy cultos, que cuidan mucho las formas y tapan lo que no les gusta, pero no han curado sus heridas, sólo las han tapado, cada uno a su manera, y esto da lugar a comportamientos muy ácidos, en algunos casos crueles, que se perpetúan en el tiempo, hasta que todo salta por los aires con la llegada de sus amigos.

Comparte escenario con su marido, Ben Temple, y, además, como marido y mujer en la ficción, ¿cómo se lleva?

Ya coincidimos en una situación similar en *Tierra de fuego*, cuando él tuvo que sustituir a Tristán Ulloa en la gira, y nos gusta mucho trabajar juntos; es muy



divertido y práctico, porque podemos ensayar en casa y compartir nuestras inquietudes e ideas en torno al proceso creativo. Pero no nos llevamos los problemas de los personajes a casa.

Entonces, ¿no le cuesta dejar al personaje en el camerino?

No, nada. Tengo facilidad para entrar y salir del personaje sin problemas, y con los años he ido aprendiendo que esto es un juego, así que lo dejo siempre fuera de casa. Lo que sí me llevo son las dificultades del trabajo en sí, ese momento de la búsqueda del personaje en el que tienes que meterte por recovecos, probar y descartar, cuando no me gusta lo que hago. Es ahí cuando alguna vez me he quedado un poco tocada, pero no enganchada al personaje, porque entiendo que mi trabajo es ser un vehículo de expresión y

“El teatro es el lugar natural de un actor. Sobre el escenario es donde están los mejores personajes y donde aparecen todo el talento y las carencias de un intérprete”

yo sólo puedo crear, imaginar y poner mi experiencia al servicio del personaje.

¿Y cómo se prepara los personajes?

Depende mucho del guion, que para mí es como una partitura, y del tiempo que tenga para prepararlo. Los personajes en los que necesito más preparación son los que se alejan mucho de mí, porque me cuesta mucho imaginarme en su piel; y cuando no tengo tiempo suficiente para prepararme, tiro de oficio,

trabajo y confianza, pero no es lo ideal.

Generalmente, le dedico mucho tiempo a trabajar los textos y, después, me resulta fundamental el trabajo con el equipo, porque me ayuda a entender mejor al personaje y a situarlo en su lugar.

De todos los papeles que ha interpretado a lo largo de su carrera, ¿cuáles le han marcado más?

Elegir es difícil, porque todos han sido importantes por algo. Pero, si tuviese →



→ que elegir, el primero sería Ana Ruiz, de la serie *Periodistas*. Puedo decir que fue mi nacimiento como actriz. Con él aprendí mucho del oficio de hacer televisión y me marcó porque tuvo gran impacto y conectó mucho con el público. En televisión también diría, Silvia, de *Crematorio*, porque creo que el proyecto significó un paso importante para la ficción española y tenía unos guiones magníficamente trabajados, una dirección impecable y un elenco espectacular, resaltando que me permitió el honor de trabajar y conocer personalmente a Pepe Sancho. Y, más recientemente, diría que la abogada que interpreto en *El caso Asunta*, la miniserie que acaba de estrenar Netflix basada en el asesinato real de una niña de 12 años, porque me ha permitido estar inmersa en una historia muy cercana en tiempo (han pasado 10 años).

Y si hablamos de teatro, creo que es sobre el escenario donde están los mejores personajes, pero destacaría la señorita Julia en la versión de Juan Carlos Corazza; mi papel en *Tierra de fuego* y *Agosto*, porque fue maravilloso poder compartir escenario con Amparo Baró, una mujer muy grande, a la que cogí mucho cariño, y que es un referente que nos ha regalado mucho.

Nombraba *El caso Asunta*, la miniserie basada en un hecho real que conmocionó a la opinión pública hace unos

años. ¿Cómo ha sido enfrentarse a este proyecto?

Ha sido un rodaje muy significativo para mí, porque me ha reconciliado con la ficción, pues no es una serie de entretenimiento, te invita a reflexionar y está muy bien trabajada. Los guionistas han tratado de ir más allá del caso y reflejar a la sociedad en la que vivimos, a los medios de comunicación y a nuestra justicia, y para mí ha tenido mucho sentido trabajar en ella. Además, como actriz, ha sido realmente fascinante poder meterme en la piel de una mujer, la abogada de Alfonso Bastera, el padre de Asunta, que, a pesar de todos los indicios que había en contra de los padres, peleó hasta el final porque su cliente tuviera un juicio justo. Ha sido un rodaje magnífico e inolvidable.

En su "lista de deseos", ¿queda algún personaje pendiente de interpretar?

La verdad es que nunca he tenido una "lista de deseos". Lo que me estimula es poder seguir teniendo proyectos con los que yo sienta que tiene sentido colaborar porque pueden hacer bien al alma humana.

"Hacer bien al alma humana"... ¿Esa es su prioridad a la hora de elegir participar en un proyecto?

Yo me considero artista o, al menos, aspiro a serlo, y creo que con nuestro trabajo podemos hacerle bien a la

cabeza y al corazón de la gente, por eso busco proyectos con sentido; que tengan un sentido para mí y que crea puedan ayudar al público. Creo que la necesidad de poder vernos reflejados en un espejo forma parte de la esencia del ser humano y también creo en el poder transformador de las artes escénicas y de la cultura en general. Por eso, no sólo me interesan los personajes que puedan ser complejos para mí como actriz porque me pueden parecer un desafío. Para mí tiene mucho sentido poner, con toda humildad, mi talento al servicio de la cultura y, por tanto, al servicio del alma, del conocimiento y del pensamiento de las personas.

Ha tocado todos los palos de la interpretación: cine, teatro y televisión. ¿Hay alguno de ellos que prefiera sobre el resto?

Los intérpretes somos contadores de historias, queremos comunicarnos con el público y cada canal es diferente y tiene sus ventajas para llegar a él. La televisión, por ejemplo, tiene la capacidad de introducirte en los hogares de todo el mundo, mientras que el cine es mucho más íntimo y te permite expresarte de otra manera gracias a los primeros planos. Sin embargo, si me das a elegir sólo una cosa, sin duda me quedo con el teatro. Creo que es el lugar natural de un actor. Es sobre un escenario donde aparecen todo el talento y las carencias de un intérprete, porque cada función es diferente, está viva. Y la comunión con el público que se produce durante el ritual del teatro es la que da significado a todo, porque cada espectador recibe el mensaje de una manera, le resuena de forma diferente. Eso es lo que tiene más sentido para mí, pero no significa que no me sienta a gusto en cine o televisión.

Cursó sus estudios de interpretación en Nueva York y, a lo largo de su carrera, ha trabajado en varias ocasiones en películas norteamericanas, ¿le atrae Hollywood hasta el punto de plantearse dejar España y hacer carrera allí?

Cuando era más joven, esa pregunta estaba continuamente en mi cabeza,



porque todavía hoy sigue siendo un sueño para cualquier actor. Y yo, hija de norteamericana, habiendo estudiado en Nueva York y bilingüe nativa, con 23 años me salían muchos trabajos allí. Pero hoy, y a pesar de estar casada con un norteamericano, ya no me mueve eso, y no renunciaría a mi vida y a mi familia por ello. Soy feliz haciendo trabajos que para mí tengan sentido, ya sea aquí o al otro lado del charco, porque ya no hay fronteras.

¿Y en qué momento profesional se encuentra?

Apuesto por arriesgarme, aunque no siempre salga bien, y no siempre pueda elegir. Pero me siento muy afortunada de poder vivir de esta profesión, incluso con las rachas malas que tenemos todos, y me gustaría poder seguir abriéndome camino como actriz con proyectos que no son sólo “trabajos”, necesito que tengan sentido. Quiero leer muchos textos nuevos y encontrar historias que me muevan y que den sentido a mi trabajo, que es una vocación para mí.

Esa vocación, ¿le viene de niña?

Más o menos, sí. Empecé a estudiar la carrera de piano, aunque no la terminé, y al principio pensé que mi carrera iba a estar en la música, pero el teatro me cambió la vida. La primera vez que entré en uno, con mi abuela, para ver *Annie*, quedé impactada con las butacas, y después me fascinó ver a una niña interpretando sobre el escenario. A partir de ahí, siempre que pude hice teatro en el colegio. Mi primera obra fue un musical, *La abeja Maya*, haciendo del gusano Marx, un secundario muy interesante, y aún recuerdo la sensación de conexión con el público, cómo pude comunicarme con el público, y eso me marcó. Así, a los 18 años ya tenía claro que quería dedicarme a la interpretación, y le pedí a mis padres que me dejaran estudiar en Nueva York. Y cursé estudios en el Nazareth College, que completé después en España, formándome con Juan Carlos Corazza, el lugar donde verdaderamente encontré mi manera de trabajar.

Estudió piano, su primer contacto con el teatro fue un musical y creo que también canta (en su CV dice que es contralto), ¿se atrevería con un musical?

Claro que me animaría a hacer musicales. De hecho, de joven ya hice varios musicales en Estados Unidos, como *Chicago*, y me gustaría mucho poder tener esa experiencia en España, porque me encanta cantar. Eso sí, he de puntualizar que soy una actriz que canta, no soy cantante.

¿Qué le aporta y qué es lo que menos le gusta de su profesión?

Lo que más me aporta es el milagro de la conexión que se produce entre el actor, los compañeros y una historia, para hacerla llegar al público y que le toque, le ayude de alguna manera. El entretenimiento es necesario en esta vida, pero lo que a mí me interesa de esta profesión es lo que yo considero la esencia de este trabajo, que creo tiene que ver con el amor, con poder atreverse a mirarse, a reírse de uno mismo, a llorar por uno mismo, a no entenderse a uno mismo, a no entender a los demás, y tal vez, desde ahí, empezar a comprender un poco más el mundo y ser mejores personas, para construir un mundo mejor. Esa dinámica de comunicación humana siempre me ayuda, aunque a veces sea como “predicar en el desierto”, como dice Lorca en su *Comedia sin título*. Y eso es, precisamente, lo que más me duele: cuando se impone la falta de interconexión de la sociedad, que no quiere mirar ni escuchar, porque le da miedo poder verse reflejados. Entonces, ese trabajo de convertirnos en una balsa para el alma, al que yo le pongo mucho corazón, no funciona; y eso duele, porque nos limita.

Si volviera a nacer, ¿elegiría ser actriz?

Creo que sería inevitable, pero lo digo con relativa alegría. Me explico: En un momento de la obra que hago ahora digo “Soy la única persona de esta razonablemente feliz familia bendecida y condenada con la capacidad de poder ver una situación objetivamente ahondando en ella”; y es así como me siento en



FOTO: LARDEZ

“Creo que con nuestro trabajo podemos hacerle bien a la cabeza y al corazón de la gente, por eso busco proyectos con sentido”

este momento respecto a mi profesión: “bendecida y condenada” con la vocación de actriz. Cada vez disfruto más con ella, pero también me duele más. No obstante, si no pudiera ser actriz, sólo me plantearía ser periodista, lo tengo clarísimo. Soy una apasionada de la radio y me gusta mucho hablar. Tuve la oportunidad de colaborar un tiempo con Juan Ramón Lucas, en Onda Cero, compartiendo lo que yo llamo “conversaciones inspiradoras” con gente a la que admiro y fue una experiencia muy buena, que me gustaría repetir. Y espero no tener que esperar a otra vida para poder volver a hacer algo en este medio. ■

Por Gema Fernández
Periodista



Feminismo quebrado, igualdad estancada

ESTHER JAÉN

PERIODISTA

Desde que en la Revolución Francesa se enarbolara el término “igualdad”, se plantearon enormes retos para la sociedad durante siglos. En 1789, sin duda, suponía un concepto revolucionario considerar que un noble y un artesano, o un campesino pudieran llegar a ejercer los mismos derechos. El fin de la segregación racial que se arrastró hasta finales del siglo pasado supuso otro hito en la historia de la humanidad. Sin embargo, la lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres y la puesta en marcha de medidas de discriminación positiva y políticas que faciliten esa igualdad hombre-mujer en su remuneración laboral, o en su vida cotidiana se arrastra hasta nuestros días sin que logremos superarla, ni siquiera en sociedades y democracias avanzadas, como es el caso de España. Esa ha sido la lucha del feminismo a través de siglos. Y en este momento, tras la asunción del Ministerio de Igualdad por parte de Podemos en la pasada legislatura y con el concurso de un socialismo más preocupado en mantener el Gobierno que en seguir sus propias recetas tradicionales, el feminismo se halla inmerso en una batalla interna que poco o nada aporta a la necesaria lucha en favor de la Igualdad.

La Constitución Española de 1978 establecía, en su artículo 14 que “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Sobre esa piedra angular trabajaron durante décadas colectivos feministas, denunciando el maltrato, la violencia, la explotación y la existencia de una brecha salarial de género que, si bien se ha reducido notablemente en las últimas décadas gracias a numerosas políticas emprendidas por sucesivos gobiernos, no ha impedido que, según se recoge en la publicación más reciente del Parlamento Europeo, la diferencia entre los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados en España sea un 8,9% mayor que el de las mujeres, cifra que el último informe anual del sindicato CC.OO eleva hasta un 18,6%.

Se diría que íbamos por el buen camino, tras aprobar por unanimidad la Ley Integral contra la Violencia de Género, en 2004, un texto legal que sacó



del ámbito privado la violencia estructural contra las mujeres, aunque pese a las medidas de protección, el trato penal o la ayuda a las víctimas, llevamos 10 casos de mujeres asesinadas en 2024 y se contabilizan 1.254 desde 2003, fecha en la que se inicia la serie estadística. Pero las políticas llevadas a cabo en la pasada legislatura, la llamada “Ley Trans”, que permite la autodeterminación de género, con un mero trámite en el Registro Civil, para cambiar la identidad en cuanto a nombre y sexo ha desencadenado la batalla entre el feminismo clásico y el “nuevo feminismo”. Si ser mujer es una elección personal ¿dónde queda la lucha por los derechos de las mujeres? se pregunta el feminismo tradicional, que deplora la sustitución de la categoría “sexo” por la “identidad de género” y denuncia un “borrado” de la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, mientras que la izquierda más extrema, promotora de la Ley, acusa de “tránsfobas” a quienes suscriben esta tesis. De entrada, esa Ley Trans es un filón para personas “sin escrúpulos” que se “autodeterminan” mujeres para beneficiarse ante las pruebas de acceso al Cuerpo de Policía Nacional, o para intentar cumplir una condena en una prisión de mujeres cuando su sexo biológico es “hombre”, o burlar la Ley contra la Violencia de Género. Esa autodeterminación de género, promovida por el gobierno de coalición entre PSOE y Podemos y la pelea por la abolición de la prostitución, una de las banderas del movimiento feminista tradicional, han sido los principales motivos de enfrentamiento dentro del feminismo y de la izquierda, mientras la derecha observa atónita el desguisado. Con el Ministerio de Igualdad en manos de Podemos, la pasada legislatura, estas políticas han sido un auténtico “calvario” para el feminismo clásico y la bronca se ha saldado con una victoria de Montero y la cancelación de políticas y discursos que habían sido propios del PSOE. Hoy la violencia de género no da tregua, la brecha salarial sigue

presente y faltan políticas que fomenten la conciliación de la vida familiar y laboral. Las “nuevas políticas” han supuesto un auténtico “tiro en el pie” para la unidad de acción en defensa de la Igualdad. Y el camino por recorrer aún es largo y más angosto si hay que caminarlo a la pata coja. ■

La lucha contra la desigualdad y la puesta en marcha de medidas de discriminación positiva y políticas que faciliten esa igualdad hombre-mujer en su remuneración laboral, o en su vida cotidiana se arrastra hasta nuestros días sin que logremos superarla, ni siquiera en sociedades avanzadas

8M DÍA INTERNACIONAL
DE LAS MUJERES

SOÑADORAS SIN LÍMITES

**LAS CHICAS TAMBIÉN QUEREMOS
SER INGENIERAS Y CIENTÍFICAS**

**APOYA CON BECAS UNA EDUCACIÓN
SIN BARRERAS DE GÉNERO**

COLABORA CON SU SUEÑO

#SOÑADORASSINLÍMITES



VicenteFerrer

Transforma la sociedad en humanidad

www.fundacionvicenteferrer.org | 900 111 300





NOS INTERESAN TUS SUEÑOS Y PROYECTOS

Nuestros agentes te ofrecen asesoramiento personalizado.
El rojo Generali no es solo nuestro color, es nuestra actitud.

CONTIGO, TODO

Conócelos en [Generali.es](https://www.generali.es)